

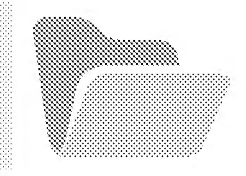
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.925 - Montevideo, martes 17 de abril de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12 y 13 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 6.115/017

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 60/2017 "Adquisición de Mobiliario Acero Inoxidable y Polietileno para la Cocina y Lavadero de CEREMOS" con destino a ASSE.

(1.974)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 60/2017 efectuada para la "Adquisición de Mobiliario Acero Inoxidable y Polietileno para la Cocina y Lavadero de CEREMOS";

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 60/2017 efectuada para la "Adquisición de Mobiliario Acero Inoxidable y Polietileno para la Cocina y Lavadero de CEREMOS".

2º) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Cra. Isabel Zapata y Lic. Nut. Martina Bracco (CEREMOS).

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 9929/2017
Res: 6115/2017
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

2

Resolución 6.310/017

Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de ASSE, de la suma que se determina.

(1.975)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar gastos relacionados con las obras que se ejecutan en el marco del Proyecto de Inversiones;

Considerando: I) que las mismas son absolutamente imprescindibles;

II) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha erogación en el Plan de Inversiones Públicas 2017 de esta Administración en el Programa 440 - Proyecto 973 - "Inmuebles";

III) que dicha partida fue oportunamente aprobada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2153/2017 de fecha 17/05/2017;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2008, se designó la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E.";

V) que a tales fines procede traspasar a la referida Comisión los fondos que posibiliten la concreción de las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., de la suma de $ 300.872 (trescientos mil ochocientos setenta y dos pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2017 - Programa 440 - Proyecto 973 "Inmuebles".

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la División de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 6310/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

3

Resolución 6.312/017

Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria para Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de ASSE, de la suma que se determina.

(1.976)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar la ejecución de obras que se realizan en el Edificio Libertad en el 3º piso;

Considerando: I) que las mismas son absolutamente imprescindibles;

II) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha erogación en el Plan de Inversiones Públicas 2017 de esta Administración en el Programa 440 - Proyecto 973 - "Inmuebles";

III) que dicha partida fue oportunamente aprobada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2153/2017 de fecha 17/05/2017;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2008, se designó la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E.";

V) que a tales fines procede traspasar a la referida Comisión los fondos que posibiliten la concreción de las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., de la suma de $ 103.104 (ciento tres mil ciento cuatro pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2017 - Programa 440 - Proyecto 973 "Inmuebles".

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la División de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 6312/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

4

Resolución 6.314/017

Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de ASSE, de la suma que se determina.

(1.977)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar la ejecución de obras que se realizan en el Edificio Libertad en la oficina de Unidad Fortalecimiento de Gestión;

Considerando: I) que las mismas son absolutamente imprescindibles;

II) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha erogación en el Plan de Inversiones Públicas 2017 de esta Administración en el Programa 440 - Proyecto 973 - "Inmuebles";

III) que dicha partida fue oportunamente aprobada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2153/2017 de fecha 17/05/2017;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2008, se designó la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E.";

V) que a tales fines procede traspasar a la referida Comisión los fondos que posibiliten la concreción de las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., de la suma de $ 166.286 (ciento sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2017 - Programa 440 - Proyecto 973 "Inmuebles".

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la División de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 6314/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

5

Resolución 6.315/017

Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de ASSE, de la suma que se determina.

(1.978)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar la ejecución de obras que se realizan en el Edificio Libertad en el 3º piso;

Considerando: I) que las mismas son absolutamente imprescindibles;

II) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha erogación en el Plan de Inversiones Públicas 2017 de esta Administración en el Programa 440 - Proyecto 973 - "Inmuebles";

III) que dicha partida fue oportunamente aprobada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2153/2017 de fecha 17/05/2017;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2008, se designó la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E.";

V) que a tales fines procede traspasar a la referida Comisión los fondos que posibiliten la concreción de las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., de la suma de $ 7.320 (siete mil trescientos veinte pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2017 - Programa 440 - Proyecto 973 "Inmuebles".

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la División de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 6315/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

6

Resolución 69/018

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1847, Objeto del Gasto 193, 231, 276 y 293, correspondiente a gastos menores.

(1.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas al Lote No.1847 Objeto del Gasto 193, 231, 276 y 293 por la suma total de $ 42.254 (cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el Lote 1847 Objeto del Gasto 193, 231, 276 y 293 corresponde a gastos menores mediante anticipo de gastos y caja chica;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5667/2015 13/11/2015;

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No.1847 Objeto del Gasto 193, 231, 276 y 293 por la suma total de $ 42.254 (cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº : 944/2017
Res.: 69/2018
ac
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

7

Resolución 160/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Raúl Rozada Favotto, perteneciente a la Rap Metropolitana.

(2.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la RAP Metropolitana en cuanto al cambio de Compromiso Funcional del Dr. Raúl Rozada Favotto (C.I. 2.578.240-5);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del Compromiso Funcional del Dr. Raúl Rozada Favotto (C.I. 2.578.240-5), de 36 horas semanales, de Policlínica General a 20 horas semanales de Especialista de Policlínica como Neurólogo, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar al Profesional interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 002/575/2017
Res.: 160/2018
NFC
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

8

Resolución 170/018

Autorízase la solicitud presentada por la funcionaria Técnico IV Licenciada en Registros Médicos Ana Laura Ettlin Rozza, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(2.016)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero 2018

Visto: la gestión promovida por la Técnico IV Licenciada en Registros Médicos Ana Laura Ettlin Rozza (C.I. 3.133.070-9), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 19 de febrero al 20 de marzo de 2018 y del 9 de junio al 8 de julio de 2018 por motivos personales y por salud de familiares;

Resultando: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002, en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 de fecha 19/12/2005;

Considerando: que de acuerdo a los informes emitidos y contando con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la solicitud realizada por la Técnico IV Licenciada en Registros Médicos Ana Laura Ettlin Rozza (C.I. 3.133.070-9), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 19 de febrero al 20 de marzo de 2018 y del 9 de junio al 8 de julio de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Oeste.

Form.: 29/048/2/145/2017
Res.: 170/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 278/018

Autorízase a la funcionaria María Jimena Viera Carbajal a cumplir las funciones de Licenciada en Laboratorio Clínico, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada por las Direcciones del Centro Hospitalario Pereira Rossell y Región Sur para el cambio de función de María Jimena Viera Carbajal, para cumplir funciones de Licenciada en Laboratorio Clínico;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 de 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que los numerales 4) y I) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008 y 29 de diciembre de 2008, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Sur y Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la funcionaria MARÍA JIMENA VIERA CARBAJAL a cumplir las funciones de Licenciada en Laboratorio Clínico, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Laboratorio Clínico MARÍA JIMENA VIERA CARBAJAL, C.I. 4.655.639-2 de acuerdo a los numerales 4) y I) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008 y 29 de diciembre de 2008, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resol. Nº 278/18
Ref.: 29/004/3/693/2015/0/0
/mh

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 370/018

Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Sra. Silvia Loreley Recuero Recalde.

(2.018)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/2015 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Sra. Silvia Loreley Recuero Recalde (C.I. 1.424.863-0), quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 18/05/17;

Considerando: que cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Sra. Recuero por tratarse de un alta por baja de la funcionaria Sra. Enar Fernández, quién se acogió a los beneficios jubilatorios desde el 03/08/17, según Resolución Nº 3461/2016;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Silvia Loreley Recuero Recalde (C.I. 1.424.863-0), en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Dispónese que el movimiento será desde al 18/05/2017 al 06/12/2017 cuando renunció, de acuerdo a Resolución Nº 5706/2017.

4º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/641/2017
Res.: 370/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

11

Resolución 380/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. María Carla Chiarla Martínez, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.925)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Hospital Pasteur en

cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Dra. María Carla Chiarla Martínez, C.I. 2.562.128-5;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. María Carla Chiarla Martínez, C.I. 2.562.128-5, de 20 horas semanales de Policlínica Especializada en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana a 20 horas semanales de Policlínica Especializada a realizar en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana y 4 hs. semanales de Policlínica Especializada a realizar en U.E. 006 - Hospital

Pasteur, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.: 006/406/2017
Res.: 380/2018
fv
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

12
Resolución 437/018

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. María del Carmen Vázquez Sorrentino, por los cargos que se determinan.

(2.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2018

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de varios funcionarios;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendidos en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, a la funcionaria que se detalla a continuación:

Dra. MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ SORRENTINO por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 14 horas semanales cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 102 Centro Hospitalario Maldonado San Carlos.

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 14 horas semanales cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 102 Centro Hospitalario Maldonado San Carlos.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 437/18
Ref.: 29/068/2/912/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 439/018

Autorízase la contratación de la Sra. Rosana Gabriela Sosa, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Blanca Inés Lima Pereira perteneciente al Centro Departamental de San José.

(2.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de San José respecto a la suplencia de la Sra. Blanca Ines Lima Pereira, con C.I. 1.516.859-4 como Obstetra Partera quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función para la continuidad del servicio.

II) que el Llamado actual ha perdido su vigencia, y de que se está en la etapa de que el Tribunal actuante dictamine el nuevo ordenamiento.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Rosana Gabriela Sosa, con C.I. 2.551.499-7 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 31/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Rosana Gabriela Sosa, con C.I. 2.551.499-7 por el período del 02/01/18 al 31/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Blanca Ines Lima Pereira, con C.I. 1.516.859-4.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de San José U.E. 029 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 439/2018
Ref.: 29/029/2/1/2018

SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 479/018

Autorízase la contratación de la Sra. Yamila Duque Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Estela Mary Ravera Barreto perteneciente a la RAP de Canelones.

(2.019)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Canelones respecto a la suplencia de la Sra. Estela Mary Ravera Barreto C.I. 3.609.882-7 como Auxiliar de Enfermería quien solicita Licencia Reglamentaria;

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II)que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Yamila Duque Rodriguez C.I. 4.736.165-9 por el período 22/01/2018 al 04/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Yamila Duque Rodriguez C.I. 4.736.165-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 22/01/2018 al 04/02/2018 para cubrir a la Sra. Estela Mary Ravera Barreto C.I. 3.609.882-7.

2º) Comuníquese a la RAP Canelones U.E. 057 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 479/2018
Ref.: 29/057/2/53/2018
SC. /lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 489/018

Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud al funcionario Dr. Rony Gustavo Dos Santos, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(2.020)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución de Gerencia General Nº 6102-15 de fecha 08/12/2015, se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes al Dr. Rony Gustavo Dos Santos, Técnico III Médico (Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1031, (C.I. 2.858.774-9) perteneciente a la U.E. 015 Centro Departamental de Artigas;

Resultando: I) que el día 17/03/2015 el citado profesional cumplía funciones de Médico de Guardia en el Servicio de Emergencia y ante un paro cardiorespiratorio de una paciente, internada en Sala de Medicina, se le convocó en reiteradas oportunidades para su asistencia negándose a concurrir, alegando que como era una paciente terminal se llamara al Médico de Sala, siendo asistida por personal de enfermería quien comienza con maniobras de reanimación, hasta que se convoca a medico retén, quien constata el fallecimiento;

II) que el Dr. Rony Dos Santos se encontraba en el Servicio de Emergencia que distaba de la Sala de Medicina unos 250 metros, y de acuerdo al Protocolo de Intervención de Enfermería en Paro Cardio Respiratorio es al médico de urgencia al que debe convocarse en caso de emergencias y en el caso a estudio el Dr. Rony Dos Santos;

III) que desde el punto de vista formal se dio cumplimiento a la normativa vigente, dando vista a las actuaciones del Sumario Administrativo, quien en el plazo de la vista interpuso los Recursos de Revocación y Jerárquico;

Considerando: I) que de la prueba existente en obrados se desprende que el Dr. Dos Santos violó la ética medica que debería guiarlo, no desempeñando fiel y exactamente las funciones inherentes a su cargo;

II) que analizado el escrito que evacua la vista conferida, en nada modifica la imputación de falta administrativa cometida por el citado profesional;

III) que la Comisión de la Oficina Nacional de Servicio Servicio Civil, se expide aconsejando la destitución del Dr. Dos Santos por la causal de ineptitud;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º Literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de fecha 06/10/2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Destitúyase en sus funciones por la causal de ineptitud, al Dr. Rony Gustavo Dos Santos, (C.I. 2.858.774-9), Técnico III Médico (Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1031, perteneciente a la U.E. 015 Centro Departamental de Artigas.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para conocimiento y comunicación a la ONSC.

Ref.: 686/2015
Res.: 489/2018
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 499/018

Modifícase el numeral 1º) de la Resolución de Gerencia Administrativa de ASSE 364/18, relativa al incremento de la carga horaria para los funcionarios de la División Contabilidad Patrimonial.

(1.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que por resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE Nº 364/18 de fecha 12/01/18 se autorizó el incremento de carga horaria de los funcionarios de la División Contabilidad Patrimonial;

Resultando: que se padeció error en el Resuelve 1º) donde dice "...con una carga horaria de hasta 40 horas semanales", debe decir "...con una carga horaria de 40 horas semanales";

Considerando: que corresponde realizar la modificación pertinente;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de ASSE
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1º) de la resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE Nº 364/18 de fecha 12/01/18, estableciendo que el incremento de la carga horaria para los funcionarios de la División Contabilidad Patrimonial es a 40 horas semanales.
2) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.
3) Comuníquese. Notifíquese. Pase a Presupuesto de Sueldos de la U.E. 068. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 9844/17
Res.: 499/18
sr
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

17

Resolución 513/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Miriam Laurino Podesta, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(2.045)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Paysandú en cuanto al cambio de compromiso funcional de la Dra. Miriam Laurino Podesta;
Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;
Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;
Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Miriam Laurino Podesta de 14 horas semanales a 12 horas semanales de Policlínica como Médico Especialista (Reumatología), liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 024/201/2017
Res.: 513/2018
ac
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

18

Resolución 559/018

Autorízase la contratación de la Sra. Sara Elena Pérez Bermúdez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Natalia Gabriela Durán Lorenzo perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado.

(2.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Natalia Gabriela Duran Lorenzo C.I. 4.513.454-3 quien se encuentra con licencia por feriados trabajados.
Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.
II) que se mantiene la necesidad de convocatoria por un período superior a los 180 días de suplencia.
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sara Elena Pérez Bermúdez C.I. 4.078.544-2 por el período del 16/01/2018 al 17/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Sara Elena Pérez Bermúdez C.I. 4.078.544-2 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/01/2018 al 17/01/2018 para cubrir a la Sra. Natalia Gabriela Duran Lorenzo C.I. 4.513.454-3.
2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 559/18
Ref.: 29/102/2/19/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 560/018

Autorízase la contratación de la Lic. María Virginia Cerdeña Chávez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. Claudia Susana Correa Noguez perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado.

(2.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Lic. Claudia Susana Correa Noguez C.I. 4.454.885-6 quien se encuentra con licencia reglamentaria.
Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.
II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Lic. María Virginia Cerdeña Chávez C.I. 3.275.086-7 por el período del 19/01/2018 al 06/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Lic. María Virginia Cerdeña

Chávez C.I. 3.275.086-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 19/01/2018 al 06/02/2018 para cubrir a la Lic. Claudia Susana Correa Noguez C.I. 4.454.885-6.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 560/18
Ref.: 29/102/2/17/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursoso Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20
Resolución 566/018

Autorízase la contratación de la Sra. Patricia Clarita García Bentos, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionaria Sra. Jeny Margot Salgueiro Bubes perteneciente al Hospital Vilardebó.

(2.021)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Jeny Margot Salgueiro Bubes C.I. 1.939.708-6 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Patricia Clarita Garcia Bentos C.I. 3.337.228-4 por el período del 18/01/2018 al 31/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Patricia Clarita Garcia Bentos C.I. 3.337.228-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/01/2018 al 31/01/2018 para cubrir a la Sra. Jeny Margot Salgueiro Bubes C.I. 1.939.708-6.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 566/18
Ref.: 29/007/2/8/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



21
Resolución 577/018

Modifícase parcialmente el Anexo de la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando de la Resolución del Directorio Nº 5222/17, por padecer error en el primer nombre de un funcionario.

(2.022)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Febrero de 2018

Visto: la Resolución del Directorio Nº 5222/17 de fecha 20 de diciembre de 2017;

Resultando: I) que en la misma se incluyó al Sr. Martín Álvaro Noble González de la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando;

Considerando:I) que en el Anexo -U.E.050 - Centro Auxiliar de Pando de la citada Resolución, se padeció error en el primer nombre del funcionario que dice "... Marin";

II)que, en consecuencia, corresponde modificar parcialmente el Anexo de la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando de la citada resolucion;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014, apartado d;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Anexo de la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando de la Resolución del Directorio Nº 5222/17 de 20 de diciembre de 2017, en el siguiente término:

DONDE DICE:
ANEXO- RESOL Nº 5222/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18,834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 050 - "Centro Auxiliar de Pando"

C.I.	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACION	FECHA de INGRESO
28684830	NOBLE GONZALEZ, MARIN ALVARO	4035	F	2	AUX.IV SERVICIO	01 04 15

DEBE DECIR:
ANEXO- RESOL Nº 5222/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18,834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 050 - "Centro Auxiliar de Pando"

C.I.	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACION	FECHA de INGRESO
28684830	NOBLE GONZALEZ, MARTIN ALVARO	4035	F	2	AUX.IV SERVICIO	01 04 15

2º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Unidad Ejecutora involucrada. Tome nota el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Cumplido, archívese en la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando.

Resol: 577/18
/mh
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

22

Resolución 578/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mercedes Lili Robello Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.023)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mercedes Lili Robello Pérez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MERCEDES LILI ROBELLO PÉREZ - C.I.: 1.963.990-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell - (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 18420), a partir del 16 de marzo de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 578/18
Ref: 29/004/2/1456/2017
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 580/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Ramón Rosso Díaz como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.024)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Héctor Ramón Rosso Díaz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario HÉCTOR RAMÓN ROSSO DÍAZ - C.I.: 2.868.049-2, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 6165), a partir del 08 de marzo del 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 580/18
Ref: 29/004/2/1503/2018
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 582/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alejandra Soledad Banega Severo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.048)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Alejandra Soledad Banega Severo;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18616, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ALEJANDRA SOLEDAD BANEGA SEVERO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18616 - C.I.: 4.530.602-9, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell), a partir del 27 de enero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 582/18
Ref.: 29/004/2/25/2018
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 583/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maura Patricia Canina Laviano como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(2.025)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la

funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maura Patricia Canina Laviano;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 680, de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MAURA PATRICIA CANINA LAVIANO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 680 - C.I.: 3.892.018-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología), a partir del 28 de febrero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 583/18
Ref.: 29/010/2/5/2018
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 584/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Beatriz Rivero Silva como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(2.026)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Cecilia Beatriz Rivero Silva;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 844, de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora CECILIA BEATRIZ RIVERO SILVA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 844 - C.I.: 3.289.030-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones), a partir del 1º de febrero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 584/18
Ref.: 29/016/2/11/2018
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 586/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Santiago José Hernández García como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(2.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Santiago José Hernández García;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 562, de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor SANTIAGO JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 562 - C.I.: 4.416.753-7, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando), a partir del 03 de marzo de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 586/18
Ref.: 29/050/2/8/2018
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 587/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Patricia Giovanna Cambruzzi Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

(2.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Patricia Giovanna Cambruzzi Cabrera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria PATRICIA GIOVANNA CAMBRUZZI CABRERA - C.I.: 4.358.379-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones - (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 1771), a partir del 21 de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 587/18
Ref: 29/057/2/18/2018
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 597/018

Autorízase la contratación de la Dra. Cynthia Agustina Bustamante de León, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Santiago Uberfil Olivera Álves perteneciente a la RAP de Maldonado.

(2.029)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Maldonado respecto a la suplencia del Dr. Santiago Uberfil Olivera Álves C.I. 3.836.104-4 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Maldonado contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Cynthia Agustina Bustamante de León C.I. 4.841.264-5 por el período del 15/01/2018 al 1º/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Cynthia Agustina Bustamante de León C.I. 4.841.264-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 15/01/2018 al 1º/02/2018 para cubrir al Dr. Santiago Uberfil Olivera Álves C.I. 3.836.104-4.

2º) Comuníquese a la RAP Maldonado U.E. 049 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 597/18
Ref.: 29/068/2/49/2018
BS. /no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 598/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ismael Edgardo Maneyro como Auxiliar III Conserjería, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

(2.049)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Ismael Edgardo Maneyro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,del Señor ISMAEL EDGARDO MANEYRO - C.I.: 1.834.446-4, como Auxiliar III Conserjeria, perteneciente al Instituto Nacional de Oncologia (Unidad Ejecutora 008 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 6451), a partir del 6 de marzo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 598/18
Ref.: 29/008/3/15/2018
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 599/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Walter Eduardo Rivero Lucas como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(2.050)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Walter Eduardo Rivero Lucas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,del Señor WALTER EDUARDO RIVERO LUCAS - C.I.: 1.939.745-6, como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel

(Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2500), a partir del 1º de mayo de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 599/18
Ref.: 29/005/2/37/2018
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 600/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Miriam Lilian Leiva Guerrero como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.051)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Miriam Lilian Leiva Guerrero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MIRIAM LILIAN LEIVA GUERRERO - C.I.: 1.588.002-5, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 14990), a partir del 1º de febrero de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 600/18
Ref.: 29/004/2/22/2018
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 601/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Angelica Cayetano Martínez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Angelica Cayetano Martinez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA ANGELICA CAYETANO MARTINEZ - C.I.: 1.451.224-1, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 14560), a partir del 1º de mayo de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 601/18
Ref.: 29/004/2/1290/2017
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 603/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmela Vique Mederos como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(2.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Carmela Vique Mederos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora CARMELA VIQUE MEDEROS - C.I.: 1.347.438-5, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 9420), a partir del 17 de marzo de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 603/18
Ref.: 29/012/2/6/2018
/ ar.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35
Resolución 608/018

Autorízase la contratación de la Sra. Mariannella Del Sur Garibaldi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Joana Fernanda Fenisola Arioso perteneciente a la Rap Metropolitana.

(2.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Metropolitana respecto a la suplencia de la Sra. Joana Fernanda Fenisola Arioso C.I. 4.797.614-3 como Auxiliar de Enfermería, por presentar renuncia a su cargo presupuestal;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado de suplentes vigente para esta especialidad, pero ningún postulante tiene disponibilidad para cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Metropolitana a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Mariannella Del Sur Garibaldi C.I. 1.688.540-2 por el período del 22/01/2018 al 21/04/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mariannella Del Sur Garibaldi C.I. 1.688.540-2 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 22/01/2018 al 21/04/2018 para cubrir a la Sra. Joana Fernanda Fenisola Arioso C.I. 4.797.614-3.

2º) Comuníquese a la Rap Metropolitana a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 608/2018
Ref.: 29-002-2-19-2018
BS. /lp.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36
Resolución 673/018

Desígnase al Cr. José Roberto Rizzo Rizzo en la función de Contador Patrimonial y Costos de la UE 066 - Servicio Nacional de Sangre.

(2.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: que se encuentra acéfala la función de Contador Patrimonial y de Costos en la U.E.066 - Servicio Nacional de Sangre;

Resultando: I) que desde la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., se propone al Cr. José Rizzo Rizzo quien se encuentra cumpliendo funciones en dicho Servicio;

II) que el nombramiento del Cr. Rizzo surge de llamado para Contador Público realizado por la U.E. 078 - Portal Amarillo;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E. la presente solicitud no genera gasto;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General;

III) que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Desígnase al Cr. José Roberto Rizzo Rizzo, C.I. 2.755.644-4 en la función de Contador Patrimonial y Costos de la U.E. 066 - Servicio Nacional de Sangre, debiendo adecuar su carga horaria y remuneración a las tareas que le son asignadas.

2) Establécese que el Cr. Rizzo deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.. Asímismo Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondientes ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3) Comuníquese a la U.E. 066 a efectos de tomar nota y notificar al profesional involucrado. Pase a Presupuesto de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Unidad de Fortalecimiento para la mejora de la gestión de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Nota: 066/90/2017
Res.: 673/2018
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37
Resolución 675/018

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución por omisión de la funcionaria Sra. Silvia Yvonne Pias Trindade, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.030)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Febrero de 2018

Visto: la situación funcional de la Sra. Silvia Yvonne Pias Trindade (C.I. 2.604.119-9);

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/15, su modificativa Nº 1169/16 y la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución por omisión de la Sra. Silvia Yvonne Pias Trindade (C.I. 2.604.119-9), Especialista VII Servicios Asistenciales (Presupuestada Títular - Correlativo 12287 - Escalafón D - Grado 3); perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur.

Ref.: 1384/2017
Res.: 675/2018
NFC

Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

38

Resolución 692/018

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 2204 Objeto del Gasto 282, correspondiente a gastos varios.

(2.031)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por el Tribunal de Cuentas al Lote No 2204 Objeto del Gasto 282 por la suma total de $ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos);

Considerando: I) que el citado Lote corresponde a gastos de una contratación puntual para un evento determinado;

II) que por el monto se encuentra amparado en el artículo 33 Literal B, del TOCAF;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, se estima pertinente reiterar el gasto;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE Nº 5673/2015 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E
Resuelve:

1o) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No 2204 Objetos del Gasto 282 por la suma total de $ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos).

2o) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Form. Nº 43/2018
Res.: 692/18
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

39

Resolución 704/018

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Gisell Edelweyss, perteneciente a la UE 043 Centro Auxiliar de Juan Lacaze, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(2.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la solicitud de licencia especial que efectuara la funcionaria Sra. Gisell Edelweyss Scheidegger Viera (C.I. 2.760.345-5), perteneciente a la Unidad Ejecutora 043 - Centro Auxiliar de Juan Lacaze- por el período comprendido entre el 07/02/18 y el 07/05/18;

Resultando: que la licencia especial es de carácter discrecional, para casos excepcionales y plenamente justificados, y en este caso no se expresan claramente cuáles son los motivos que llevan a dicha solicitud;

Considerando: que no procede acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud a la funcionaria Sra. Gisell Edelweyss Scheidegger Viera (C.I. 2.760.345-5) respecto a usufructuar licencia especial sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 07/02/18 y el 07/05/18 inclusive.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 043 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Oeste.

Form.: 043/8/2018
Res.: 704/2018
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 709/018

Autorízase el auspicio de la Jornada "Hacia un mayor conocimiento en la Rehabilitación de la Lesión Medular", dentro del marco CAPACITACIÓN CE.RE.MA.

(2.032)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la solicitud realizada por el Centro de Rehabilitación de Maldonado (CE.RE.MA.), respecto a auspiciar la Jornada denominada "Hacia un mayor conocimiento en la Rehabilitación de la Lesión Medular", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2018, en Punta del Este-Maldonado, dentro del marco CAPACITACIÓN CEREMA;

Resultando: que se cuenta con la anuencia de la Dirección Técnica y la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que se entiende altamente conveniente el auspicio y participación de la Administración, sin que ello genere gastos para la Organización;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase la Jornada denominada "Hacia un mayor conocimiento en la Rehabilitación de la Lesión Medular", dentro del marco CAPACITACIÓN CE.RE.MA. que se llevará a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2018, en Punta del Este-Maldonado.

2º) Establécese que dicho auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 514/2018
Res.: 709/2018
me
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 733/018

Autorízase la contratación de la Sra. Irma Beatriz Bentancur de Mello, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Rosana Valeria Vera Mamet perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

(2.033)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Treinta y Tres respecto a la suplencia de la Sra. Rosana Valeria Vera Mamet C.I. 3.604.941-2 quien se encuentra con certificación médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplente vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Treinta y Tres a contratar a la Sra. Irma Beatriz Bentancur de Mello C.I. 4.666.488-8 como suplente por vía de excepción, por el período del 16/11/2017 al 1º/12/2017, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Irma Beatriz Bentancur de Mello C.I. 4.666.488-8 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/11/2017 al 1º/12/2017 para cubrir a la Sra. Rosana Valeria Vera Mamet C.I. 3.604.941-2.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental Treinta y Tres U.E. 032 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de la Región Este.

Res: 733/18
Ref.: 29/068/2/939/2017
BS/no
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 775/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Filomena Silvana Carucci Giordano como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(2.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Filomena Silvana Carucci Giordano, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria FILOMENA SILVANA CARUCCI GIORDANO - C.I.: 1.393.831-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2215), a partir del 23 de marzo de 2018.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 775/18
Ref: 29/002/2/40/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 776/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Dolores Apolo Avellaneda como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(2.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Dolores Apolo Avellaneda, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA DOLORES APOLO AVELLANEDA- C.I.: 1.523.862-2, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002- Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 8580), a partir del 17 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 776/18
Ref.: 29/002/2/42/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44

Resolución 781/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Sofía Fernández Bentancor como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Ana Sofía Fernández Bentancor;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3003, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA SOFÍA FERNÁNDEZ BENTANCOR, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3003 - C.I.: 4.133.459-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 781/18
Ref.: 29/006/2/27/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45

Resolución 870/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de Lourdes Hernández Araújo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(2.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María de Lourdes Hernández Araújo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA de LOURDES HERNÁNDEZ ARAÚJO - C.I.: 3.249.836-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9845), a partir del 03 de abril de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 870/18
Ref: 29/005/2/24/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 871/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciela Lorenzo Romero como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Centro Auxiliar de Young.

(2.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Graciela Lorenzo Romero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GRACIELA LORENZO ROMERO - C.I.: 1.286.747-2, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Young (Unidad Ejecutora 040 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 581), a partir del 21 de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 871/18
Ref.: 29/040/2/48/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 908/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, un cargo de Técnico IV Obstetra - Partera perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, ocupado por la funcionaria Sra. Patricia Lucía Soutto.

(2.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Patricia Lucia Soutto Escobar, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, donde efectivamente cumple tareas;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, un cargo de Técnico IV Obstetra - Partera.(Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú, Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 2671), ocupado por la funcionaria Sra. Patricia Lucia Soutto Escobar;
2) Asignase a la Sra. Patricia Lucia Soutto Escobar, el correlativo Nº 538 en el cargo de Técnico IV Obstetra - Partera, Escalafón "A" - Grado 7, en la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú;
3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Pimaria de Paysandú;

Res.: 908/2018
Ref.: 29/041/2/72/2017
SC. /ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 933/018

Autorízase la contratación del Sr. Marcelo Nicolás Rocha Rocha, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Teresa Figueredo Gutiérrez perteneciente a la RAP de Canelones.

(2.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Canelones respecto a la suplencia de la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1 como Auxiliar De Enfermería, quién se encuentra con certificación médica;
Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;
II) que no cuenta con llamado vigente;
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el día 17/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el día 17/01/2018 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1.
2º) Comuníquese a la Rap Canelones a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Sur.

Res: 933/2018
Ref.: 29/057/2/67/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 959/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la suma que se determina.

(1.952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;
Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Pereira Rossell, por un monto de hasta $ 7.973.733 (siete millones novecientos setenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos uruguayos);
Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Pereira Rossell, un monto de hasta $ 7.973.733 (siete millones novecientos setenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".
2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 959/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 960/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, de la suma que se determina.

(1.953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;
Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, por un monto de hasta $ 3.000.000 (tres millones pesos uruguayos);
Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario

del Norte Gustavo Saint Bois, un monto de hasta $ 3.000.000 (tres millones pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 960/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

51

Resolución 961/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Cerro Largo, de la suma que se determina.

(1.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Cerro Largo, por un monto de hasta $ 3.108.814 (tres millones ciento ocho mil ochocientos catorce pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Cerro Largo, un monto de hasta $ 3.108.814 (tres millones ciento ocho mil ochocientos catorce pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 961/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

52

Resolución 963/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Lavalleja, de la suma que se determina.

(1.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Lavalleja, por un monto de hasta $ 315.162 (trescientos quince mil ciento sesenta y dos pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Lavalleja, un monto de hasta $ 315.162 (trescientos quince mil ciento sesenta y dos pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 963/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

53

Resolución 987/018

Modifícase únicamente el Visto y el Resuelve 1° de la Resolución del Directorio de ASSE Nº 6275/2017.

(2.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: el error constatado respecto a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 6275/2017 de fecha 17/01/2018, por la cual se autorizó la reiteración del gasto correspondiente a los lotes 1140 y 1252 de la Licitación Pública No. 4/2016 por Servicios de Alimentación del Hospital de las Piedras;

Considerando: que es necesario modificar el Visto y el Resuelve 1°, respecto al monto observado;

Atento: a lo expuesto establecido por el Artículo 114 del TOCAF y al Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Modifícase únicamente el Visto y el Resuelve 1° de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 6275/2017 de fecha 17/01/2018, estableciendo que en donde dice: "...$ 24.751.657 (veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos uruguayos)...", debe decir: "...$ 4.751.657 (cuatro millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos uruguayos...".

2°) Previo pase a la Auditoría Delegada, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Form.: 068/922/2017
Res.: 987/2018
fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

54

Resolución 997/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 368/2018, relativa al aumento de la carga horaria del funcionario Sr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro.

(2.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Febrero de 2018

Visto: la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 368/2018 de fecha 17/01/2018 se autorizó el aumento de carga horaria de 30 a 36 horas semanales del Sr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro;

Considerando: que corresponde modificar la citada Resolución eliminando el Resuelve 2º) por tratarse de un incremento horario en forma permanente;

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución de ésta Gerencia, Nº 368/2018 de fecha 17/01/2018 por la cual se autorizó el aumento de carga horaria de 30 a 36 horas semanales del Sr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro, eliminando el numeral 2º) del Resuelve;

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U. E. 068 a fin de notificar al funcionario interesado, a la Dirección Administrativa y al Departamento de Presupuestos de la U.E. 068.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 068/8782/2017
Res.: 997/2018
fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

55

Resolución 1.011/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2329 y 2327, Objeto del Gasto 238 y 283, correspondiente a gastos de Internación en CTI.

(1.979)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2329 y 2327, Objeto del Gasto 283/008 y 283/010 respectivamente, por un monto total de $ 566.598 (quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el lote 2327, Objeto del Gasto 283/010, corresponde a gastos de Internación en CTI de un usuario de A.S.S.E. como consecuencia de la intervención quirúrgica realizada en el IMAE, financiada por el FNR, siendo en consecuencia dicha Institución único proveedor que pueda brindar los servicios de CTI e imposible su traslado sin riesgo de vida para el paciente. En tal sentido esta Institución no comparte la observación ya que se considera que la contratación se ampara en el artículo 33, literal C, numeral 3 del TOCAF., por compra directa por excepción;

II) que el lote 2329, Objeto del Gasto 283/008, corresponde a los gastos de Hemodiálisis realizada durante la internación en CTI. Este tipo de procedimiento se realiza en el CTI como parte del tratamiento, siendo en consecuencia el único proveedor habilitado para su realización la Institución donde permanece internado en CTI y consecuencia el único que lo puede realizar, no siendo posible el traslado para otra Institución, por lo que esta atención se encuentra amparada en el artículo 33, literal C, numeral e del TOCAF.

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2329 y 2327, Objeto del Gasto 283/008 y 283/010 respectivamente, por un monto total de $ 566.598 (quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 61/2018
Res.: 1011/2018
fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

56

Resolución 1.017/018

Dispónese el levantamiento del efecto suspensivo previsto en el art. 73 inc. 4º del TOCAF, por inaplazables razones de servicio.

(1.980)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma NIKO contra la Resolución del Gerente General de A.S.S.E. de fecha 5/12/2017 mediante la cual se adjudica la Licitación Pública N.º 2/2016 para el Suministro de Víveres;

Resultando: I) que según lo dispuesto por el Artículo 73 Inciso 4º del TOCAF, la interposición de los recursos en relación al acto impugnado produce efecto suspensivo en su ejecución, salvo que la Administración, por resolución fundada, declare que dicha suspensión afecta inaplazables necesidades del servicio o le causa graves perjuicios;

II) que se expidió la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell manifestando que dicha suspensión afecta inaplazables necesidades del Servicio de Alimentación;

Considerando: que corresponde el levantamiento del efecto suspensivo previsto en el Artículo 73 Inciso 4º del TOCAF. por inaplazables razones de Servicio;

Atento: a lo expuesto, a Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2014, a lo establecido en el Artículo 73 del TOCAF Inciso 4º y a lo dictaminado por la Gerencia General de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio.

2º) Notifíquese a todos los oferentes. Cumplido, pase a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1012/2017

Res.: 1017/2018
ac
Sr. Heber Galli, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Sr. Mario Castro, Vicepresidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 1.024/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 6171/17, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Masena.

(1.981)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: que por Resolución Nº 6171/2017 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24/01/18, se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Beatriz Masena (C.I. 1.379.592-7), a su función de alta dedicación como Médico Ginecólogo en la RAP Metropolitana;

Resultando: que en el referido acto administrativo, se padeció un error al establecer la función a la cual renuncia, donde dice "Médico Ginecólogo", debe decir "Médico Ecografista Gineco-Obstétricas";

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 6171/2017 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24/01/18, estableciendo que donde dice: "Médico Ginecólogo", debe decir: "Médico Ecografista Gineco-Obstétricas".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la Dirección de la U.E. 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Form.: 29/002/2/50/2018
Res.: 1024/2018
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

58

Resolución 1.025/018

Mantiénese la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE, que dispuso que corresponde que el Contador Patrimonial tenga la carga horaria que se especifica.

(1.982)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por la Cra. Nilce Yamilet Quintana Siri, contra el acto administrativo dictado por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 11/09/2017 (fs. 4 vta.) por el cual se dispuso que visto lo informado por Recursos Humanos corresponde que el Contador Patrimonial tenga una carga horaria de 30 horas semanales;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal y habiéndose conferido vista a la interesada a efectos de subsanar la omisión de la tributación correspondiente en el escrito de de interposición de los recursos al momento de su presentación, evacuó la misma estampando en escrito timbre profesional por valor de $ 160 (fs. 12 vta.);

II) que la recurrente se agravia en que el acto impugnado no reúne los requisitos exigidos por los artículos 123 y ss. del Decreto 500/1991, al carecer de parte expositiva y fundamentación alguna, pero que no deja de ser una resolución que determina una situación injusta, arbitraria y perjudicial;

III) que expresa, que comenzó a trabajar el 1º de mayo de 2011 en el Centro Departamental de Colonia como Contadora, cumpliendo funciones de Contabilidad Patrimonial y Costos, al amparo del artículo 410 de la Ley 16.170, el cual en la cláusula tercera establece su carga horaria de 24 horas semanales (fs. 7 y 8);

IV) que como surge del proyecto de resolución (fs. 9) con fecha 23/08/11 se estableció que, de acuerdo a la Escala Salarial de A.S.S.E., el nivel asignado a su función para esa U.E. ascendía a $ 32.309 mensuales por 30 horas semanales;

V) que acreditando con copia de recibo del mes de noviembre de 2011 (fs. 10), se le pagó una remuneración de nivel correspondiente a 24 horas que ascendió a $ 23.159,13 que guarda relación con lo establecido en la mencionada resolución y que el recibo adjunto a fs. 2 surge que su remuneración al mes de junio de 2017 ascendió a $ 36.230,11 por 24 horas semanales;

VI) que la involucrada plantea que con que argumento legal se le exige que tiene que cumplir una carga horaria de 30 horas semanales, cuando fue contratada por 24 horas semanales y que la remuneración que se le abonó siempre estuvo determinada por la Administración, solicitando mantener su carga horaria;

Considerando: I) que de fs. 19 a 20 surge informe de la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en el cual refiere al salario del Contador Patrimonial y de Costo, que por una carga horaria de 30 horas semanales supone un 70% del correspondiente al del Gerente Financiero por una carga horaria de 36 horas semanales, por lo que el salario del Gerente Financiero es a valores hora un 20% superior al de aquél;

II) que los salarios de los funcionarios de A.S.S.E. provienen en este caso de estructuras aprobadas por el Jerarca del Organismo, dotadas de absoluta juridicidad, por corresponderse con el llamado "bloque de legalidad" en el que debe enmarcar su actuar la Administración Pública;

III) que contrariamente a lo manifestado por el impugnante, lo "injusto" no es que se pretenda adecuar su carga horaria al salario que percibe, sino que la misma pretenda mantener dicho salario por una carga horaria de 24 horas semanales, que llevaría a que la Cra. Quintana perciba un salario a valores hora, superior al correspondiente del Gerente Financiero de la Unidad, trabajando 24 horas semanales, esto es 12 horas menos a las que efectivamente corresponden a su función;

IV) que en cuanto a su contratación por 24 horas semanales (fs. 7), en la fecha en que la interesada suscribió la contratación, luciría en la misma, la carga horaria correspondiente al escalafón de pertenencia, 24 horas semanales, no refiriendo a las estructuras salariales internas aprobadas por el Organismo, las que serían más beneficiosas para el funcionario;

V) que la funcionaria pretendería que se le mantenga la carga horaria del contrato y nada referiría en cuanto a la cláusula "remuneración", la que dispondría un valor muy inferior al salario que estaría percibiendo;

VI) que la Cra. Quintana menciona que el documento de fecha 23/08/11 (fs. 9) establece que de acuerdo a la escala salarial aprobada por el Directorio de A.S.S.E., a su función le correspondía un salario de $ 32.309 mensuales por una carga horaria de 30 horas semanales, sin perjuicio de lo cual se le habría abonado a esa fecha un salario equivalente a 24 horas semanales, según recibo de pago de haberes a fs. 10;

VII) que la apreciación de la funcionaria resulta errónea, porque si

se analiza el recibo, surge que el monto nominal asciende a $ 32.843, al que debitándole el hogar constituido, asciende a los $ 32.309, correspondientes a las 30 horas;

VIII) que se deberá controlar el cumplimiento del horario asignado y la aplicación de los descuentos correspondientes, sin perjuicio del inicio de acciones disciplinarias en virtud del incumplimiento horario en que habría incurrido la funcionaria;

IX) que los agravios esgrimidos por la impugnante no son de recibo, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1350/2017
Res.: 1025/2018
/mcm
Dc Al

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

59

Resolución 1.036/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Katherine Garín como Asistente de Programas Especiales de ASSE.

(1.983)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: que por Resolución Nº 501/2018 del Directorio de A.S.S.E. con fecha 17/01/18, se designó a la Sra. Katherine Garín (C.I. 4.983.319-9) como Asistente a la Vicepresidencia del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que la Sra. Garín presenta renuncia a la función, la cual es aceptada;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Asistente a la Vicepresidencia del Directorio, presentada por la Sra. Katherine Garín (C.I. 4.983.319-9), contratada por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 1036/2018
/mcm

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

60

Resolución 1.039/018

Reitérase el gasto correspondiente al gasto derivado de la Licitación Abreviada 524/17 "Adquisición de Paneles de Iluminación LED", con destino al Edificio Libertad.

(1.984)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: que la Auditoría Delegada observa el gasto derivado de la Licitación Abreviada Nº 524/2017 para la "Adquisición de Paneles de Iluminación LED" con destino al Edificio Libertad;

Resultando: que el Contador Delegado observa el procedimiento de referencia por incumplimiento de los artículos 65, 63 y 50 del T.O.C.A.F.;

Considerando: que el procedimiento licitatorio observado se encuentra amparado en la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República, se estima pertinente reiterar el gasto a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al gasto derivado de la Licitación Abreviada Nº 524/2017 para la "Adquisición de Paneles de Iluminación LED" con destino al Edificio Libertad, dispuesta por Resolución Nº 3536/2017 con fecha 08/08/2017.

2º) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Ref.: 689/2017
Res.: 1039/2018
/mcm
SR.

T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

61

Resolución 1.121/018

Autorízase la contratación de la Sra. Yamila Marquez Robaina, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Dany Pereira Rodríguez perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(1.985)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos respecto a la suplencia del Sr. Dany Pereira Rodriguez C.I. 3.255.744-1 quien se encuentra con licencia por estudio.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) no cuenta con llamado vigente de suplentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos a contratar a la Sra. Yamila Marquez Robaina C.I. 5.095.203-9 como suplente por vía de excepción, por el período del 26/01/2018 al 01/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Yamila Marquez Robaina C.I. 5.095.203-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 26/01/2018 al 01/02/2018 para cubrir al Sr. Dany Pereira Rodriguez C.I. 3.255.744-1.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de la Región Este.

Res: 1121/18
Ref.: 29/102/2/41/2018
SC /aa
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

62

Resolución 1.140/018

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Cra. María José Da Silva, Directora Administrativa, perteneciente a la RAP de Rivera.

(1.986)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP de Rivera, respecto a incrementar la carga horaria que vienen realizando la Cra. María José Da Silva;

Resultando: que la Cra. Da Silva por Resolución Nº 5169/2017 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 26/10/17, pasó a cumplir funciones como Directora Administrativa del Centro Departamental de Rivera;

Considerando: I) que por lo manifestado y hasta tanto se designe un contador para la U.E. 046, se solicita una extensión horaria de 10 horas semanales en el período comprendido entre el 2 de enero y el 28 de febrero de 2018;

II) que en tal sentido, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

El Gerente General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Cra. María José Da Silva la extensión horaria de 10 horas semanales por el período comprendido entre el 2 de enero y el 28 de febrero de 2018, a fin de cumplir tareas de apoyo en la U.E. 046.

2º) Establécese que se deberá liquidar su salario en proporción a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 025 y 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 518/2018
Res.: 1140/2018
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.



63

Resolución 1.146/018

Autorízase al Centro Departamental de Rocha, la baja de horas Retén de la funcionaria que se determina.

(1.987)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Marzo de 2018

Visto: la renuncia presentada por la Auxiliar de Enfermería Sra. Marta Rodríguez a las Horas de Retén que realiza en el Centro Departamental de Rocha en el Servicio de Block Quirúrgico como Instrumentista;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la baja de Horas de Retén de la Auxiliar de Enfermería Sra. Marta Rodríguez en el Servicio de Block Quirúrgico como Instrumentista.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 027/11/2018
Res.: 1146/2018
ac
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

64

Resolución 1.148/018

Autorízase el pago de las sumas que se determinan en el Anexo 12 Rubo 0 de ASSE.

(2.038)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3285/08 de 12 de noviembre de 2008;

Resultando: que la misma autoriza el pago de los incrementos salariales previstos en el Acuerdo del 30 de mayo de 2008, correspondiente a la partida variable para la actividad anestésico-quirúrgica;

Considerando: I) que a la fecha se ha procesado la información requerida;

II) que existen los créditos para cubrir lo solicitado a través del fondo previsto para el pago del VAQ;

III) que corresponde resolución particular para el pago de la Variable Anestésico Quirúrgica del mes de agosto por tratarse de partidas que fueron generadas en el ejercicio 2017;

IV) que esa información ha sido analizada y cuantificada en los términos del Acuerdo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 de la Ley 17.566 y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Autorízase el pago de los importes que en cada caso se indica en el Anexo 12 con Rubro 0 A.S.S.E. por $ 10.318,88 (diez mil trescientos dieciocho con 88/100 pesos uruguayos) que forma parte de la presente Resolución, y que corresponden a la partida variable para la actividad anestésico-quirúrgica del mes de agosto del 2017, prevista por el Acuerdo del 30 de mayo de 2008.

2º) Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 932/2018
Res: 1148/2018
NFC
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Anexo 12-Asse

UE	Cédula	Nombre	Puntos	Monto a pagar	Mes
76	43144920	Martin Gonzalez	26	10318,88	201708

65

Resolución 1.180/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Serrana Meyer como Asistente a la Vicepresidencia del Directorio, perteneciente a la Comisión de Apoyo de ASSE.

(1.988)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: que por Resolución Nº 3553/17 del Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/08/17, se designó a la Sra. Serrana Meyer (C.I. 4.862.828-2) como Asistente a la Vicepresidencia del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que la Sra. Meyer presenta renuncia a la función, la cual es aceptada;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Asistente a la Vicepresidencia del Directorio, presentada por la Sra. Serrana Meyer (C.I. 4.862.828-2), contratada por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 1180/2018
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



66

Resolución 1.198/018

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación, complementaria C4, de las U.E. 002 y 044, por el monto que se determina.

(1.989)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante A.S.S.E., referente a la liquidación de complementaria C4, de la U.E. 002 y 044, por un monto de $ 772.244 (setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos).

Resultando: I) que se observa por incluir el pago de una partida variable anual asociada al Compromiso de Gestión, contra el cumplimiento de Curso de Capacitación (Meta 5), relativos a la Cláusura Cuarta del Convenio ASSE - MSP - MEF - SMU de fecha 24/05/16; Resolución Nº 575 de JUNASA, de fecha 08/11/16 y el Convenio ASSE - MSP- MEF- SUM de fecha 17/11/17, los cuales no fueron remitidos a la intervención preventiva del cuerpo.

II) que se detecto que la liquidación efectivamente realizada no concuerda con lo establecido en los mencionados convenios, en virtud de las contradicciones planteadas en el Convenio de fecha 17/11/17.

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Articulo 114 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/16 de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación, complementaria C4, de la U.E. 002 y 044, por un monto de $ 772.244 (setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos).

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 1256/2018
Res.: 1198/18
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

67

Resolución 1.199/018

Reitérase el gasto correspondiente a la C4 Suplentes de la U.E. 005, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

(1.990)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas ante ASSE, de la liquidación correspondiente a la C4 Suplentes de la U.E. 005 del mes de Diciembre de 2017, por un total de $ 3.030 (tres mil treinta pesos uruguayos);

Resultando: que dicha observación refiere al incumplimiento del Reglamento de Suplentes de fecha 23 de marzo de 2011 resuelto por el Directorio con Nº 794/11 y por proporcionar documentación e informes que incumplen con el referido reglamento en lo que tiene que ver a las causales de convocatoria de suplentes;

Considerando: que a efectos de adoptar y disponer las medidas necesarias debido a la urgencia de la situación, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por el Articulo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

La Gerencia General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la C4 Suplentes de la U.E. 005 del mes de Diciembre de 2017, por un total de $ 3.030 (tres mil treinta pesos uruguayos).

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Nota: 1257/2018
Res: 1199/2018
mmf
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

68

Resolución 1.207/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Lic. Fabiana Murdocco Araujo.

(1.991)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Fabiana Murdocco Araújo;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV - Lic. en Hemoterapia perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la de su cargo de Técnico III - Tecnólogo en Registros Médicos - Hospital de Clínicas - U.DE.LA.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

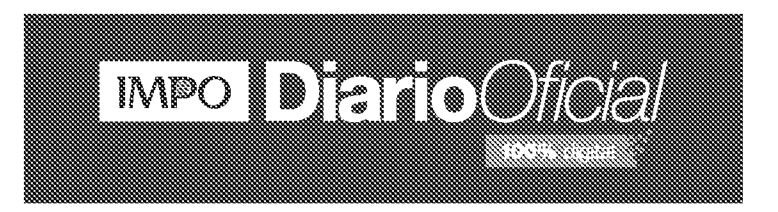
Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. FABIANA MURDOCCO ARAUJO, entre el cargo de Técnico III - Tecnólogo en Registros Médicos - Hospital de Clínicas - U.DE.LA.R., 30 horas semanales y el contrato asimilado al "A" - Grado 07 - Técnico IV - Lic. en Hemoterapia, 24 horas semanales en la U.E. 002 - R.A.P. Metropolitana.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 1207/18
Ref: 29/002/2/543/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



69

Resolución 1.210/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Obs. María Jéssica Fuenzalida Díaz.

(1.992)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Obs. María Jessica Fuenzalida Díaz;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Obstetra Partera (suplente) a la de su otro cargo de Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Obstetra Partera ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Obs. MARIA JESSICA FUENZALIDA DIAZ, entre el cargo de Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Obstetra Partera, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Obstetra Partera (suplente), 24 horas semanales, ambos en la U.E. 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 1210/18
Ref: 29/051/3/58/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

70

Resolución 1.214/018

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4, de los Grupos 10 y 90 de las U.E. que se determinan, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

(1.993)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas al presupuesto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4 del mes de Diciembre de 2017 de los Grupos 10 y 90 de las U.E.: 004, 005 (SIAP), 006, 007 (SIAP), 009, 012, 018, 021, 022, 026, 029, 031, 032, 036, 039, 050, 052, 062, 068 (SIAP), 076, y 102, por un monto de $ 4.162.456 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones refieren: a) carecer de norma legal habilitante para liquidación de la partida por rubro 0 de los Complementos de CTI correspondientes a la Resolución del Directorio Nº 2818/12 en virtud de que no obedece al pago de la claúsula 4ta. del Convenio suscrito con fecha 24/05/2011 entre A.S.S.E., el SMU y la FEMI

visto este oportunamente por el TCR y sin observaciones, así como por no contar con el financiamiento necesario acorde a lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos en virtud de lo antes expuesto; b) carecer de norma legal habilitante en virtud de la consulta realizada por ésta Auditoría con fecha 21/09/2010 al TCR referida a la aplicación del llamado "Subsidio de Enfermedad" resuelto por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 31/10/09 y acorde con la respuesta proporcionada por el TCR en carpeta Nº 229924 E 6581/10 y 6634/10 del 28 de Diciembre de 2010 en su consideración Nº 5 donde manifiesta que por los artículos 59 y 61 de la Constitución de la República y al tratarse de la licencia por enfermedad de los funcionarios de los servicios descentralizados, materia reservada a la ley; no puede ser objeto de negociación colectiva y por ende para implementar un régimen de descuento es preciso una ley formal que lo establezca; c) incluir el pago del Convenio celebrado el 21/09/12 acorde a la Resolución del TCR carpeta Nº EE 2013-17-1-0001636 Ent 1415/13 (Art. 214 de la Constitución de la República); d) carecer de norma legal habilitante para liquidación de la partida Rubro 0 de los Complementos de Médicos Intensivistas correspondientes a la Resolución del Directorio Nº 4781/13 en virtud de que no obedece al pago de la cláusula 4ta. del Convenio suscrito con fecha 24/05/2011 entre A.S.S.E., el SMU y la FEMI visto este oportunamente por el TCR y sin observaciones, así como por no contar con el financiamiento necesario;

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a la Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C4 del mes de Diciembre de 2017 de los Grupos 10 y 90 de las U.E.: 004, 005 (SIAP), 006, 007 (SIAP), 009, 012, 018, 021, 022, 026, 029, 031, 032, 036, 039, 050, 052, 062, 068 (SIAP), 076, y 102, por un monto de $ 4.162.456 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos uruguayos) según planilla adjunta y que forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 1265/2018
Res.: 1214/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

C4
Resolución Nº 1214 / 2018
GRUPO 10 - 90

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
004	776	952.480	
005	438	282.187	SIAP
006	643	431.963	
007	427	114.673	SIAP
009	379	87.373	
012	370	164.585	
018	216	31.995	
021	366	5.894	
022	265	31.352	
026	910	189.804	
029	497	71.338	
031	763	77.232	
032	295	157.176	
036	938	61.343	
039	752	181.246	
050	506	145.086	
052	286	9.927	
062	400	23.702	
068	1514	767.994	SIAP
076	423	257.483	
102	962	117.623	
TOTAL		4.162.456	

71
Resolución 1.251/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Durazno, en el cargo de Oficial IV Chofer, al Sr. Charles Yeye Cardozo Barloco.

(2.039)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno, formulada por el Sr. Charles Yeye Cardozo Barloco, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, con un cargo de Oficial IV Chofer, (Escalafón "E"- Grado 2 - Correlativo 2520).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 019 - Centro Departamental Durazno, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 3790).

Considerando: que la Dirección de Región Norte entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno, el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2 - correlativo 2520), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora -059 - Red de Atención Primaria de Durazno, al Sr. Charles Yeye Cardozo Barloco;

2º) Asignase al Sr. Charles Yeye Cardozo Barloco, el correlativo 5584 en el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno;

3º) Suprímase el cargo de Especialista V Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 5, correlativo Nº 3790), de la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno, el cargo de Especialista V Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 5, correlativo Nº 2015);

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno para su conocimiento y notificación del interesado. Tome nota el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E 068;

Res: 1251/2018
Ref. 29/019/2/3/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

72
Resolución 1.255/018

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Febrero de 2018.

(1.994)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del

Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Febrero de 2018 y las potestades otorgadas por la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del Cuerpo, que refiere a la Contratación de Servicios Tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumpliendo además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la O.N.S.C. y la C.G.N.) y que según nota de fecha 08/04/13 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los Servicios involucrados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 de la Ley 17.556 y a la Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Febrero de 2018, por un monto total de $ 6:023.483 (seis millones veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres pesos uruguayos), según planilla adjunta.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 1373/2018
Res.: 1255/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

SUELDO FEBRERO 2018
Resolución 1255/2018
GRUPO 98

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
004	199	3.469.683	
005	108	369.371	SIAP
006	151	1.090.463	
015	45	145.002	
016	39	100.704	
029	98	184.128	
030	43	227.150	
039	53	35.071	
051	24	72.397	
062	56	329.514	
TOTAL		6.023.483	

73

Resolución 1.345/018

Dispónese el cese de la Sra. Nilda Angelita Acosta en sus funciones como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.995)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Nilda Angelita Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora NILDA ANGELITA ACOSTA - C.I.: 3.372.655-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur, (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10810), a partir del 22 de abril de 2018.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1345/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

74

Resolución 1.346/018

Dispónese el cese de la Sra. Alba Rosa Benítez Lima en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.996)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Alba Rosa Benítez Lima, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora ALBA ROSA BENÍTEZ LIMA - C.I.: 2.842.595-1, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo, (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 7585), a partir del 26 de abril de 2018.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1346/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

75

Resolución 1.347/018

Dispónese el cese del Sr. Pedro Roberto González González en sus funciones como Oficial II Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(1.997)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Pedro Roberto González González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor PEDRO ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ - C.I.: 3.080.590-3, como Oficial II Chofer, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 5085), a partir del 17 de abril de 2018.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1347/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

76

Resolución 1.348/018

Dispónese el cese de la Sra. Juana María González González en sus funciones como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.998)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Juana María González González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora JUANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ - C.I.: 2.852.936-3, como Especialista VI Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental San José, (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 5170), a partir del 07 de abril de 2018.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1348/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

77

Resolución 1.349/018

Dispónese el cese de la Sra. Esther Ibonee Fernández Barrrios en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de San José.

(1.999)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Esther Ibonee Fernández Barrios, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora ESTHER IBONEE FERNÁNDEZ BARRIOS - C.I.: 2.562.159-2, como Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de San José, (Unidad Ejecutora 045 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 1350), a partir del 24 de abril de 2018.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada

por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1349/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

78

Resolución 1.350/018

Dispónese el cese de la Sra. Mirta Raquel Sequeira Zobeldía en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(2.000)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Mirta Raquel Sequeira Zobeldía, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MIRTA RAQUEL SEQUEIRA ZOBELDÍA - C.I.: 2.680.519-9, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, (Unidad Ejecutora 050 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 4040), a partir del 08 de abril de 2018.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 1350/18
Ref.: 29/068/3/1503/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

79

Resolución 1.353/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yessica Eliana López Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(2.001)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Yessica Eliana López Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria YESSICA ELIANA LÓPEZ FERNÁNDEZ - C.I.: 5.043.655-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 8960), a partir del 18 de abril de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 1353/18
Ref: 29/103/2/36/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

80

Resolución 1.354/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Soledad Barrera Cardarello como Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(2.002)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Laura Soledad Barrera Cardarello;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1535, de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LAURA

SOLEDAD BARRERA CARDARELLO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1535 - C.I.: 3.883.986-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 12 de mayo de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 1354/18
Ref.: 29/103/2/37/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

81

Resolución 1.369/018

Autorízase la contratación del Sr. Pablo Cesar Mas Peyre, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Juan Francisco Figueredo Morales perteneciente a la RAP de Maldonado.

(2.003)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por la Red de Atención Primaria de Maldonado respecto a la suplencia del Sr. Juan Francisco Figueredo Morales, con C.I. 2.966.104-3 como Chofer quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Maldonado a contratar al Sr. Pablo Cesar Mas Peyre, con C.I. 3.092.683-6 como suplente por vía de excepción, por el período del 17/02/2018 al 12/03/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Pablo Cesar Mas Peyre, con C.I. 3.092.683-6 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 17/02/2018 al 12/03/2018 para cubrir al Sr. Juan Francisco Figueredo Morales, con C.I. 2.966.104-3.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Maldonado U.E. 049 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de la Región Este.

Res: 1369/18
Ref.: 29/049/2/11/2018
SC/jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



82

Resolución 1.370/018

Autorízase la contratación de la Sra. Mayra Bettiana Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Adela Acacia Mendez perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(2.004)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Adela Acacia Mendez, con C.I. 2.619.561-9 como Auxiliar De Farmacia quien solicita Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se encuentra agotada la lista de suplentes para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Mayra Bettiana Rodriguez Fernández, con C.I. 4.353.824-4 por el período 16/01/2018 al 31/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2015 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mayra Bettiana Rodriguez Fernández, con C.I. 4.353.824-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/01/2018 al 31/01/2018 para cubrir a la Sra. Adela Acacia Mendez, con C.I. 2.619.561-9.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Este.

Res: 1370/2018
Ref.: 29/102/2/56/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

83

Resolución 1.371/018

Autorízase la contratación de la Sra. Mayra Bettiana Rodríguez Fernández, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Cecilia Beatriz Fernández perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(2.005)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Cecilia Beatriz Fernández Chavez, con C.I. 3.412.118-5 como Auxiliar De Farmacia quien solicita Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se encuentra agotada la lista de suplentes para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Mayra Bettiana Rodriguez Fernández, con C.I. 4.353.824-4 por el período 11/02/2018 al 28/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2015 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mayra Bettiana Rodriguez Fernández, con C.I. 4.353.824-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 11/02/2018 al 28/02/2018 para cubrir a la Sra. Cecilia Beatriz Fernández Chavez, con C.I. 3.412.118-5.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Este.

Res: 1371/2018
Ref.: 29/102/2/55/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

84

Resolución 1.372/018

Autorízase la contratación de la Dra. Alexsandra Elizabeth Brañas, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Liliana Isabel Graña Gómez perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(2.006)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Rocha respecto a la suplencia de la Dra. Liliana Isabel Graña Gómez, con C.I. 2.753.200-0 como Técnico III Médico quien solicita Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Rocha a contratar a la Dra. Alexsandra Elizabeth Brañas González, con C.I. 4.662.250-9 como suplente por vía de excepción, por el período del 16/02/2018 al 08/03/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Alexsandra Elizabeth Brañas González, con C.I. 4.662.250-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/02/2018 al 08/03/2018 para cubrir a la Dra. Liliana Isabel Graña Gómez, con C.I. 2.753.200-0.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental de Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de la Región Este.

Res: 1372/18
Ref.: 29/027/2/26/2018
SC/jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

85

Resolución 1.373/018

Autorízase la contratación de la Dra. Valeria Dahiana Camaño Cabanas, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Mauricio Omar Moreno González perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(2.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Rocha respecto a la suplencia del Dr. Mauricio Omar Moreno González, con C.I. 2.940.210-8 como Técnico III Médico quien tiene su cargo en Reserva.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Rocha a contratar a la Dra. Valeria Dahiana Camaño Cabanas, con C.I. 4.641.938-4 como suplente por vía de excepción, por el período del 06/03/2018 al 15/03/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Valeria Dahiana Camaño Cabanas, con C.I. 4.641.938-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 06/03/2018 al 15/03/2018 para cubrir al Dr. Mauricio Omar Moreno González, con C.I. 2.940.210-8.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental de Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de la Región Este.

Res: 1373/18
Ref.: 29/027/2/23/2018
SC/jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

86

Resolución 1.382/018

Dispónese no hacer lugar a la petición realizada por el funcionario Sr. Alberto Pérez, relativo a la solicitud de reintegro a ASSE.

(2.008)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Marzo de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición realizada por el Sr. Alberto Pérez, solicitando su reintegro a esta Administración.

Resultando: I) que según resulta de obrados, la petición cumple con los requisitos exigidos por el artículo 116 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E aprobado por Resolución del Directorio Nº 5500/2015 de fecha 23/12/2015.

II) que el compareciente señala que fue funcionario por 27 años y tuvo que presentar renuncia luego de que le fuera negada una licencia sin goce de sueldo; solicitando que la Administración lo vuelva a contratar.

III) que se confirió vista en cumplimiento del Artículo 74 del citado Procedimiento, lo que es evacuada reiterando lo peticionado.

Considerando: I) que según lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., todos los ingresos a esta Administración se deberán realizar en los términos previstos por el artículo 256 de la Ley Nº 18.884 de fecha 04/11/2011 y por los mecanismos de selección previstos en el Decreto Nº 197/006 de fecha 22/06/2006.

II) que por lo expuesto, corresponde no hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Alberto Pérez.

Atento: a lo expuesto, a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Alberto Pérez.

2º) Notifíquese al peticionante. Cumplido, vuelva a la Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Nota: 8376/2017
Res.: 1382/2018
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

87

Resolución 1.388/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. María Alejandra Diab Bustabad, perteneciente al Hospital Maciel.

(2.009)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la gestión formulada por el Director del Hospital Maciel en cuanto al cambio de Compromiso funcional de la Dra. María Alejandra Diab Bustabad, (C.I. 1.711.444-8);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que el citado cambio será financiado con ahorros generados en la Unidad Ejecutora por concepto de alta por baja, por lo que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. María Alejandra Diab Bustabad, (C.I. 1.711.444-8) de 18 a 24 horas semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Dicho aumento se financiará con las bajas de la Dra. Elena Nozar (C.I. 1.169.012-7) y el Dr. Dante Pastro (C.I. 1.342.526-5).

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.: 005/568/2017
Res.: 1388/2018
mmf
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

88

Resolución 1.393/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes y Objeto del Gasto que se determinan, correspondiente a gastos varios.

(2.010)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2252, 2351, 2353, 2357, 2358, 2361, 2380, 2402 y 2240, Objetos del Gasto 193, 721, 193, 173, 231, 271, 326, 223, 131, 133, 173, 193, 223, 231, 271 y 273 por un monto total de $ 104.790 (ciento cuatro mil setecientos noventa pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF, en virtud de ser gastos ya comprometidos y ejecutados;

Considerando: I) que los gastos observados, corresponden a gastos de Cajas Chicas por montos menores que no exceden el límite establecido para la Compra Directa;

II) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

III) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2252, 2351, 2353, 2357, 2358, 2361, 2380, 2402 y 2240, Objetos del Gasto 193, 721, 193, 173, 231, 271, 326, 223, 131, 133, 173, 193, 223, 231, 271 y 273 por un monto total de $ 104.790 (ciento cuatro mil setecientos noventa pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 89/2018
Res.: 1393/2018
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

89

Resolución 1.395/018

Autorízase a la Dra. Natalia Domínguez, Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión, a usufructuar su licencia por maternidad por el período que se determina, quedando como Encargado de la Dirección y como Ordenador del Gasto el Sub Director, Dr. Washington Pereira.

(2.011)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Marzo de 2018

Visto: que la Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión, Dra.

Natalia Domínguez solicitó licencia por maternidad en el período comprendido entre el 15 de febrero al 15 de mayo de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargado de la Dirección y actuando como Ordenador de Gastos durante el período de referencia, el Sub-Director del Centro Dr. Washington Pereira (C.I. 2.684.400-6);

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Encárgase de la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión al Sub-Director, Dr. Washington Pereira (C.I. 2.684.400-6) por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de mayo de 2018 inclusive, quien actuará como Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora.

2º) Comuníquese a la U.E. 034 a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados y la Auditoría Norte de A.S.S.E.

Nota: 29/034/3/15/2018
Res.: 1395/2018
/mcm
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

90

Resolución 1.412/018

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Lic. Psic. Fabiana Rahi Rau, perteneciente a la U.E. 002 de la RAP Metropolitana, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(2.012)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo que efectuara la funcionaria Lic. Psic. Fabiana Rahi Rau (C.I. 3.242.626-4), perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana- por el período comprendido entre el 01/03/18 y el 28/02/19;

Resultando: que la Dirección de la RAP Metropolitana y la Dirección Región Sur, manifiestan la imposibilidad de acceder a lo solicitado por razones de servicio;

Considerando: que por lo expuesto no corresponde autorizar la licencia especial referida;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud a la funcionaria Lic. Psic. Fabiana Rahi Rau (C.I. 3.242.626-4), respecto a usufructuar licencia especial sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 01/03/18 y el 28/02/19 inclusive.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada.

3º) Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur.

Form.: 002/592/2017
Res.: 1412/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

91

Resolución 1.429/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2308 y 2312, Objeto del Gasto 152 y 273, correspondiente a gastos varios.

(2.013)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2308 y 2312, Objetos del Gasto 152 y 273 por un monto total de $ 43.204 (cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículos 33 y 43 del TOCAF y artículo 211 literal B de la Constitución de la República;

Considerando: I) que el Lote 2308, Objeto del Gasto 152, corresponde a la adquisición para el ejercicio 2017 por un monto inferior al límite establecido para la Compra Directa;

II) que el Lote 2312, Objeto del Gasto 273, corresponde a la reparación puntual realizada en service oficial por un monto inferior al límite establecido para la Compra Directa;

III) que A.S.S.E. de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.161, ley de creación como Servicio Descentralizado, en su artículo 5º se le otorga la potestad de administrar el patrimonio y los recursos del organismo para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la legislación vigente;

IV) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2308 y 2312, Objetos del Gasto 152 y 273 por un monto total de $ 43.204 (cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 1309/2018
Res.: 1429/2018
/mcm
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

92

Resolución 1.553/018

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sr. Pablo Pereira.

(2.014)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública presentada por el Sr. Pablo Pereira, al amparo de la Ley Nº 18.381 de fecha 17/10/2008;

Resultando: que la información solicitada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13, y no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.381 de fecha 17/10/2008;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 1404/2016 de fecha 16/03/16;

**La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve**:

1º) Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Pablo Pereira.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Nota: 1510/2018
Res.: 1553/2018
/mcm
Dr. Nicolás Brener, Director, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, A.S.S.E.

93

Resolución 1.554/018

Autorízase al Dr. Gerardo Pose, Director de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargado de la Dirección el Dr. Esc. Humberto Correa.

(2.015)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Marzo de 2018

Visto: que el Director de la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. Dr. Gerardo Pose, solicitó licencia reglamentaria el 12 de marzo y en el período comprendido entre el 12 de abril al 4 de mayo de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando encargado de la Dirección el Dr. Esc. Humberto Correa;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

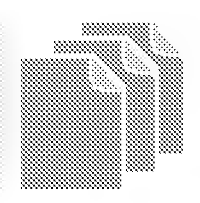
**La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve**:

1º) Autorízase al Dr. Gerardo Pose Director de la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E., a usufructuar licencia reglamentaria el 12 de marzo y en el período comprendido entre el 12 de abril al 4 de mayo de 2018 inclusive, quedando encargado de la Dirección el Dr. Esc. Humberto Correa.

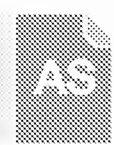
2º) Notifíquese. Comuníquese. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes. Cumplido, archívese.

Nota: 1421/2018
Res.: 1554/2018
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICANOR FERNÁNDEZ CARRETERO y AURORA FERREIRA CUNQUERO (EXPEDIENTE IUE 2-3030/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8693 Abr 17- May 02

CRISTINA ZULEMA BURGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-6109/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8689 Abr 17- May 02

ALBERTO WALTER VALLE STEINGRUBER (EXPEDIENTE IUE 2-7914/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8603 Abr 17- May 02

JOSÉ LUIS SIVORI LEGUIZAMO (EXPEDIENTE IUE 2-56302/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8430 Abr 16- Abr 30

HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES (EXPEDIENTE IUE 2-6247/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8256 Abr 13- Abr 27

WALTER ARIGON MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8460/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8159 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO CAMACHO MARTINEZ y ELVIRA del CARMEN ALMENARES PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-5715/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8130 Abr 12- Abr 26

MODESTO BOTEJARA HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4742/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8083 Abr 12- Abr 26

ANTONIO VICTORIO SACCO CUSTODIO (EXPEDIENTE IUE 2-47432/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8082 Abr 12- Abr 26

ALICIA RODRIGUEZ TERAN (EXPEDIENTE IUE 2-1236/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7955 Abr 11- Abr 25

JORGELINA QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 2-1783/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7954 Abr 11- Abr 25

CLORINDA ERNESTA GALARDO TRECCA (EXPEDIENTE IUE 2-8084/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7847 Abr 11- Abr 25

ALFONSO AMOROSO MOROSINI (EXPEDIENTE IUE 2-4717/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7759 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS BELZA PENELA (EXPEDIENTE IUE 2-47253/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7398 Abr 06- Abr 19

MARIO JOSÉ LUTYNSKI ROGOZINSKA o ROGOZYNSKI y RAQUEL MORTOLA VIGLIENZONE o VIGLIENZONI (EXPEDIENTE IUE 2-2834/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7299 Abr 06- Abr 19

EDMUNDO SALIBA PARGA (EXPEDIENTE IUE 2-3752/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7296 Abr 06- Abr 19

RICARDO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-4728/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7288 Abr 06- Abr 19

GLADYS TERESITA CAFFRE FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-751/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7207 Abr 05- Abr 18

ALICIA BALSAMO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6970/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7101 Abr 05- Abr 18

JUANITA ESTELA AMIASSORHO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3465/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7091 Abr 05- Abr 18

JOSE CARBALLO BLANCO y JOSEFA BELMONTE ARGUDIN (EXPEDIENTE IUE 2-53681/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7001 Abr 04- Abr 17

MARIO ICCARDI MARRA (EXPEDIENTE IUE 2-50202/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6955 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDISON HUMBERTO MARTINEZ TORRES (FICHA 2-8566/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8675 Abr 17- May 02

MAXIMO HERNÁNDEZ (FICHA 2-9733/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8668 Abr 17- May 02

EDUARDO HORMAN BENNETT GEPP (FICHA 2-8278/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8586 Abr 17- May 02

MARIA OLGA u OLGA GOYRET BRITO DEL PINO (FICHA 2-8071/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8518 Abr 16- Abr 30

DORIS ELENA GARCIA SALATTO (FICHA 2-5937/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8458 Abr 16- Abr 30

JORGE CARLOS BALBO CABRERA (FICHA 2-9907/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8439 Abr 16- Abr 30

DOLORES SLOTORINSKY o SLOTORYNSKI AFTERGUT y ABRAHAM SAMUEL ZELT MEISELES o ABRAHÁM SZMIL BER ZELT (FICHA 2-942/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8431 Abr 16- Abr 30

ULDA TERESA BLANCO (FICHA 2-5469/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8309 Abr 13- Abr 27

MARIA OLGA u OLGA GOYRET BRITO DEL PINO (FICHA 2-8071/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8277 Abr 16- Abr 30

NORA CARNELLI EMANUELI (FICHA 2-56276/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8248 Abr 13- Abr 27

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-53820/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8243 Abr 13- Abr 27

ZAIRA CARMEN SAVIO FORCELLA (FICHA 2-7651/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8175 Abr 12- Abr 26

CELIA CLARA REYES DE LEÓN (FICHA 2-54014/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7848 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO VICTOR PISTONE GANCIO (FICHA 2-1774/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7805 Abr 12- Abr 26

CASIMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4999/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7684 Abr 10- Abr 24

OLGA MARTA MACHÍN QUEVEDO (FICHA 2-41372/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7552 Abr 09- Abr 20

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA (FICHA 2-56679/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

MANUEL RAÚL GONZÁLEZ y MARÍA LUISA MANSILLA (FICHA 2-3653/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

WILLIAN o WILLIAM SERGIO ENCISO VELA o VILA (FICHA 2-2176/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7479 Abr 09- Abr 20

GLADYS ELENA VERGARA GAVAGNIN (FICHA 2-46512/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7023 Abr 04- Abr 17

YOLANDA ESTHER LAPAZ REY (FICHA 2-1033/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6962 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

IRIS DIAMANTINA AMARAL PEREYRA (IUE 2-2955/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8654 Abr 17- May 02

FERNANDO CABALLERO DE VEGNI (IUE 2-2726/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8587 Abr 17- May 02

ELENA CORNELIA SZENTANDRASI o SZENTANDRASY o SZENTANDRASSY ORAVETZ y AMERICO NOVICZKY SZENTANDRASI o SZENTANDRASY o SZENTANDRASSY (IUE 2-44923/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8334 Abr 13- Abr 27

ANNE WILSON BATES (IUE 2-44662/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8320 Abr 13- Abr 27

RAMÓN ALBERTO MALDONADO (IUE 2-4501/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8084 Abr 12- Abr 26

HILDA NELLY VARELA LEMA (IUE 2-4290/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8073 Abr 12- Abr 26

ENRIQUE ALCANTARA de LEÓN (IUE 2-2195/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

SIXTA MIRTA o SIXTA MIRTHA PAEZ ORTIZ (IUE 2-2508/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7685 Abr 10- Abr 24

AURELIO RODOLFO o AURELIO RODOLFO ALFONSO ANGEL PASTORI FILLOL (IUE 2-37512/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

WALTER NESTOR BACCI DE LEON (IUE 2-2090/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7541 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARÍA o CARLOS MARÍA EXEQUIEL CABRERA DIAZ y BLANCA MARGARITA IRIGOIN MARIN (IUE 2-5597/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7368 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL PILAR SOUTO RODRIGUEZ y MARIA MARTA SOUTO RODRIGUEZ (IUE 2-6738/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7356 Abr 06- Abr 19

LEON o LEONE VOLPE LUISI (IUE 2-55034/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7292 Abr 06- Abr 19

MARIA BALBINA IGLESIAS FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-56622/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.

Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7190 Abr 05- Abr 18

NILDA CARRICABURO (IUE 2-4122/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7016 Abr 04- Abr 17

MARIA TERESITA MENDEZ GOMEZ (IUE 2-4691/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6926 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

MARIA MABEL COLLAZO FIORETTI (IUE 2-50501/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8604 Abr 17- May 02

LILIANA MARÍA DI LORENZO PLA (IUE 2-5552/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8498 Abr 16- Abr 30

CELIA ANA SESTA, INES SUSANA TERLIZZI, FRANCISCO PABLO TERLIZZI y ARNOLDO LUIS TREGLIA (IUE 2-1109/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8416 Abr 16- Abr 30

NÉLIDA CLEMENCIA LETTIERE GONZÁLEZ (IUE 2-6222/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8257 Abr 13- Abr 27

CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ (IUE 2-858/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8122 Abr 12- Abr 26

GLADYS TERESA LEMOS PEREZ (IUE 2-8607/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7938 Abr 11- Abr 25

BEATRIZ LORELEY CHOVIAT REZZANO y CELIN ALFREDO CHOVIAT LÓPEZ (IUE 2-54839/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7705 Abr 10- Abr 24

ANNA DI LASCIO FITTIPALDI y MIRTA ESTER SANCHEZ DI LASCIO (FICHA 2-34785/2013).
Montevideo, 11 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7702 Abr 10- Abr 24

LAUREANO VINAGRE DÁVILA (IUE 2-6980/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

HERNANDEZ REBUFELLO, RUTH CELIA (IUE 2-56750/2017).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7686 Abr 10- Abr 24

PRIMO GAMALLO CAMIÑO o CAMINIO (IUE 2-5781/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7548 Abr 09- Abr 20

OMAR JUAN ARIASI BESIO (IUE 2-595/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7547 Abr 09- Abr 20

MARIA CARMEN CASTRO GOMEZ (IUE 2-55761/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7470 Abr 09- Abr 20

MARTINEZ LOPEZ, DIGNO (IUE 2-50209/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7377 Abr 06- Abr 19

CARMEN CELIA MONTAGNI PALOMINO (IUE 2-7592/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7293 Abr 06- Abr 19

CAMILO ROSA GADEA (IUE 2-50480/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7196 Abr 05- Abr 18

WALTER MANUEL GALEANO BALLESTRERO (IUE 2-5955/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7122 Abr 05- Abr 18

QUINTO TURNO

LIDYA CIRIONI BUONOMO (IUE 2-1241/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8589 Abr 17- May 02

MARIA CECILIA MIERES MARTINEZ y FRANCISCO NESTOR DA SILVA GARCIA (IUE 2-9889/2018).
Montevideo, 12 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8588 Abr 17- May 02

ALBERTO VARELA ALVAREZ (IUE 2-6413/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8442 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON PEREIRA RUIZ o WASHINGTON PEREIRA RUIZ DIAZ (IUE 2-6911/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8432 Abr 16- Abr 30

MARIA BORGES DE LEON (IUE 2-34897/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8343 Abr 13- Abr 27

FERNANDO CARLOS D'URSI DELTORCHIO (IUE 2-5670/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8325 Abr 13- Abr 27

EUGENIA GIORDAN o GIORDANO o JORDAN SUAREZ y AMABILIO NUÑEZ (IUE 2-56539/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 8126 Abr 12- Abr 26

MONTIEL LAPAZ GUILLERMO GREGORIO (IUE 2-55995/2017).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8074 Abr 12- Abr 26

JOSE MARIA RIVERO (IUE 2-8356/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8043 Abr 13- Abr 27

MARY ELIZABETH JARA MATONTE (IUE 2-5233/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

JOSE COTELO DEL FORNO (IUE 2-4385/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

RAMONA ESTHER BENITEZ RODRIGUEZ y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-5122/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7555 Abr 09- Abr 20

KULISSA, KARDJIANA (IUE 2-51580/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 7405 Abr 06- Abr 19

IRMA ROSA STOMBELLINI BARONE y MARÍA LUISA STOMBELLINI BARONE (IUE 2-56249/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7384 Abr 06- Abr 19

ARJUNA JUAN GEIS LOPEZ (IUE 2-7974/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7204 Abr 05- Abr 18

SUSANA ENRIQUETA DELPINO CAMBARERI y ROBINSON o ROBISON MORRESI GÜIDA o GUIDA (IUE 2-3315/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7178 Abr 05- Abr 18

MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ SILVERA (IUE 2-31027/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7011 Abr 04- Abr 17

SEXTO TURNO

MARIA JULIA ESTEVEZ BOLOGNA (IUE 2-29370/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8457 Abr 16- Abr 30

ROSA ADELA DELGADO ENRIQUE (IUE 2-30464/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8169 Abr 12- Abr 26

ELKE von ZAKRZEWSKI (IUE 2-42145/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8158 Abr 12- Abr 26

LYL EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ (IUE 2-39100/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8089 Abr 12- Abr 26

MODESTA ARSENIA MUNIZ (IUE 2-6186/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7957 Abr 11- Abr 25

WILMAR ATILIO GILINO HERNANDEZ (IUE 2-7178/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7870 Abr 12- Abr 26

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA (IUE 2-1195/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7760 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1018/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7366 Abr 06- Abr 19

WESTOVER LINDER RIVERO COITINHO (IUE 2-4249/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7202 Abr 05- Abr 18

ELENA ALVARENGA SUÁREZ DELIMA o ELENA ALVARENGA SUAREZ o MARIA ELENA ALVARENGA SUÁREZ (IUE 2-48329/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6966 Abr 04- Abr 17

OCTAVO TURNO

AMANDA MARGARITA ALVAREZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-5837/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8658 Abr 17- May 02

WALTER JUVENAL MARTINEZ POGGIO (EXPEDIENTE IUE 2-7872/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8605 Abr 17- May 02

VIOLETA ANTUNEZ FERRER (IUE 2-9436/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8595 Abr 17- May 02

DANIEL MANUEL o DANIEL MANUEL LUIS CARDESO MATA y CARMEN VÁZQUEZ MOAR (EXPEDIENTE IUE 2-5579/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8505 Abr 16- Abr 30

BLANCA EMILIA REVERDITO GUTIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2612/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8451 Abr 16- Abr 30

GELINDO ANGEL OTTOGALLI BENVENUTO (EXPEDIENTE IUE 2-6681/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8443 Abr 16- Abr 30

JOAQUÍN COSTAS AMORÍN (EXPEDIENTE IUE 2-56298/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8440 Abr 16- Abr 30

MABEL RAMONA ARCE (EXPEDIENTE IUE 2-6119/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8433 Abr 16- Abr 30

ALCIRA RODRÍGUEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 2-50801/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8330 Abr 13- Abr 27

OMAR SILVANO GUADALUPE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-55070/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8290 Abr 13- Abr 27

SUSSY MARGARET OLIVERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8771/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8124 Abr 12- Abr 26

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ COPPOLA (IUE 2-7587/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7857 Abr 11- Abr 25

NORMA ADA PACILIO o PACIGLIO o PASILIO GÓMEZ (IUE 2-2864/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7698 Abr 10- Abr 24

JOSE NODALE y NORMA RAQUEL DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-10193/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

JORGE ISAAC HARARI (EXPEDIENTE IUE 2-5133/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7355 Abr 06- Abr 19

ANA MABEL OLIVIERI SACCO (EXPEDIENTE IUE 2-2102/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7345 Abr 06- Abr 19

FERREIRO ZAPATA, JULIO CESAR (EXPEDIENTE IUE 2-592/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7187 Abr 05- Abr 18

PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA (EXPEDIENTE IUE 2-3748/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7004 Abr 04- Abr 17

MARÍA ISOLINA ARBELO ESTECHE (EXPEDIENTE IUE 2-1662/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6999 Abr 04- Abr 17

ISMAEL ANTONIO CAPARROZ (EXPEDIENTE IUE 2-2603/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6967 Abr 04- Abr 17

NOVENO TURNO

PEDRO LUIS QUERIO o QUERIO PASTINE (FICHA 2-2107/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8691 Abr 17- May 02

OSCAR WALDEMAR SARANTE o SARANTES RODRIGUEZ (FICHA 2-53156/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8688 Abr 17- May 02

CELIA CARMEN SARTI SATTI (FICHA 2-2349/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8590 Abr 17- May 02

CLAUDIO BARRIAL ALVAREZ (FICHA 2-6198/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8504 Abr 16- Abr 30

ANTONIO GUARNIERI ETCHEVERRY o ECHEVERRI o ETCHEVERRI, ESTELA BOGLIOLO BOGGIO y ALFREDO WALTER GUARNIERI ETCHEVERRY o ECHEVERRI o ETCHEVERRI (FICHA 2-55215/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8450 Abr 16- Abr 30

MANUEL ROQUE COSTA REQUECENS o REQUESENS (FICHA 2-8412/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8409 Abr 16- Abr 30

VENANCIA NAHIR RODRIGUEZ GARAZA (FICHA 2-6049/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8331 Abr 13- Abr 27

NELLY CHAER ALEJANDRO (FICHA 2-3944/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8314 Abr 13- Abr 27

ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI (FICHA 2-8521/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8291 Abr 13- Abr 27

JUAN ANTONIO CANO MAROTTA y TERESA ESTELA SANCHEZ DÍAZ (FICHA 2-2828/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8164 Abr 12- Abr 26

ALCANTARA TECHERA BENITEZ (FICHA 2-32707/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8162 Abr 12- Abr 26

ANGELA MARYS NIEVAS MANTERO (FICHA 2-50593/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7932 Abr 11- Abr 25

RAUL IVAN ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-56388/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7927 Abr 11- Abr 25

ANDRÉS MIRANDA GONZÁLEZ (FICHA 2-4853/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

NANCY EGLANTINA OTEGUI SENA (FICHA 2-55913/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7731 Abr 10- Abr 24

JULIO CESAR GONZALEZ PLACI (FICHA 2-4098/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7700 Abr 10- Abr 24

IRMA NEGRI LOPEZ, SOFIA NEGRI LOPEZ y MARIA TERESA o MARIA TERESA MARCELINA NEGRI LOPEZ (FICHA 2-5011/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7549 Abr 09- Abr 20

VICTOR DI DECO COSENTINO (FICHA 2-2607/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7394 Abr 06- Abr 19

MANUEL VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-55452/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. MARIA BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7388 Abr 06- Abr 19

GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (FICHA 2-5679/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7382 Abr 06- Abr 19

JULIO ARANEO RAGGIO (FICHA 2-4506/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7183 Abr 05- Abr 18

MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ (FICHA 2-52392/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7006 Abr 04- Abr 17

DÉCIMO TURNO

JOSÉ ALFREDO TESTA RODRIGUEZ (IUE 2-5446/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8692 Abr 17- May 02

ESTHER MOLINA FERREIRA (IUE 2-52523/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8679 Abr 17- May 02

PEDRO o PEDRO DABER IRIGOYEN SCAPPINI o SCAPINI o SCAPPINO (IUE 2-49912/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8446 Abr 16- Abr 30

NORA ALBA GUARIGLIA AYALA (IUE 2-6073/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8305 Abr 13- Abr 27

RUBEN CORTINAS FITIPALDI o FITTIPALDI (IUE 2-8527/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8293 Abr 13- Abr 27

MABEL TERESA GOÑI PUGLIA (IUE 2-9514/2018).

Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8154 Abr 12- Abr 26

JULIO RAÚL INSUA RODRIGUEZ y MARÍA JOSEFA LEAL PICO (FICHA 0002-9131/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8069 Abr 12- Abr 26

MARIA EVIDELIA PEREZ DELGADO (IUE 2-5161/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7859 Abr 11- Abr 25

ELFRIEDE ANA DRAEGER TEMMEL (IUE 2-2953/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7389 Abr 06- Abr 19

MARCIAL HERNAN GONZALEZ FRAGA (IUE 2-4653/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7387 Abr 06- Abr 19

JUANA CAROLINA D'ALOIA o DEALOY CHIOSSA (IUE 2-47162/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7374 Abr 06- Abr 19

MAXIMILIANO OLIVERA CARRION (IUE 2-2691/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7350 Abr 06- Abr 19

JULIO CÉSAR PÁEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-5748/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7342 Abr 06- Abr 19

JUANA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-48789/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7298 Abr 06- Abr 19

JUAN LUIS BUCETA PEREZ (IUE 2-6318/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7297 Abr 06- Abr 19

MARÍA ROSA SERRATO VACCAREZZA (IUE 2-45563/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7281 Abr 06- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

HERES BIRELLO, ELIDA (IUE 2-9954/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8685 Abr 17- May 02

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ (IUE 2-6724/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8592 Abr 17- May 02

ELOHA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (IUE 2-4280/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8591 Abr 17- May 02

HERNANDEZ GOMEZ, ETELVINO (IUE 2-6717/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8508 Abr 16- Abr 30

NANCI o NANCY GHAN o GAHN CASTIGLIO (IUE 2-48998/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8354 Abr 16- Abr 30

OMAR ROBERTO ACOSTA BARRETO HERIBERTO (IUE 2-54021/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8076 Abr 12- Abr 26

DARWIN ANGEL BIANCO SCARPA (IUE 2-9552/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8075 Abr 12- Abr 26

OSCAR WILLIAMS BRAIDA ARES (IUE 2-7207/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

LAUREIRO BARRIOS, MARÍA ESMERALDA (IUE 2-23151/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7815 Abr 12- Abr 26

BLANCA MIREYA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (IUE 2-5976/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
DRA. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7371 Abr 06- Abr 19

JUAN FRAGA LÓPEZ y JULIA CARNEIRO DE FRAGA (IUE 2-7726/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7367 Abr 06- Abr 19

JOSE LUIS OLIVERO ORECCHIA (IUE 2-3201/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7294 Abr 06- Abr 19

ADORACIÓN RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-17994/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7185 Abr 05- Abr 18

NORMA ELSA ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-38877/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7088 Abr 05- Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIETA o ANTONETTA VECCHIA (EXPEDIENTE 2-6220/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8554 Abr 17- May 02

OFELIA VICTORIA BORRAS TORRES (IUE 2-4714/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8503 Abr 16- Abr 30

DIKRANUHI HAGOPIAN TULALLIAN (IUE 2-52469/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8502 Abr 16- Abr 30

ANTONIA YOLANDA VAZQUEZ PARRIZA (IUE 2-1782/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8447 Abr 16- Abr 30

ROSA HILDA MELETTI (IUE 2-8142/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8415 Abr 16- Abr 30

MAURICIO ESTEBAN SANTANA BLANCO (IUE 2-1308/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8412 Abr 16- Abr 30

JORGE OTTONELLO CABRERA (IUE 2-4037/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8355 Abr 16- Abr 30

JULIA GENTIL FURQUE (IUE 2-55029/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8340 Abr 13- Abr 27

BLANCO MILANESI, ROBERTO (IUE 2/2674/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8258 Abr 13- Abr 27

MARIA BLANCA DELIA MONTALDO HERNANDEZ (FICHA 2-5953/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8125 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN IHAROUR NADAL (IUE 2-51836/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7956 Abr 11- Abr 25

MARÍA ESTHER DIAZ VARELA (IUE 2-53181/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7929 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS TORINO SARDI (IUE 2-5239/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7594 Abr 10- Abr 24

ELISIANA JUANA DELLA MEA PESAMOSCA (IUE 0002/5130/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7550 Abr 09- Abr 20

MARCOS HERNANDEZ CAPO (IUE 2-5826/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7496 Abr 09- Abr 20

MARÍA DEL CARMEN NARIÑO LIÑARES (IUE 2-5216/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7300 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA BUSTELO ARADAS y ROBERTO HUGO LOBATO GONZALEZ (IUE 2-8496/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7289 Abr 06- Abr 19

MARIA RIVAS VIDAL (EXPEDIENTE 2-6601/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7114 Abr 05- Abr 18

RATTO FILIPPI, JUAN CARLOS (IUE 2-7985/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7113 Abr 05- Abr 18

FERNANDO PANDELLI MENDEZ (IUE 2-53823/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7089 Abr 05- Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JOSÉ PEREYRA GARCÍA (FICHA 2-7182/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8667 Abr 17- May 02

ALICIA GARCIA MARSICANO (IUE 2-477/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8606 Abr 17- May 02

IVONNE CARMEN CERULLO VIDAL (IUE 2-1735/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8490 Abr 16- Abr 30

HUMBERTO ALLENDE RECUERO (IUE 2-2709/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8414 Abr 16- Abr 30

NORMA EDDA BERTIPERA o BERTI PERA DE NOVO (IUE 2-3910/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8370 Abr 16- Abr 30

TERESA NELLY AMEIGENDA LOPEZ (IUE 2-557/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8327 Abr 13- Abr 27

MARÍA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-52348/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8318 Abr 13- Abr 27

LUIS EDUARDO CHIAPPARRO TABÓ y AZUCENA ELVIRA MORENO FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-9725/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8307 Abr 13- Abr 27

LINA AURELIA SAURO VIEGAS y RUBEN HIRAM DESCALZI BENVENUTO (IUE 2-6950/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8128 Abr 12- Abr 26

AÍDA ENRICA MARÍA SANTANATOGLIA PERUGINI (FICHA 2-56461/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8127 Abr 12- Abr 26

NELLY ESTHER RICHIERI JESUS (IUE 002-003933/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 8090 Abr 12- Abr 26

OSVALDO EDGARDO NÚÑEZ (IUE 2-43301/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8001 Abr 12- Abr 26

EDUARDO ADOLFO APKARIAN HAIRABEDIAN (IUE 2-2282/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7947 Abr 11- Abr 25

MOMBRU EGUREN, MARIA (EXPEDIENTE 2-4541/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

DE ARMAS DOMÍNGUEZ, PEDRO (IUE 2-6366/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7558 Abr 09- Abr 20

JUAN LUIS GOMEZ BATISTA y ADRIANA JANET GOMEZ JAUNARENA (IUE 2-42956/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7551 Abr 09- Abr 20

SYLVIA ELENA PRIETO GONZÁLEZ (IUE 2-5187/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7397 Abr 06- Abr 19

ELIDA VIOLETA BARROS BASTIDA (IUE 2-6223/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7393 Abr 06- Abr 19

MANUEL PENA CHAPELA (IUE 2-4090/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7376 Abr 06- Abr 19

ASENCIO LUCERO MACHADO (IUE 2-4982/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7361 Abr 06- Abr 19

RUBÉN ALBERTO PIÑEIRO (IUE 2-2945/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.

Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7334 Abr 06- Abr 19

CLAUDIO BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-55134/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7212 Abr 05- Abr 18

LEITON SEGARRA, ANA (IUE 2-4702/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7206 Abr 05- Abr 18

FERNANDO SICA TORRES y NELSON HOMERO SICA FORCELLA (IUE 2-1209/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7205 Abr 05- Abr 18

BENITEZ GOMEZ, HERIBERTO y MOREIRA ALBA (IUE 2-3289/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7160 Abr 05- Abr 18

JAUREGUI EVANS, ANNA (IUE 2-52770/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7090 Abr 05- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA RAMONA IBÁÑEZ CASTIGLIONI (IUE 2-1541/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8652 Abr 17- May 02

MARIA INOCENCIA GARCIA TELIZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49002/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8378 Abr 16- Abr 30

JUANA GOMEZ SIERRA y LUIS RICARDO FRAIGOLA LABORITE (EXPEDIENTE IUE 2-55027/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7958 Abr 11- Abr 25

FRANCOIS JEAN LOUIS, PERROT (IUE 2-4491/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7860 Abr 11- Abr 25

ALBERTO DELGADO FERRARO (EXPEDIENTE 2-53382/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7482 Abr 09- Abr 20

ANIBAL VALERIO o BALERIO BAYARRES CABRERA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2128/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7395 Abr 06- Abr 19

MERCEDES TERESA ALMADA GONZALEZ (IUE 2-56614/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7102 Abr 05- Abr 18

ANA DOLORES FRIONI CAMPODONICO (EXPEDIENTE 2-4230/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7043 Abr 04- Abr 17

RICARDO LEONI WESTON (IUE 2-5755/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6998 Abr 04- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO REDELICO BADIE (EXPEDIENTE IUE 2-4753/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8690 Abr 17- May 02

DORA GIUDITH ABRAMOVICH o DORA GIUDITH KWARTOWICH GLUCKSMANN y SARA GLUCKSMANN NEUMANN (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2168/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8672 Abr 17- May 02

MARIA ANGELICA LAURINO PIZZORNO (IUE 2-8358/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8607 Abr 17- May 02

PEREGRINA NOYA NOYA (IUE 2-40038/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8514 Abr 16- Abr 30

VICENTE PEREZ CARRASCOSA (EXPEDIENTE 2-56735/2017).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8509 Abr 16- Abr 30

NELSON SANTIAGO MINETTI MOREIRA (EXPEDIENTE 2-3182/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8434 Abr 16- Abr 30

AIDA BENHAMOU o BENHAMU o BENAMOU BENAMOR (EXPEDIENTE 2-36460/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8333 Abr 13- Abr 27

SARA SABOTIN (EXPEDIENTE 2-8801/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8306 Abr 13- Abr 27

NAIR DE SOSA MACHADO DE DIAZ o NAIR DE SOSA MACHADO (EXPEDIENTE 2-38605/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8077 Abr 12- Abr 26

NESTOR LUIS ASUREY SEGADE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-56285/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7935 Abr 11- Abr 25

JULIO CÉSAR ADÁN SAN MARTÍN (IUE 2-8604/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7922 Abr 11- Abr 25

ZULLY MARTINEZ LEGUIZAMON (EXPEDIENTE 2-2735/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

ALFREDO CHOPITEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-8353/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7469 Abr 09- Abr 20

RICARDO ANTONIO SERNEELS (IUE 2-36923/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7301 Abr 06- Abr 19

ARGENTINO ALEJANDRO SAÚL ROMAY (EXPEDIENTE 2-3636/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7277 Abr 06- Abr 19

ALMADA GONZALEZ GLADYS (IUE 2-8489/2018).
Montevieo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7092 Abr 05- Abr 18

SECUNDINO ALONSO BURGO (EXPEDIENTE IUE 2-6621/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7029 Abr 04- Abr 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO MASULLO LASALVIA (IUE 2-8083/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8665 Abr 17- May 02

ALICIA SUSANA PALLAS CUENCA y MARIA ESTER CUENCA FLORES (IUE 2-4758/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8570 Abr 17- May 02

LIVIA CLARA KOPPMANN o KOPPMANN OTTOLENGHI (IUE 2-54589/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8553 Abr 17- May 02

SUSANA MANON GELABERT ACUÑA y JAIME JOSE PARADA PAPINI (IUE 2-9167/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8507 Abr 16- Abr 30

SALOMON JARODICH DIRECTOR (IUE 2-11112/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8316 Abr 13- Abr 27

ROSA LEIS GARCIA (IUE 2-7837/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8259 Abr 13- Abr 27

INES NATIVIDAD BENAVIDES LEONCINI y RAMON RUBEN VIÑOLES LAVARELLO (IUE 2-6277/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8249 Abr 13- Abr 27

ELSA VIRGEN NEIRA RIOS (IUE 2-31653/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8131 Abr 12- Abr 26

JOSE ARTURO SUAREZ ACOSTA (IUE 2-49990/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7889 Abr 12- Abr 26

JUAN OSCAR SANTEFF PEREIRA (IUE 58-281/2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7861 Abr 11- Abr 25

MARIA MANUELA LADO LAGO (IUE 2-7706/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7750 Abr 10- Abr 24

DAGOBERTO DOMINGO GRAÑA PEREYRA NUÑEZ y BERNADETTE GRAÑA DEBUT (IUE 2-4924/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7748 Abr 10- Abr 24

CLARA ALBAJARI o ALBAJARI NESERI (IUE 2-5137/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7346 Abr 06- Abr 19

DALVINA o DELVINA o DELBINA CERVELO o CERBELO MOURE (IUE 2-6146/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7290 Abr 06- Abr 19

NELIDA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-5615/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7271 Abr 09- Abr 20

GLADYS MIRTHA LARROSA MENENDEZ (IUE 2-2426/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7209 Abr 05- Abr 18

ALVARO BELO HERRERA y MARIA CAROLINA BELO HERRERA BRAVO (IUE 2-5062/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7093 Abr 05- Abr 18

DAVID CAVALLINI VIVADO (IUE 2-56332/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7033 Abr 04- Abr 17

CARLOS FEDERICO METZ GARCIA (IUE 2-56226/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6956 Abr 04- Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO SOTO BLANCO, ANTONIO RUBEN SOTO GARRIDO, ELVIRA GARRIDO SOUTO, ANTONIO ELBIO SOTO GARRIDO y HUGO SOTO GARRIDO (IUE 2-8378/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8663 Abr 17- May 02

SATURNINA EMILIA LAZARO VILLA (IUE 2-8876/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8659 Abr 17- May 02

BRENDA IDEN RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 2-5895/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8596 Abr 17- May 02

JUAN CARLOS ARIONI TABAREZ (IUE 2-40505/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8336 Abr 13- Abr 27

HILDEGOT SCHULZ RESKE (IUE 2-9380/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8276 Abr 13- Abr 27

RUBEN o RUBENS PLACERES MAURI (IUE 2-8029/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8250 Abr 13- Abr 27

HECTOR NELSON ARRUA CLAVIJO (IUE 2-1228/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8121 Abr 12- Abr 26

EUGENIO DOMINGO PEPE SCHETTINI (IUE 2-6020/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8091 Abr 12- Abr 26

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 2-5752/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7930 Abr 11- Abr 25

MANUEL RAMON PADORNO o MANUEL RAMON PADORNO CALDEIRO (IUE 2-52044/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

ALICIA ELSA RODRIGUEZ VICENTE (IUE 2-7751/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

DOMINGA PEREZ RODAO, LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS GONZALEZ (IUE 2-4846/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7381 Abr 06- Abr 19

HECTOR PIRIZ ESPINOSA (IUE 2-56353/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7203 Abr 05- Abr 18

GUILLERMO ALFREDO GIL CORRADO (IUE 2-6307/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7184 Abr 05- Abr 18

DECIMONOVENO TURNO

JORGE JUAN BAGLIVO BALASTEGUI (FICHA 2-4722/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8674 Abr 17- May 02

ALBERTO JOSE LUCES BRUNE (FICHA 2-5316/2018).

Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8662 Abr 17- May 02

WASHINGTON ROMERO SAFFONS (FICHA 2-43953/2017).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 8383 Abr 17- May 02

FRANCISCO MARICHAL DIVERIO (FICHA 2-7610/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 8251 Abr 13- Abr 27

DINA MARIÑO GARCIA (FICHA 2-42915/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 8174 Abr 12- Abr 26

ESTHER PALEN DIAZ y ESTHER REINA DELGADO PALEN (FICHA 2-8457/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 8160 Abr 12- Abr 26

BLANCA ESTHER DELPIAZZO VIALE y JUANITA DELPIAZZO VIALE (FICHA 2-1117/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 7757 Abr 10- Abr 24

LUIS ANTONIO RAYON CAPUCHO (FICHA 2-6804/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 7703 Abr 10- Abr 24

CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG (FICHA 2-8106/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 7372 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA MANGO GIL (FICHA 2-4716/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 7115 Abr 05- Abr 18

IRMA FERNANDA DE AMORES GARCIA (FICHA 2-3659/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 7042 Abr 04- Abr 17

EDISON PARODI (FICHA 2-34700/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 7014 Abr 04- Abr 17

ELIO OMAR BERTOLINI REY, JUAN BAUTISTA BERTOLINI FUENTES y AMANDA AURELIA FUENTES BENTANCOR (FICHA 2-54312/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 7012 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ CAMEJO (FICHA 2-54767/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8694 Abr 17- May 02

JUAN CARLOS MAZZUCCO GHIONE (FICHA 2-48443/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8683 Abr 17- May 02

MARIA DEL CARMEN FONDO LEIS (FICHA 2-7076/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8608 Abr 17- May 02

JOSE RAFAEL CANCELO PEÑA (FICHA 2-6949/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8495 Abr 16- Abr 30

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 61-547/1996).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8449 Abr 16- Abr 30

JUAN PEDRO SCATTONE VISCA (FICHA 2-55221/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8338 Abr 13- Abr 27

ALCESTE DANTE ROMEO CROSI o CROSI D'ELIAS (FICHA 2-6796/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8332 Abr 13- Abr 27

AURELIA ANGELA ALVARES o ALVAREZ SECCHIARI (FICHA 2-4563/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8329 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO PERDOMO SOCA (FICHA 2-55880/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8260 Abr 13- Abr 27

BRENDA NERY SILVA SILVA (FICHA 2-5003/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8253 Abr 13- Abr 27

ONILDA BONJOUR SILVA y MARIO MANUEL MORALES FLEITAS (FICHA 2-9062/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8252 Abr 13- Abr 27

DANIEL VICTOR LÜDEKE GREZZI (FICHA 2-54421/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8170 Abr 12- Abr 26

CELIA TRONCOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4153/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8086 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA BOZZO PREGO (FICHA 2-5524/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 8085 Abr 12- Abr 26

MILTON MODERNELL o MODERNEL SAMA y MARIA ESTHER LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-9703/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 7931 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON LUIS BRACEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-10269/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 7862 Abr 11- Abr 25

RENE IVONEE RONZIO NUÑEZ (FICHA 2-5121/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 7761 Abr 10- Abr 24

DANIEL GUSTAVO CANTI SUPATTO (FICHA 2-4892/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 7404 Abr 06- Abr 19

JORGE QUINTAS PORCA PORCA (FICHA 2-5674/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 7373 Abr 06- Abr 19

HEBER o HEBERT JOSE CANCELA NUÑEZ (FICHA 2-4734/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5413 10/p 7291 Abr 06- Abr 19

NILSO SATURNINO GOMEZ REGUEIRA (FICHA 2-56233/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7192 Abr 05- Abr 18

FELIPE RIVERA BUSCARON o FELIPE RIVERO BUSCARON (FICHA 2-24836/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7086 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRAULIO CESAR FIERRO DE LACRUZ (IUE 2-5555/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8497 Abr 16- Abr 30

PACHECO DA SILVA MARTINEZ, IDALINA (IUE 2-8505/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8435 Abr 16- Abr 30

GERARDO PIZZA RUSSOMANNO (IUE 2-3808/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8317 Abr 13- Abr 27

DOMINGO FERNANDO ESPOSITO CABRERA (IUE 2-1505/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8168 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN MARCHISIO o MARCHISSIO CABRERA (IUE 2-6226/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8088 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR FERRADA BARGAS (IUE 2-10181/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8087 Abr 12- Abr 26

JULIO BLANCO DURÁN (IUE 2-6892/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8022 Abr 12- Abr 26

DIANA EVELINA NORRIS (IUE 2-1942/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7949 Abr 11- Abr 25

ISIDORO GERVASIO MOREIRA OHACO (IUE 2-4025/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7928 Abr 11- Abr 25

GILBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS y BLANCA IRMA GOMEZ (IUE 2-4917/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

ZDRAVKO STIPANICIC FRANIC (IUE 2-5933/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7764 Abr 10- Abr 24

ROBERTO MARÍA FIGUEROA (IUE 2-9254/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

ELIDA TABO MARTINEZ IVE (2-43391/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO (IUE 2-38649/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7379 Abr 06- Abr 19

VÍCTOR EDUARDO GERIBON CURBELO (IUE 2-2929/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7349 Abr 06- Abr 19

JULIO OMAR BARCELÓ QUIROGA (IUE 2-49293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7254 Abr 09- Abr 20

MARIA ANGELICA PIETRACONI o PIETRACCONE NAYA (IUE 2-2075/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7193 Abr 05- Abr 18

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3087/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7009 Abr 04- Abr 17

ALBA ELENA, MIRONI OLIVAR (IUE 2-1769/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6957 Abr 04- Abr 17

JULIA MONTERO (IUE 2-44634/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6762 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL AGUILERA BAUBETA (IUE 2-3218/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8678 Abr 17- May 02

GERMAN ALVARO VECINO SANCHEZ (IUE 2-8840/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8670 Abr 17- May 02

ROSA MARTINEZ CALCAGNO (IUE 2-9760/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8597 Abr 17- May 02

JULIO WILFREDO DEBIASI SENA (IUE 2-37750/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8593 Abr 17- May 02

PABLO NELSON ULRICH GERVASIO (IUE 0002-6480/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8517 Abr 16- Abr 30

ANGÉLICA MARGARITA OTEGUI GOÑI (IUE 2-2256/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8516 Abr 16- Abr 30

CELIA SONIA ROSSI MORAS (IUE 2-8668/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8496 Abr 16- Abr 30

ALBA BEATRIZ SORIA RZEPIK (IUE 2-46281/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8441 Abr 16- Abr 30

JUAN MEDARDO SUÁREZ PIMIENTA (IUE 2-44895/17).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8436 Abr 16- Abr 30

NURIA CARMEN CASTRO MARANGES y OLGA JOSEFINA MARANGES D'ANGELO (IUE 2-8497/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8411 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS VAZQUEZ TEJERA (FICHA 2-9458/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7959 Abr 11- Abr 25

MARÍA SUSANA, MAZZONI GUTIERREZ (IUE 2-53918/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7749 Abr 10- Abr 24

NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA (IUE 2-8152/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

ALBA TAPIA GARCIA y WILLIAM FRONES TAPIA (IUE 02-7612/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7559 Abr 09- Abr 20

ENRIQUE FERNÁNDEZ CAJIDE (IUE 2-53433/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7542 Abr 09- Abr 20

ANTONIO RAMÓN ROSEMIGLIA o RAMON ROSEMIGLIA (IUE 2-328/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7486 Abr 09- Abr 20

ZULMA VIGNOLES (IUE 2-5063/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7099 Abr 05- Abr 18

CARLOS AGUSTIN GARCIA MARTIN y DORIZ MABEL DUARTE PEREZ (IUE 2-2657/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7039 Abr 04- Abr 17

ADRIANA RODRIGUEZ TOSCANINI (IUE 2-2036/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6958 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

RUTH RICHERS o RUTH GASSER o RUTH RICHERS GASSER (FICHA 2-10729/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8666 Abr 17- May 02

CILDA CORREA CORREA (FICHA 2-46661/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8657 Abr 17- May 02

BALTASAR o BALTAZAR NIEVES FERNANDEZ (FICHA 2-9640/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8598 Abr 17- May 02

JOSE VILLAR (FICHA 2-10174/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8345 Abr 13- Abr 27

SELSO ANGEL VENTORINO MONTIEL (FICHA 2-9114/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8321 Abr 13- Abr 27

UDULIA FERREIRA MENDEZ (FICHA 2-8703/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8261 Abr 13- Abr 27

VALENTIN MARIA VERA BONILLA (FICHA 2-8392/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8156 Abr 12- Abr 26

ALEJANDRINA NIEVES ACEVEDO LEMES (FICHA 2-4321/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7963 Abr 11- Abr 25

IRMA ELISA QUIJANO (FICHA 2-9767/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

PABLO CARLOS HUGO CUCCIOLETTI (FICHA 2-7757/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7763 Abr 10- Abr 24

WALTER OMAR REAL MARRERO (FICHA 2-55878/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7747 Abr 10- Abr 24

ALBERICO FELIX ZANOLA SENGES (FICHA 2-7053/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA AJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7699 Abr 10- Abr 24

SARA BEATRIZ METZ GARCIA (FICHA 2-5054/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7564 Abr 09- Abr 20

ARTIGAS LEOPOLDO BENTANCUR FALCO y CARLA MARIA FERRARI YANESELLI (FICHA 2-8501/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7360 Abr 06- Abr 19

NELSON RUBEN LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-9250/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7358 Abr 06- Abr 19

HANNELORE MERG BERG (FICHA 2-46284/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7094 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA LEDESMA SANCHEZ (FICHA 2-5905/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7013 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIDA FACAL MAÑANA (FICHA 2-2892/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8687 Abr 17- May 02

VICENTE MANUEL SANTALLA MARTINEZ (FICHA 2-2680/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. Laura Bello Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8673 Abr 17- May 02

ROSARIO TEOFILA TIRELLI RIJO (FICHA 2-7992/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8513 Abr 16- Abr 30

JOSE NOYA CASTRO y EMA LIBIA GIOIA (FICHA 2-8361/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8342 Abr 13- Abr 27

ANGEL RUBENS CASTAÑO CARDAMA (FICHA 2-8836/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8335 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO ALVIRA LUSCHER (FICHA 2-10168/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8123 Abr 12- Abr 26

JORGE HORACIO CYTERSZPILER (FICHA 2-3666/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8078 Abr 12- Abr 26

JOSE ENRIQUE PALACIOS (FICHA 2-5145/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7960 Abr 11- Abr 25

ILDA o HILDA TRINIDAD (FICHA 2-9464/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7863 Abr 11- Abr 25

FILOMENA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55438/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7752 Abr 10- Abr 24

LIA ERNESTINA INVERNIZZI (FICHA 2-8498/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7734 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA PESQUERA BARROSO (FICHA 2-8151/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

ALVARO RUBEN MARTINEZ VILLENEUVE (FICHA 2-6878/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7562 Abr 09- Abr 20

HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ (FICHA 2-7611/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

MARIA MERCEDES VARELA CASTILLO (FICHA 2-3238/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARIA PEREZ GORGOROSO LEIVAS (FICHA 2-7739/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7375 Abr 06- Abr 19

MARIA CELIA CUADRA CORVALAN (FICHA 2-6041/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7347 Abr 06- Abr 19

ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA (FICHA 2-5066/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7302 Abr 06- Abr 19

ANTONIO DANIEL LAZARINI o LAZZARINI MALLO, TERESITA DEL CARMEN o TERESA CARMEN NIEVES HEROSA y CARLOS ANTONIO LAZARINI o LAZZARINI NIEVES (FICHA 2-4226/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7100 Abr 05- Abr 18

ELVIRA AMELIA GARCIA GUERRA (FICHA 2-4492/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7096 Abr 05- Abr 18

MARIA EUGENIA RIBERO ALVAREZ (FICHA 2-6285/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7095 Abr 05- Abr 18

ESTELA MARI QUIOLLA PEÑA (FICHA 2-31021/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7022 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DE ARMAS HERNANDEZ y PABLO ARTIGAS DE ARMAS HERNANDEZ (IUE 2-51761/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8682 Abr 17- May 02

ANTONIO ANGEL SIOLA y ANTONIA ALBA PAREDES GOGORZA (IUE 2-355/2006).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8680 Abr 17- May 02

CIRA ARRILLAGA ORONOZ (IUE 2-56558/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8653 Abr 17- May 02

CABALLERO GONZALEZ, CARLOS (IUE 2-8719/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8452 Abr 16- Abr 30

MIREYA PETRONA CHIESSA ZUNINO (IUE 2-7798/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8294 Abr 13- Abr 27

PRIMAVERA MAIDANA GARCIA (IUE 2-52282/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7758 Abr 10- Abr 24

IRMA RENEE REVELLO FIERRO (IUE 2-7640/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7706 Abr 10- Abr 24

FERNANDO DI LORENZO SUÁREZ (IUE 2-6399/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

MYRIAM ELENA LATTANZI DRAGONETTI (IUE 2-1734/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

WILLIAM ALBERTO STREET (IUE 2-1009/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7403 Abr 06- Abr 19

BENJAMÍN MUIÑO MUIÑO (IUE 2-55429/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7263 Abr 09- Abr 20

JOSE MARASHLIAN o MARASLHIAN TEMIRLLIAN (IUE 2-5737/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7189 Abr 05- Abr 18

SERAFÍN BLANCO, OUTEIRO (IUE 2-35926/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7120 Abr 05- Abr 18

JUAN MARÍA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-4688/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7097 Abr 05- Abr 18

FANNY KLURFAN (IUE 2-1.268/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7034 Abr 04- Abr 17

ESTRELLA FIGUEIRA GARCÍA (IUE 2-52643/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7005 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO FLORENCIO SÁNCHEZ JACQUES (IUE 2-5079/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8695 Abr 17- May 02

NÉLIDA DOROTHY CHIESA SILVA o CHIESSA SILVA (IUE 2-6027/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8655 Abr 17- May 02

JUANA MARRERO ALVAREZ (IUE 2-4218/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8444 Abr 16- Abr 30

AIDA MAZZA TROCCOLI (IUE 2-53775/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8341 Abr 13- Abr 27

MARÍA ANGÉLICA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-4936/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8254 Abr 13- Abr 27

ROGELIO PEREIRAS ARAÚJO (IUE 2-2790/2018).

Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8132 Abr 12- Abr 26

NORBERTA VALIENTE (IUE 2-3244/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7864 Abr 11- Abr 25

SANZ MARTINEZ, PEDRO (EXPEDIENTE 2-4006/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7538 Abr 09- Abr 20

BEATRIZ MARÍA ó BEATRIZ MARÍA EMILIA MILANESE BRITOS o BRITO (EXPEDIENTE 2-6152/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7295 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA DA COSTA SOSA (IUE 2-55590/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 7010 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HAYDEE YOLANDA CASTELO VERDE (IUE 2-6001/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8677 Abr 17- May 02

LUIS EDUARDO GRECCO ALDAYA (IUE 2-8490/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8574 Abr 17- May 02

EVA LETICIA FERNANDEZ PATIÑO (IUE 2-7971/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8448 Abr 16- Abr 30

BLANCA ANGELA o BLANCA ANGELA MARCELA RISTA ZONA (IUE 2-6744/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8339 Abr 13- Abr 27

SUSANA LAINO LENCINA (IUE 2-6478/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8310 Abr 13- Abr 27

LUZ ISABEL OXANDABARAT TATE (IUE 2-51645/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7923 Abr 11- Abr 25

IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-772/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7401 Abr 06- Abr 19

AMABILIA CASTRO (IUE 2-7970/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7157 Abr 05- Abr 18

ROSA LANZOTTI VITAGLIANO (IUE 2-3217/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7116 Abr 05- Abr 18

HAROLDO JUAN MAC LENNAN VILA (IUE 2-3795/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6959 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO WALTER DUARTE GONZALEZ (IUE 2-6379/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8664 Abr 17- May 02

AGUSTIN DA ROSA ROSSI (IUE 2-7866/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8599 Abr 17- May 02

OSCAR MUÑOZ MUÑOZ (IUE 2-36200/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8419 Abr 17- May 02

RAMON MANUEL FRAGA GONZALEZ (FICHA 2-52519/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8407 Abr 17- May 02

DANIEL JULIO ZAFFARONI DURAN (IUE 2-9175/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8328 Abr 13- Abr 27

MARIA DE LOS NAVEGANTES DOS SANTOS SOUZA y CARLOS SOUZA FERREIRA (IUE 2-40347/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8262 Abr 13- Abr 27

FERNANDO MARIO MORALES CARLI (IUE 2-5399/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8244 Abr 13- Abr 27

ISAURA VAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-6120/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8166 Abr 12- Abr 26

MYRIAM ESTHER TOMAS MESQUITA (IUE 2-7008/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8079 Abr 12- Abr 26

EBERJISTO TORRES DOMINGUEZ y MARIA CELIA GIMENEZ GARCIA (IUE 2-7583/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

MARIA MIRTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6551/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7765 Abr 10- Abr 24

HUGO JOSE RUBIO RUBIO (IUE 2-6476/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7753 Abr 10- Abr 24

ELCIRA RITA MIGUES SOSA (IUE 2-55286/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7679 Abr 10- Abr 24

LUIS MARIO DIAZ CLAVIJO (FICHA 2-38041/2012).
Montevideo, 17 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7553 Abr 09- Abr 20

MARIA JULIA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-6574/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7348 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA CORREA BRAGUNDE (IUE 2-7095/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7098 Abr 05- Abr 18

RUBEN ANTONIO MOURE ARRUA (IUE 2-4403/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 7002 Abr 04- Abr 17

NELSON BELTRAN BANCHERO (IUE 2-54703/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6968 Abr 04- Abr 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA (FICHA 156-86/2018).
Artigas, 2 de abril de 2018.

Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8583 Abr 17- May 02

JOSE MARIA MACIERA SANCHIS (FICHA 156-114/2018).
Artigas, 2 de abril de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8582 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

RAMÓN PINTOS PIASTRI (FICHA 461-36/2018).
Artigas, 28 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8373 Abr 16- Abr 30

AYDE SILVA LEAL (FICHA 461-81/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7912 Abr 11- Abr 25

MARIA ELINA ARANAGA GARCIA DA ROSA (FICHA 461-47/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6953 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

AMIR CARBALLO PETITTI (IUE 157-353/2016).
Bella Unión, 9 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8526 Abr 17- May 02

RUBEN ROMUALDO CENTOMO MARTINEZ (IUE 157-30/2018).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7304 Abr 09- Abr 20

MYRTHA GLADIS SANT'ANNA (IUE 444-354/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7270 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

JULIO DERINSON FREITAS NUÑEZ (IUE 157-457/2017).
Bella Unión, 25 de enero de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8537 Abr 17- May 02

MARIA DEL CARMEN ITTE GONZALEZ (IUE 444-324/2017).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 19 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO JUSTO MORALES AGUIAR (IUE 526-112/2018).
Atlántida, 3 de abril de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8029 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

JOSE RAMON GARCIA PINTADO (IUE 541-72/2018).
Atlántida, 3 de abril de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 8437 Abr 16- Abr 30

TIDIO ALBERTO DI CIOCCO CATARDO (IUE 541-718/2017).
Atlántida, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8018 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERÓNIMO RAMÓN VALENZUELA MONTIEL (IUE 179-84/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7339 Abr 06- Abr 19

CUARTO TURNO

WALTER BARRETO SILVA (IUE 180-647/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7865 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS PUGLIA CARTAGENA (IUE 180-33/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7208 Abr 05- Abr 18

SEXTO TURNO

AMALIO PEREIRA RUBILES (IUE 180-64/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8295 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARIA VARELA ZARRANZ (FICHA IUE 440-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7730 Abr 10- Abr 24

LUIS ALBERTO SOBERON y MARCELO ALBERTO SOBERON FEO (IUE 440-101/2018).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7729 Abr 10- Abr 24

JUAN EUGENIO AQUINO MORALES (IUE 440-193/2018).
Las Piedras, 21 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7313 Abr 06- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

IRIS JULIA DARDER CARDEILLAC (IUE 533-243/2018).
Las Piedras, 5 de abril de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8269 Abr 13- Abr 27

JOSE ELIDORO MARTINEZ o JOSE ELIDORO ALFIO MARTINEZ NOYA o JOSE ELIDORO MARTINEZ NOYA; ANITA DIPPO LABANCA o PIPPO LABANCA; ELIDA GABRIELA RODRIGUEZ RIVERO y WALTER CELSO MARTINEZ o MARTINEZ PIPPO (IUE 533-1091/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7315 Abr 06- Abr 19

ADOLFO JUAN PIERONI o PIERONI DINI (IUE 533-1100/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7146 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO FABIANI VILA RAMIREZ (FICHA 175-32/2018).
Pando, 8 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8208 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ QUINTERO (FICHA 176-71/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7267 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ GIACOSA y JUANA PAULA CANCELA DE SEJAS (IUE 576-111/2017).
Toledo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7167 Abr 05- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PALMIRA ABREU BOTELLO (IUE 207-361/2016).

Melo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5413 10/p 8092 Abr 12- Abr 26

EVARISTO ADALBERTO DA ROSA (o da ROSA) VIERA (IUE 207-31/2018).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7588 Abr 10- Abr 24

GÓMEZ RIVERO, JOSÉ MARIO (IUE 207-75/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7437 Abr 09- Abr 20

CUARTO TURNO

NEYRA VILA, CARLOS HUMBERTO (IUE 208-72/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7436 Abr 09- Abr 20

QUINTO TURNO

ARAUJO SILVA, HERBEL (IUE 468-112/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7054 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ADEMAR HERRERA (IUE 488-464/2017).
Río Branco, 4 de abril de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8352 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

SOLIS GONZALEZ TERMEZANA (IUE 616-55/2018).
Río Branco, 20 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

ALFREDO LEDESMA (IUE 616-25/2018).
Río Branco, 21 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7441 Abr 09- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN OSVALDO COMBA (IUE 223-125/2018).
Colonia, 9 de abril de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8301 Abr 13- Abr 27

GUIDO ATILIO RIVOIR BRIOSO (IUE 223-73/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7713 Abr 10- Abr 24

BEATRIZ MARIA de o del LUJAN FORMICA, PEDRO ELADIO ROMANIELLO SILVA y MATILDE VICENTA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 223-84/2018).
Colonia, 3 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

JUANA SEFERINA LEMES VIERA (IUE 223-55/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7322 Abr 06- Abr 19

GUALBERTO de ARMAS MOROTTI (IUE 223-98/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7321 Abr 06- Abr 19

MARIO VITALIS RODRIGUEZ (IUE 227-424/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7320 Abr 06- Abr 19

HILDA EMA TORRES (IUE 223-87/2018).
Colonia, 21 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7318 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

SILVIO GERARDO NOVARRETO PIGNANESSI o NOVARRETTO PIGNANESSI (IUE 508-20/2018).
Colonia, 19 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7593 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO BRUNO FREIRE (IUE 227-173/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8145 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA SANCHEZ LABORI (IUE 227-99/2018).
Carmelo, 2 de abril de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8142 Abr 12- Abr 26

ALIDA ANTONIA PINAZZO PINAZO y ENRIQUE ISABELINO MAGALLANES (IUE 227-858/2017).
Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

SILVIA LORELEY CHAPARRO GEORGEFF y BERNARDO CHAPARRO BERTOA (IUE 227-47/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7715 Abr 10- Abr 24

JUAN PEDRO MEDERO HIDALGO y NÉLIDA DOLORES VERDES HERNÁNDEZ o VERDE HERNÁNDEZ (IUE 227-841/2017).
Carmelo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7714 Abr 10- Abr 24

CARLOS GREGORIO SILVA ABBONA (IUE 227-1001/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7712 Abr 10- Abr 24

FRANCISCO ANTONIO DIALOY DURANT (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

EUSTAQUIO GILBERTO CAMBELL o CAMPBELL (IUE 227-85/2018).
Carmelo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

TERESITA DE JESUS CORTELA GALLO (IUE 227-168/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7443 Abr 09- Abr 20

ANA BENITA ARAUJO BONE (IUE 227-142/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7319 Abr 06- Abr 19

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT (IUE 227-752/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7316 Abr 06- Abr 19

ALBERTO OBDULIO GOÑA y DELIA SOFIA CABALLERO BANCHERO (IUE 227-76/2018).
Carmelo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7136 Abr 05- Abr 18

BLANCA MARGARITA CAMPOT HELLBUSCH (IUE 227-126/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7133 Abr 05- Abr 18

BLANCA ELENA BERTOLINO GOGNA (IUE 227-174/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7132 Abr 05- Abr 18

CANDIDA MAXIMA o MAXIMIANA BATISTA MEZA y ANIBAL MANUEL CARRIZO BATISTA (IUE 227-639/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6985 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA EMILIA VIGNA PONTET (IUE 225-27/2017).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8485 Abr 16- Abr 30

ERNESTO GUIDO GEYMONAT MALAN (IUE 225-241/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8483 Abr 16- Abr 30

LAURO ERIBERTO CALISTRO, ROSA FORLAN SCALESI y CRISTINA ESTELA CALISTRO FORLAN (IUE 225-104/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8300 Abr 13- Abr 27

ANTONIO GREGORIO DIAZ MORALES (IUE 225-213/2016).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8299 Abr 13- Abr 27

JULIO DINO BONJOUR RICCA (IUE 225-148/2018).
Rosario, 6 de abril de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8146 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO RIVERO DOMINGUEZ (IUE 225-102/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8144 Abr 12- Abr 26

OSCAR POMPEO DOTTA MARTINATO (IUE 225-156/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8143 Abr 12- Abr 26

PABLO GABRIEL GONZALEZ (IUE 225-195/2018).
Rosario, 6 de abril de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8141 Abr 12- Abr 26

ANGEL ROLANDO DOTTI ELIZALDE (IUE 225-116/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8140 Abr 12- Abr 26

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 225-189/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7592 Abr 10- Abr 24

HUGO FRANCISCO INGOLD RAMOS (IUE 225-95/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7591 Abr 10- Abr 24

MARIA IRENE SANCHEZ MARTINA (IUE 225-165/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7590 Abr 10- Abr 24

ELBIO DOMINGO ESPONDA APARIS (IUE 225-180/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7134 Abr 05- Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO AREO SAFFORES MORALES (IUE 241-776/2017).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8382 Abr 17- May 02

RAÚL DARÍO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 241-96/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7975 Abr 12- Abr 26

LUIS LAZARO BARDIER PERE (IUE 241-126/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7974 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO CHAPPE HERNANDEZ (IUE 241-38/2018).
Durazno, 6 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7973 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

SATURNINO CORREA NUÑEZ (IUE 242-27/2018).
Durazno, 19 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7976 Abr 12- Abr 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO TEJERA ETCHARTEA (IUE 254-120/2018).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8380 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA GUEREQUIZ FERNANDEZ (IUE 254-731/2017).
Trinidad, 6 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8214 Abr 13- Abr 27

JOSE MARIA SALVATTO GONZALEZ (IUE 254-115/2018).
Trinidad, 23 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8213 Abr 13- Abr 27

OSCAR EDUARDO BARIZO ALVAREZ (IUE 254-730/2017).
Trinidad, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8032 Abr 12- Abr 26

MARIO TELESFORO SAFFORES IRIONDO (IUE 254-672/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7798 Abr 11- Abr 25

MARIA HESTILIA PEREZ RIOS (IUE 254-677/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

SONIA NELLY COLOMBO FRANCOLINO (IUE 254-74/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7241 Abr 06- Abr 19

EDGAR VICENTE GARLAND BUONOMO (IUE 254-75/2018).
Trinidad, 5 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7240 Abr 06- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FAGUAGA NOYA o NAYA, ROBERTO WALTER FAGUAGA ROCCA y SILVINA ROCCA COLOMBO (FICHA 260-140/2018).

Florida, 2 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 8229 Abr 13- Abr 27

ROSA SAFI ABIMORAD (FICHA 260-108/2018).
Florida, 7 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7628 Abr 10- Abr 24

ARIADNA ROCCA CAMACHO (FICHA 260-850/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7459 Abr 09- Abr 20

ARIEL CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 260-1012/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

HELIO RICARDO DEL VALLE o del VALLE MARTÍNEZ (FICHA 260-106/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7077 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

ELSA GLADYS BERRIEL CASTAÑARES (FICHA IUE 261-120/2018).
Florida, 12 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8628 Abr 17- May 02

CLEVER NELSON RUETALO CANAVESI (FICHA IUE 261-165/2018).
Florida, 23 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

ANGELICA MARGARITA ROSSI LEMBO (FICHA IUE 261-79/2018).
Florida, 26 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7164 Abr 05- Abr 18

LUISA LIMA GARCIA (FICHA IUE 261-201/2017).
Florida, 31 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7076 Abr 05- Abr 18

JUANA GLADYS GARCIA CORDOBA y ELOIS FILADELFIO GONZALEZ (FICHA IUE 261-63/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7052 Abr 05- Abr 18

MARIA DEL HUERTO LANS MACHIN (FICHA IUE 261-144/2018).
Florida, 20 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7051 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO PAULINO BERRUTTI COPPOLA y OLGA NILDA XIMENEZ LEQUERICA (IUE 274-788/2017).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 8462 Abr 16- Abr 30

RUBEN JOSE PARADA ALVAREZ (IUE 274-52/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7735 Abr 10- Abr 24

FELISBERTO RAUL SILVA y BERTA LUSMILDA GONZALEZ APARICIO (274-879/2017).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7449 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

CÉLICA CLEMENTINA SILVERA CORREA (IUE 274-34/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8024 Abr 12- Abr 26

MIRTA FERNANDEZ URRUTIA (IUE 432-799/2017).
Minas, 1 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7268 Abr 06- Abr 19

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EUGENIA ARCANGEL OCAMPO URQUIZA - TESTAMENTARIA - IUE - 432-712/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 01 de febrero de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7130 Abr 05- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN FAUSTINO DIAZ PEREIRA (FICHA 284-115/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8282 Abr 13- Abr 27

MANUEL RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-1113/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

VICTORINO AGAPITO SOSA RODRIGUEZ (FICHA 284-139/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7464 Abr 09- Abr 20

OSCAR OMAR MONTOUTO WILSON (FICHA 284-683/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7140 Abr 05- Abr 18

OCTAVO TURNO

ELCIARO ó ELCEARO NARCISO DIAZ PEREIRA (IUE 286-108/2018).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8283 Abr 13- Abr 27

ISABEL PAULINA CORBO CABALLERO (IUE 286-99/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7910 Abr 11- Abr 25

ZOILO ARNOLDO RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 286-1153/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7754 Abr 10- Abr 24

MARÍA ISABEL CARABAJAL GOMEZ (IUE 286-931/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7465 Abr 09- Abr 20

MARISA KUKURIAN PEREZ (IUE 286-198/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7386 Abr 06- Abr 19

LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI (IUE 286-286-100/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 6853 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ROSAURA GREGORIA DE ARMAS GUZMAN ESPINO (IUE 503-470/2017).
San Carlos, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8648 Abr 17- May 02

ANÍBAL WALTER LARRECHART ESTRAMIL (IUE 503-45/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7144 Abr 05- Abr 18

EDUARDO JAVIER PEREYRA ARISTARÁN (IUE 503-68/2018).

San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7141 Abr 05- Abr 18

RAMÓN ROMAN PERLAS (FICHA 503-380/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7139 Abr 05- Abr 18

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TECHERA PEREZ (IUE 505-423/2017).
San Carlos, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8643 Abr 17- May 02

HILARIA FELICIA MARÍN (FICHA 505-72/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7755 Abr 10- Abr 24

ELISA ARRUTTI UMPIERREZ (FICHA 505-40/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7526 Abr 09- Abr 20

TERESA RENEE NOCETTI GONZALEZ (FICHA 505-73/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7481 Abr 09- Abr 20

HORTENSIA ROSA CORREA NIEVES (IUE 505-49/2018).
San Carlos, 12 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7327 Abr 06- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SEVERINO o SEVERINO FIGUEROA PERALTA (IUE 300-716/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 8417 Abr 16- Abr 30

GONZALO LUIS GONZALEZ ARANGUREN (IUE 300-46/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 8405 Abr 16- Abr 30

DAVID RAUL PITETTA HEREDIA (IUE 300-137/2018).
Paysandú, 2 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8404 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO PABLO DUBOIS CHACHO o CHIACCHIO o CHIACHIO (IUE 300-857/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8403 Abr 16- Abr 30

EZEQUIEL PABLO RICHIERI TURA (IUE 300-901/2017).
Paysandú, 23 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8226 Abr 13- Abr 27

GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 300-25/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7243 Abr 06- Abr 19

SARA TERESA ROUILLER MONTERO (IUE 300-889/2017).
Paysandú, 27 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6919 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

MARIA EUSEBIA PULLERI CASTELLANO (IUE 301-150/2018).
Paysandú, 4 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 8406 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA VIVIAN RODRIGUEZ (IUE 301-139/2018).
Paysandú, 4 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 8223 Abr 13- Abr 27

BATLLE FRANCO VALIENTE (IUE 301-75/2018).
Paysandú, 7 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

IDOLINA HORTENCIA u HORTENSIA ESQUIVEL y ELIAS CATALDO BLANCO COLLAZO o COLLAZZO (IUE 501-54/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8402 Abr 16- Abr 30

MARIA GRACIANA FALLINI DANTE (IUE 501-876/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8225 Abr 13- Abr 27

CELIA GALAN MARTINEZ y ANIBAL GADEA (IUE 501-747/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7242 Abr 06- Abr 19

ADELIA PEREZ o ADELIA PERRE (IUE 501-864/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6920 Abr 04- Abr 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS SOTO, JOSE RAUL (FICHA 317.58/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 8356 Abr 16- Abr 30

CREMELLA PEREZ, JUAN PEDRO y PICCOLI BRISSIO, ZULMA ELISA (IUE 317-481/2011).
Fray Bentos, 9 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 8204 Abr 13- Abr 27

BOTTA, OFELIA LUCIA (FICHA 317.16/2018).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

AYALA VEGA ADRIANA VALERIA (FICHA 317.153/2018).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6932 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS TARAMASCO (IUE 318-32/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7244 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

DAVID TEOFILO ARMAND UGON FELIX (IUE 445-357/2017).
Young, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6933 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAN RENE ANTUNEZ PEREIRA (IUE 329-63/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO.
01) $ 5413 10/p 8469 Abr 16- Abr 30

IRENE FIERRO FERREIRA (IUE 329-817/2017).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8467 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

JUANA PRADO GOMES (IUE 330-313/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8096 Abr 12- Abr 26

EDELMA MELLO UMPIERREZ (IUE 330-133/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8094 Abr 12- Abr 26

SEGUNDINA DA SILVA (IUE 329-203/2017).
Rivera, 20 de marzo de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7896 Abr 11- Abr 25

JUANA PRADO GOMES (IUE 330-313/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

JESUS DE SOUZA PEREIRA o JESÚS PEREIRA DE SOUZA (IUE 330-86/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7332 Abr 06- Abr 19

PROYONAL DE MORAES NUÑEZ (FICHA IUE 330-385/2017).
Rivera, 21 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7331 Abr 06- Abr 19

QUINTO TURNO

SANDRA LEAXIR PERALTA PEREIRA (FICHA IUE 462-239/2015).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8097 Abr 12- Abr 26

IRIS URQUHART GONZÁLEZ o IRIS URQUHART DE CADEMARTORI o IRIS URQUHART CADEMARTORI y OSCAR FONTOURA CADEMARTORI (IUE 462-807/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7894 Abr 11- Abr 25

OSMAR CUÑA MONTERO y GENOVEVA JORDAN (IUE 462-48/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

ILKA NEDI FAVILLA ALVEZ EPIFANIO o ILKA NEDI FOVILLA (FICHA IUE 477-252/2015).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8468 Abr 16- Abr 30

GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-707/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8466 Abr 16- Abr 30

SELMO GONCALES (FICHA IUE 477-72/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8095 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON ARAUJO ESCOTO (FICHA IUE 477-68/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7895 Abr 11- Abr 25

DOTIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-39/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7891 Abr 11- Abr 25

MARIA FELICIA SERNAIZ (FICHA IUE 477-71/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7890 Abr 11- Abr 25

AMADEO o AMADEO MIGUEL BONET ROSELL y AGUEDA MIÑANO RUBIO (IUE 477-59/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7330 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO SAN MARTIN TELIZ (IUE 342-40/2018).
Rocha, 6 de marzo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

QUINTO TURNO

GIL ALIS REBOLLO RIVERO (IUE 525-59/2018).
Rocha, 12 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ (IUE 525-544/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ENELBIO HECTOR FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 448-492/2017).
Chuy, 16 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

CRISTINA SILVERA SOROZABAL (IUE 448-31/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7461 Abr 09- Abr 20

MIGUEL FELICIO FARIAS (IUE 448-491/2017).
Chuy, 7 de febrero de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7236 Abr 06- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAQUÍN MARÍA DOS SANTOS MACHADO (IUE 352-144/2018).
Salto, 13 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8557 Abr 17- May 02

ALEJANDRA CLEMENTINA o CLEMENTINA ALEJANDRA PEREIRA (IUE 352-98/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8376 Abr 16- Abr 30

FILANDELFIA TEXEIRA NÚÑEZ ELORZA (IUE 352-114/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8375 Abr 16- Abr 30

MARTÍNEZ ELGARTE, WILSON ARIEL (FICHA IUE 509-156/2018).
Salto, 9 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7919 Abr 11- Abr 25

PEDRO ELEAZAR RUSCONI IMER (IUE 352-102/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7725 Abr 10- Abr 24

AURORA ALMADA (IUE 352-166/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7723 Abr 10- Abr 24

MILTON ANÍBAL NALBARTE DEAMBROGIO (IUE 352-125/2018).
Salto, 5 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6936 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

SIMOENS BOTTARO, HÉCTOR MARÍA (FICHA IUE 353-29/2018).

Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7050 Abr 05- Abr 18

LÓPEZ, CONSTANTINO ARIEL (FICHA IUE 353-1020/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6897 Abr 04- Abr 17

SÉPTIMO TURNO

EDITH BORDENAVE TORRES y EUDALDO ARTAVE PERDOMO (IUE 509-1171/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8381 Abr 16- Abr 30

ELBA TOMASA GABRIELLI GALLINO (IUE 509-1233/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8374 Abr 16- Abr 30

CAMPANELLA REAL, MARIO ABEL (FICHA IUE 509-164/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8217 Abr 13- Abr 27

MIRTA ELENA DE LOS SANTOS (IUE 509-117/2018).
Salto, 23 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7918 Abr 11- Abr 25

LEDESMA, MARÍA JOSEFA; FRAGA LEDESMA, MARGARET ROSMARI y FRAGA ECHAGUE o ECHAGÜE, HUMBERTO (FICHA IUE 509-160/2018).
Salto, 22 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7724 Abr 10- Abr 24

MONETA MALVASIO, MIGUEL ÁNGEL y MALVASIO COMETTI NERY TERESITA (FICHA IUE 509-910/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7181 Abr 05- Abr 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA DOLORES FILOMENA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 370-100/2018).
San José, 4 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8620 Abr 17- May 02

MARÍA DOLORES FILOMENA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 370-100/2018).
San José, 4 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8212 Abr 13- Abr 27

MARCELINO PÉREZ PÉREZ (IUE 370-90/2018).
San José, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8048 Abr 12- Abr 26

GILBERTO MEDINA QUIJANO (IUE 370-72/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7727 Abr 10- Abr 24

MIRTA YAMIL MORENO RODRIGUEZ (IUE 370-539/2017).
San José, 9 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6982 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

MARIA ESTHER SELLANES ARRIZABALAGA, ROMAN MENYOU PEREZ y LUIS ALBERTO SELLANES ARRIZABALAGA (IUE 371-85/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8050 Abr 12- Abr 26

MARIO PERAZA DOLIO o DOGLIO y MARIA ANGELICA BENTANCOR CABRERA (IUE 371-57/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7476 Abr 09- Abr 20

LUCIANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-58/2018).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7153 Abr 05- Abr 18

NELSO ROBERTO ORSI REYES y GLORIA ROSA PEREZ CASTRO (IUE 371-614/2017).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6983 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BERMÚDEZ DE LEÓN (IUE 510-92/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8049 Abr 12- Abr 26

RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO (IUE 510-88/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 7477 Abr 09- Abr 20

ANTONIO CHARLUCA o CHORLUKA ISCIA o ISCRA (IUE 510-64/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

RODOLFO GERARDO INGOLD BENTANCOUR (IUE 510-89/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SIXTO JORGE VIERA MARTINICORENA (IUE 530-714/2017).
Libertad, 4 de abril de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8211 Abr 13- Abr 27

MARIA DOLORES BENTEVERRY o BENTAVERRY o BENTABERRY PERDOMO y DERBY RAMON VARELA BENTABERRY (IUE 530-58/2018).
Libertad, 3 de abril de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8210 Abr 13- Abr 27

ISMAEL GABINO GONZALEZ REBOLLO (IUE 530-463/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8209 Abr 13- Abr 27

NELIDA CLEMENTINA ALMENARES DELGADO (IUE 530-681/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6981 Abr 04- Abr 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OSCAR ISRAEL VIQUE MASTANDREA (IUE 382-348/2017).
Dolores, 23 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8003 Abr 13- Abr 27

GLADE REMEDIO o REMEDIOS MARQUEZ ESCALADA DE MENDEZ y GUILLERMO ARTEMIO MENDEZ GONZALEZ (IUE 382-264/2017).
Dolores, 23 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7308 Abr 06- Abr 19

SANTOS FERNANDO ANDINO (IUE 382-48/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6950 Abr 04- Abr 17

NIDIA IRIS CHARBONNIER LONG (IUE 382-41/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6949 Abr 04- Abr 17

RAMONA ARISMELIA MAGALLANES MOREL y MANUEL DIAMANTINO VICO VICO (IUE 382-42/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 6948 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MORESCO DEFORTUNA (IUE 443-72/2018).
Dolores, 5 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8681 Abr 17- May 02

JUANA EMA PERERA FAJARDO (IUE 443-61/2018).
Dolores, 2 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8240 Abr 13- Abr 27

MIGUEL ANGEL SARAVIA (IUE 443-63/2018).
Dolores, 5 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8238 Abr 13- Abr 27

TERESITA NEBELIS HARRIET FRACHE (IUE 443-49/2018).
Dolores, 21 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8231 Abr 16- Abr 30

CARLOS ALBERTO MASSANET PERE (IUE 443-27/2018).
Dolores, 5 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 7540 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO TEODORO CANO ROMERO, NELSON EDUARDO CANO SAINZ y WALTER OMAR CANO SAINZ (IUE 381-231/2018).
Mercedes, 9 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 8566 Abr 17- May 02

JULIO VODANOVICH LLUVICH (IUE 381-220/2018).
Mercedes, 11 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8465 Abr 16- Abr 30

BLANCA NIEVES AROCENA TROCHE (IUE 381-857/2017).
Mercedes, 27 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8239 Abr 13- Abr 27

JUAN MARIA MENDEZ GONZALEZ (IUE 381-73/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8237 Abr 13- Abr 27

LILIA DIVER SILVA SIRÉ (IUE 381-910/2017).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8236 Abr 13- Abr 27

TOMAS LOZANO GIMENEZ (IUE 381-68/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8107 Abr 12- Abr 26

ZELMIRA ALANIS PALACIOS (IUE 381-142/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8106 Abr 12- Abr 26

EMILIA EUTIMIA VERDINO BOASSO (IUE 381-138/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8105 Abr 12- Abr 26

ELSA NELLY RODRIGUEZ (IUE 381-190/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

DANIEL ENRIQUE STELLA PINTOS (IUE 381-188/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7839 Abr 11- Abr 25

ANÍBAL ENRIQUE TRAVERS CALO (IUE 381-181/2018).
Mercedes, 15 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7838 Abr 11- Abr 25

DELIA MANUELA PRESTES o PRESTE (IUE 381-189/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO (IUE 381-198/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

ALICIA ELENA PELAEZ SÁNCHEZ (IUE 381-75/2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7519 Abr 09- Abr 20

JORGE GREGORIO TORRES PEREZ (IUE 381-61/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7518 Abr 09- Abr 20

HUMBERTO FELIPE CERRUTI SELGAS (IUE 381-162/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7311 Abr 06- Abr 19

BLANCA LENA MANZINI RUIZ (IUE 381-184/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7310 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

MARIA LETICIA DIAZ ZARZA (IUE 431-172/2018).
Mercedes, 4 de abril de 2018.
ESC. CARLOS NIEVES, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

FERNANDO JOSÉ DOMINGORENA VINCENT (IUE 431-1077/2017).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7837 Abr 11- Abr 25

ELECTRA CHARBONNIER GARDIOL (IUE 431-47/2018).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

NEPOMUCENO JOAQUÍN RAMÍREZ (IUE 431-92/2018).
Mercedes, 9 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7309 Abr 06- Abr 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTT ETEL BRAGA YUSTEDE (IUE 469-506/2015).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8481 Abr 16- Abr 30

VICTOR SANTIAGO MEDEROS VALEIRO ROSA (IUE 396-566/2017).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7696 Abr 10- Abr 24

HILDA MACIEL ARAUJO o ILDA MACIEL ARAUJO (IUE 396-131/2017).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7265 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

ORFELINA AMARO (IUE 397-146/2018).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8579 Abr 17- May 02

HECTOR SUAREZ SUAREZ y MARGARITA BLANCA LEITES OLIVERA (IUE 397-200/2018).
Tacuarembó, 4 de abril de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8100 Abr 12- Abr 26

FLORENCIO MELLOGNIO MALAQUIN y BLANCA FRANCISCA GÓMEZ MANCIN o MANZI (IUE 397-170/2018).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

GLADYS GOMEZ FLORES (IUE 397-76/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6978 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

ENRIQUE FAGUNDEZ DELGADO (IUE 469-730/2017).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8482 Abr 16- Abr 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA CELESTE ROSENDO (FICHA 412-24/2018).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8147 Abr 12- Abr 26

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-120/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO ORLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

RAMON ALBERTO URDANGARIN SANSBERRO y EMA LOUREIRO (FICHA 412-138/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6931 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

AURELIO ORIBE FERNANDEZ DA SILVA (FICHA 449-88/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8216 Abr 13- Abr 27

ORIBE ATAHUALPA ARAUJO DE SOSA (FICHA 449-72/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

MARIANO VICENTE PIRES ó PIREZ (FICHA 449-55/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7657 Abr 10- Abr 24

NELSA JOSEFA MIER ESPINOSA (FICHA 449-120/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7260 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL CARMEN VICO (FICHA 449-71/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7259 Abr 06- Abr 19

NOE ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO (FICHA 449-46/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7163 Abr 05- Abr 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AURELIO RELANCIO LOBERA y MARÍA ELDA BURGUES OVIEDO (IUE 2-8362/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7483 Abr 09- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA YOLANDA RENEDO DIEZ y ALBERTO EMILIO VOUMARD (FICHA 284-98/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8501 Abr 16- Abr 30

RENATA SAMUILOWA y SABITA GUERON (FICHA 284-897/2017).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8179 Abr 12- Abr 26

PERLA MARIA PUMARES SERVIO (FICHA 284-62/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

OCTAVO TURNO

CECILIA GRACIELA STAFFA (IUE 286-1154/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7946 Abr 11- Abr 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA RISSO, LOURIVAL. SUCESION" Fa: 2-53098/2016, se INTIMA a MARUXA BRENDA MEDINA BIGATTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Se deja constancia que el presente tramite de Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 02 de marzo de 2018.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7599 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, dictada en autos caratulados: "GALUP DE LOS SANTOS, ALBERTO Y OTRO. SUCESIÓN" IUE 2-50949/2015 se intima a MARIA EUGENIA CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en la sucesión de MANUEL ALBERTO GALUP, por el termino legal de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.

Montevideo, 15 de marzo de 2018.- ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8165 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-16375/2016, denunciada como yacente, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días. Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7416 Abr 09- May 23

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ESPONDA MACHÍN, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE - IUE 2-13763/2015", se hace saber que por auto Nº 6369/2017 de fecha 12/12/2017 y auto Nº 5684/2017 de fecha 14/11/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7419 Abr 09- May 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "D'OYOLA CARABAJAL, RUBEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-31370/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5866/2017 de fecha 21/11/2017 y autos Nº 4629/2017 de fecha 26/09/2017 y 3762/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de RUBEN D'OYOLA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4194 Mar 05- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

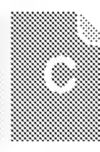
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LUGO, ANGEL ELEUTERIO C/ CORDERO JAUREGUY, ROSA ELENA - SUCESIONES IUE 63-318/1993" se cita, llama e intima a RICARDO, NELIDA PETRONA y JUAN MIGUEL LUGO CORDERO y/o sucesores a cualquier título, aceptar o repudiar las herencias de ANGEL ELEUTERIO LUGO y ROSA CORDERO JAUREGUY, en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo, 10 de abril del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8594 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "ABAL LORUSSO, JULIO ROBERTO. SUCESION" IUE 67-181/1998, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BASSO RIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8344 Abr 13- Abr 27

Convocatorias



CONVOCATORIA

Montevideo 12 de abril de 2018.
EDICTO
LA ASOCIACION URUGUAYA DE MAGISTRADOS Y OPERADORES JUDICIALES DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día sábado 21 de abril en el Hotel Esplendor de Montevideo, Manuel Errazquin Nº 2370 a la hora 12:00 el primer llamado y a las 12:30 el segundo.
Orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe de Tesorería
4) Informe de comisión fiscal
5) Informe de comisión electoral
6) Acto eleccionario
7) Designación de Aasambleístas para firmar el acta
Dr. Eduardo Cavalli, Presidente; Dra. Ma Catalina Elhordoy Perdomo, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 882 1/p 8671 Abr 17- Abr 17

CONVOCATORIA

Asociación Civil Hogar La Huella convoca Asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21/04/2018 a 9 hs en su sede.
Única Publicación
03) $ 147 1/p 8580 Abr 17- Abr 17



CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, COMAJA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 12º de la Reglamentación de la Ley Nº 18.407) a llevarse a cabo el día 05 de mayo de 2018 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario.
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Modificación del Estatuto Social
Marta Lima de Ferreira, Presidente; Wilman Ferreira, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 3969 3/p 8524 Abr 17- Abr 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018 APROBÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. Nº 070502-000026-18) - Atento a lo establecido en la Ordenanza de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, convocar a la Asamblea del Claustro de dicha Escuela a los efectos de la elección del Director de la EUTM, para el martes 22 de mayo de 2018 a la hora 19:30, presidiendo la misma el Sr. Decano de la Facultad.- (10 en 10).
Única Publicación
03) $ 735 1/p 8420 Abr 17- Abr 17

ANANINDEAU S.A.

Se convoca a los Accionistas de ANANINDEAU S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de mayo de 2018, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 2205 3/p 8289 Abr 13- Abr 17

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que:

Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI; María Aída BOLOGNA PEISINO; Héctor y María Luisa PENELA BOLOGNA; María Magdalena, María Rosa, José Luis e Hilario Ramón PENELA MAGALLANES; Ana María DECHIA BOLOGNA; Emilio Roberto, Elena Teresita, Hilaria Inés y Rita del Pilar GARBUYO BOLOGNA; Américo José PEISINO MACHI; Emilio Enrique MACHI BOLOGNA; María Cecilia, Miguel Angel, María Inés, Juan José, Roberto Emilio, Carlos María, Luis Gerardo, María Teresa, Francisco Gabriel, María Adriana y María del Rosario MACHI MACIAS, solicitan título del Nicho Nº 12 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis de Los Cerrillos.-
2018-81-1150-00023.
04) $ 3528 3/p 8456 Abr 16- Abr 18

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se Emplaza a cualquier titular y/o interesado que tenga documentación referente a los Pedestales que se mencionan en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse en estado de abandono y deterioro.- Debiéndose presentar en un plazo de 30 días en Necrópolis Municipio Santa Lucía, a partir de la publicación, Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis.-
2016-81-1180-00301

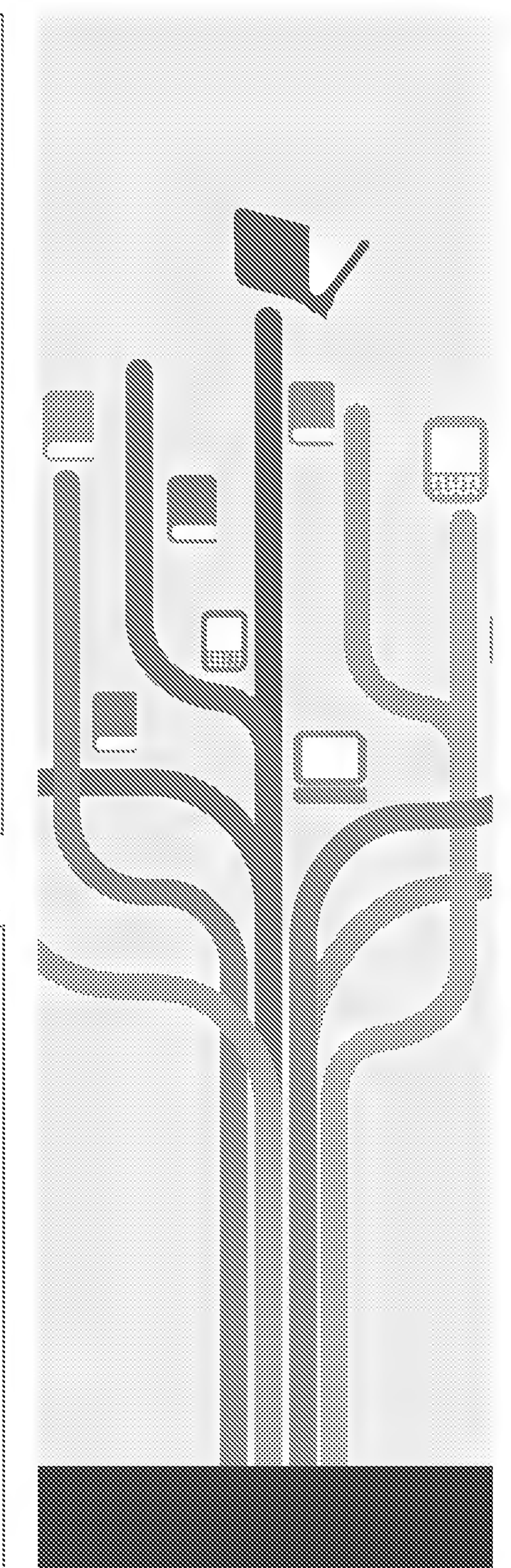
Alba Alicia Garreta Calero, Nº 123
Directora Necrópolis

SECTOR	GRUPO	NUMERO	A NOMBRE DE
A	A	10	Gulmara Nicoletti
		14	Sin nombre
		15	Marcelino Gutiérrez
		18	Adrián Conde
		23	Mario Nieves- Silverio Ma. Delfa González
		27	Olga Celia Martelletti
A	B	6	María del Carmen Suárez
A	C	4	José Gregorio Gesto
		8	Nélida y Emilia Caputti
		10	Segundo García
		13	Ma. Casimira Ruybal Britos
B	A	3	Rosario Failache - Eduardo Lenzi
		11	Ana Ma. Dárdano
B	B	3	Rogelio y Ramón Perdomo
		4	Gloria Tejera de Pellegrinetti
		9	Célica Besio Perdomo
		18	Aidée Viñoly - Prudencio y Olga Clavijo
		20	Máximo Rodríguez Mallo
		21	Justina Ferreira de Phoyú
		23	Enrique y Ma del Carmen Bangueses
		28	Juan Hernández Bentos (Placa)
		29	Donato Perdomo (Placa)
		30	Flia. Greno (Placa)
		32	Juan Dimas Arismendi (Placa)
		37	Elbio Santurio Porcal
B	C	2	Ma. Laura Hernández
		5	Carmen Villagrán - Isella de la Pedreuza
		8	Ruben, Carlos y Rómulo Morando
		13	Emilia Hernández de Casas
		14	Blanca Elida y Esmeralda Reinaldi Romero
		17	Emilio Pollero Cabrera
		18	Celia y Gregorio Gorospe
		19	Sebastián Guardia - Jorge Gómez Guardia
		20	Ramona Bruschi Serviolli
		22	Isabel Marichal de Failache
		24	José María Rodríguez
		25	Ma del Carmen Rodríguez
		29	Ma Dolores Scarone
		30	Blanca V. Valerio de Calandria
		31	Ma Haydée Jovita Iglesias de Godoy
		34	Enilda Cardozo de Principe
C	B	3	Ma Margarita Robino Mangiarotti

		7	Varela - Hernández
		17	Juan María Martínez
		21	Elina Casterán de Caputti
		23	Ma Angélica Alvarado de Alvarez
		24	Rosa Portillo Marmo
		25	Julia Elvira de Paz Suárez
		26	José Ma Ibero (Placa)
		28	Miguel Angel Doglio Domínguez
		31	Albertina Olivero de Pérez
C	C	2	Ofelia Pérez Fioritto de Ferrari
		4	Elsa Camarotte de De León
		5	Gladys Martínez de León
		6	José Hugo Ferrari
		7	Martina Alvarez de Pérez
		8	Juan Bautista (Placa)
		11	Ceneira Torino de Barceló
		12	Mirta Beatriz Rodríguez Cabrera
		13	Josefina Clavijo de Porcal
C	D	1	Antonio Alvarez Faccero
		7	Marcelino Segredo (Placa)
		8	Elba Gandini Furqueli - Lerida M. Gandini
		9	Francisco Picardo
		10	Brígida Luciana Chango de Lenzi
		13	Francisco Ferrari (Placa)
		14	Laura Esther Buriano Britos
		15	Gregoria Arias Valdez.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 8205 Abr 13- Abr 17



INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

FOSAS EN TIERRA VENCIDAS

Se comunica nómina de fosas en Tierra vencidas ubicadas en el cementerio de San José Los arrendatarios dispondrán de un plazo de 30 días para retirar los restos, vencido el cual serán depositados en el Osario Municipal (Decreto 2621 Art. 54).-

(A continuación nómina)

FECHA	NOMBRE	CHAPA	CUADRO	FILA
01/05/92	BENTANCOR, PETRONA	11084	3	1
27/02/01	NOVA GONZALEZ, BERNARDO	16594	3	1
19/11/05	PEÑA CABRAL, NELSON RAUL	19476	3	1
28/07/04	MONTES DE OCA ARMAS, NELIDA ESTHER	18754	3	1
28/11/06	SELLANES SELLANES, ANITA SEVERINA	20070	3	2
29/11/01	SORIA ALVAREZ, ALFREDO	17065	3	2
06/07/97	ELIZALDE, ZULMA ESTHER	14363	3	2
18/10/04	TAGLIABUE TEMPONE, MARIA DOLORES	18893	3	2
23/07/97	MONTERO, LUCIBAL	14413	3	2
13/06/06	BAEZ, DANIEL	19803	3	2
17/02/96	DONDERO MONTESDEOCA, ELSIDO FCO.	13571	3	2
21/06/03	AGUILAR GARCIA, MARIA ELSA	18005	3	2
06/06/05	TERAN CABRERA, ESTANIALADA SOCORRO	19219	3	2
04/06/2008	ACOSTA RODRIGUEZ, ORBEL AROLDO	21038	3	3
09/03/06	MACHIN, ANTONIO	19656	3	3
10/04/06	CAMACHO GARCIA, LEONCIA	19704	3	3
29/05/2008	POMAR FERNANDEZ, JUSTO JOSE	21026	3	3
28/03/06	FLEITAS, JULIO CESAR	19681	3	3
05/03/07	MORENO DANUZZO, JUAN FRANCISCO	20221	3	3
17/01/05	DURAN GRENE, BISMARK	19006	3	3
05/04/06	GIL ARIAS, TOMAS	19692	3	3
08/02/01	MACHIN ARISMENDI, ZULMA NELY	16564	3	3
23/09/05	QUIAN DE ALONSO, MARIA ISABEL	19390	3	3
18/04/01	CAPELETTI, BENITA	16669	3	3
01/07/04	GARRIDO MARIN, LUIS ALBERTO	18684	3	4



29/03/04	ANGELILLO BARRAGAN, VALERIANO	18509	3	4
20/04/96	CHIAZZARO LANZ, BLANCA	13619	3	4
29/11/04	NANDIN PEREZ, EULALIA DEMETRIA	18942	3	4
28/04/95	LIRA CORREA, HECTOR	12965	3	5
17/07/94	DONACIMIENTO, MARIA ISABEL	12500	3	5
29/04/06	BARRETO, PEDRO DIMAR	19730	3	5
04/03/03	CRACEL PEREZ, OSVALDO	17815	3	5
16/05/06	MALTESE LA VITE, DIEGO SANTO	19761	3	5
28/06/02	IRRAZABAL, MARIA TEODORA	17411	3	5
11/03/07	ROCCO PAZ, FERNANDO DANIEL	20230	3	5
02/06/98	PINTOS CASTRO, AMERICO	14933	3	5
04/09/04	CERDEÑA, ANDREA	18822	3	5
14/03/1995	DIAZ DURAN, ORLANDO	12899	3	5
14/11/03	LOPEZ, ELICENDA	18296	3	6
05/05/06	SOLER MALLON, AMILCAR HUMBERTO	19741	3	6
12/09/01	RIVERO MARQUEZ, ELEUTERIO	16949	3	6
02/07/04	ROCHA, ECOLASTICO	18687	3	6
25/03/05	BARREIRO PERDOMO, JUANITA	19109	3	6
12/08/02	IBARRA IBARRA, ROSA AMABILIA	17497	3	6
02/10/02	RAMIREZ, MARIA LAZARA	17582	3	6
31/05/95	CACHES BARRETO, ANA MARIA	13031	3	6
23/05/04	FABELO GARCIA, CARLOS SILVANO	18597	3	7
29/05/06	MOREIRA, ADORACION	19780	3	7
10/04/07	MOREIRA MARTINEZ, JULIO ALBERTO	20284	3	7
04/10/98	CANALES PEREZ, BALDOMERO JOSÉ	15155	3	7
22/02/05	REVETRIA CHIRUCHI, HEBER GABRIEL	19062	3	7
08/02/07	JEAPLONG GRESS, CARLOS	20175	3	7
25/03/2008	BARCOS CORDOBA, JUAN VICENTE	20925	3	7
22/02/05	REVETRIA CHIRUCHI, HEBER GABRIEL	19062	3	7
06/12/04	FERNANDEZ FERNANDEZ, WASHINGTON MA.	18950	3	7
30/10/1998	MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCA	15192	3	7
05/05/97	COIMBRA, WALTER	14227	3	8
07/05/03	DE LOS SANTOS SILVA, BLANCA IRIS	17921	3	8
05/05/06	CHAPPE, FLORISMAN	19738	3	8
03/08/98	IMPERIAL GAZCO, PEREGRINO	15060	3	8
20/02/07	SELLANES ALAYON, CARLOS MARIA	20198	3	8
23/03/05	RODRIGUEZ FRANZONI, JUAN DAMASO	19104	3	8
11/07/07	CARABATTI BIANGULO, OSCAR DOMINGO	20482	3	9
31/03/07	SARQUI SARQUI, AIDA	20268	3	9
21/10/01	GIMENEZ, LEANDRO MARCELO	17005	3	9
03/12/04	MENDEZ MENDEZ, ROSA	18960	3	9
17/12/03	PEÑA MARTINEZ, ROSALIA	18347	3	9
24/04/07	CHABAT BELUCHI, MARIA LAURA	20514	3	9
13/07/05	MARTINEZ MALAGUEZ, JUAN JOSE	19267	3	9
26/01/05	UMPIERREZ CBRERA, ANGELA	19024	3	9
12/01/94	COLMAN RUIZ, JUAN	12171	3	9
14/06/07	ROMERO GALLERO, MERCEDES EVANGELINA	20404	3	10
31/03/06	SUMA, OSMAR NELSON	19690	3	10
03/01/05	ALFANO, ALBERTO	18982	3	10
29/06/01	LAIÑO, ROQUE	16794	3	10
27/06/96	PACHECO DE LEON, GREGORIO	13760	3	10
09/08/04	MENYOU, ANA	18774	3	10
21/12/02	ASCONCHILO, PEDRO VALENTIN	17707	3	11
22/02/07	RUIZ, JACINTO	20200	3	11
08/06/96	PALACIOS, GREGORIO	13722	3	11
14/07/98	DURAN IGLESIAS, ANGEL BERNARDO	15027	3	11
08/06/96	PALACIOS, GREGORIO	13722	3	11
08/07/06	MARTINEZ RODRIGUEZ, ABEL	19856	3	12
21/03/06	DELGADO PEREZ, GLADYS JOSEFINA	19672	3	13
25/07/2008	PEÑA HERNANDEZ, TOMAS	21124	3	14
25/12/05	DOMINGUEZ DA LUZ, RUBEN JULIO	19537	3	14
02/05/05	GONZALEZ BERRO, JOSEFINA	19162	3	15
18/01/06	CURBELO, HERIBERTO	19580	3	16
12/07/04	CARO, ELVIRA	18708	3	17
26/10/87	RAUL ELORGA	8272	3	17

OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

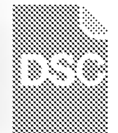
04) (Cta. Cte.) 1/p 8626 Abr 17- Abr 17

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/538 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Perla Jaime. Sol. Pasar nicho a su nombre Nº 1100", y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 2205 5/p 8215 Abr 13- Abr 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ y LURIEL NAYA DIAZ SILVEIRA (IUE 2-1632/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 7866 Abr 11- Abr 25

HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (IUE 2-2964/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 7032 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA GONZALEZ ODINO y ALEJANDRO HERNANDEZ PÉREZ (FICHA 2-3484/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 8365 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

SABINE TATIANA DE LEÓN GRAS y DIEGO ARENA GENTILE (FICHA IUE 2-54625/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL MAYORA FILIPPINI y SANDRA WILMA RANGEL FALERO (FICHA 2-26125/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7352 Abr 06- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

ANA LAURA SOSA PORTA y PABLO BERNASCONI BEARES (FICHA IUE 2-28017/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8173 Abr 12- Abr 26

MARÍA CECILIA FLORES LABRAGA y DANIEL RICCA GFELLER (FICHA IUE 2-32123/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 7402 Abr 06- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA SERRANA DECIA BLANCHARD y ALBERTO CAMILO AIELLO GÓMEZ (IUE 2-1629/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 8510 Abr 16- Abr 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ EIZAGA y CLAUDIO JAVIER LITERAS SANCHEZ (IUE 2-39472/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7194 Abr 05- Abr 18

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA ISABEL GARCIA PRICOLI y SERGIO DANIEL RECOBA MOTTA (IUE 2-2131/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 7041 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA GONZALEZ ODINO y MARCELO MARTI FAZ (FICHA 2-3488/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 8363 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SUSANA ARIZAGA BARON y RUBEN AUGUSTO LÓPEZ (IUE 2-33425/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8322 Abr 13- Abr 27

NELSON GUSTAVO BOFFA PEÑA y GIANELA LILIAN RODRÍGUEZ DI DOMIZIO (EXPEDIENTE IUE 2-2736/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 6970 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA LAURINO GARCIA y JULIÁN LESSA REY (IUE 2-4253/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 8264 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARIA PEREZ ALMENARA y WASHINGTON ERNESTO RAMAS FERNANDEZ (FICHA 2-56352/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7303 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHRISTIAN CHRISTOPHER ZAGIA HERNANDEZ y MARIA ANTONIETA GONZALEZ ODINO (FICHA 2-3260/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8364 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALERIA DEL PINO CARRO y MARCELO PIRIZ SUAREZ (IUE 2-1627/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8552 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONO CRUZ GARCÍA y MARÍA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-45187/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7962 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ALICIA SILVA NOVO y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA (IUE 2-3205/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7701 Abr 10- Abr 24

CAROLINA NOCITO CORTADO y JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-56703/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 6969 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PIA GONZALEZ ODINO y JUAN PABLO BORDINO (IUE 2-3491/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8362 Abr 16- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA SARAVIA RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO MUJICA FERREIRA (IUE 207-621/2017).
Melo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SILVINA VICO PINEDA y JULIO ALFREDO DIALOY DURAND (IUE 227-925/2017).
Carmelo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8634 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERT HORACIO SARAVIA ARELLANO y MARIA del ROSARIO SILVERA AGUIRRE (IUE 225-81/2018).
Rosario, 15 de marzo de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8298 Abr 13- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIDEL ANGEL PEREZ PORCAL y JUDITH ROJAS ROJAS (FICHA 242-69/2018).
Durazno, 6 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7972 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA BLANCA CASTRO ALARCÓN y JOSÉ OMAR PEÑA IBERO (FICHA 260-766/2017).
Florida, 6 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

05) $ 9214 10/p 8627 Abr 17- May 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA SILVA y MARIA CRISTINA GEIDO VAGHETTI (IUE 274-837/2017).
Minas, 15 de marzo de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 8461 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALBA LUZ ARRÚA AISPURÚ y ARTIGAS JOSÉ GOICOECHEA SALABERRY (IUE 503-347/2017).
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 6898 Abr 05- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEANDRO APARICIO PRINCIPE URRUTY y MARIANELA RODRIGUEZ FLORES (IUE 501-41/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 6917 Abr 04- Abr 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVIA RAQUEL PEREYRA CANZANI y EDUARDO DANIEL STIRLING LAWLOR (FICHA 317.662/2015).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

05) $ 9214 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO INDARTE MANGINELLI y ANDREA SUSANA STEMPHELET MARTEGANI (IUE 318-37/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

05) $ 9214 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGO MANUEL ZANOTTA LÓPEZ y GRISEL CLARISA MORENO RIVERO (IUE 353-132/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

05) $ 9214 10/p 8377 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RESTITUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos LARROSA GARCIA SERGIO EDUARDO Y HERNANDEZ APARICIO GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. IUE 274-205/2010, por decreto nro. 345 de fecha 9/2/2018 se decretó la restitución de la sociedad conyugal de Gladys Mabel HERNANDEZ APARICIO y Sergio Eduardo LARROSA GARCIA, emplazándose a interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Minas, 1 de marzo de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat 14052.

05) $ 9214 10/p 8303 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Luis Imperial Fernández, en autos caratulados: "OBLEDA OLIVERA, PEDRO EMILIO Y CUITIÑO PEREYRA, CRISTINA SILVIA.- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. 284-1107/2018, se hace saber que se ha decretado el Restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre PEDRO EMILIO OBLEDA OLIVERA y CRISTINA SILVIA CUITIÑO PEREYRA, emplazándose a todos los que tuvieran interés en estos autos en un plazo de SESENTA DIAS a estar a derecho. Maldonado, 16 de Marzo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 8281 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

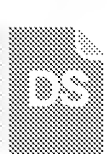
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "MEDINA, Fabián Raúl con SILVA ALVEZ, Iris Anabel DISOLUCION DE CONCUBINATO" - IUE. 352-918/2017 SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE: FABIÁN RAÚL MEDINA E IRIS ANABEL SILVA ALVEZ, EMPLAZÁNDOSE A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN DICHOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

05) $ 9214 10/p 7913 Abr 11- Abr 25

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FUCHS URUGUAY S.A.

Asamblea: 11/03/2014
Disolución y liquidación de la Sociedad
Inscripción: 12/03/2018, Nº 2547.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 8645 Abr 17- Abr 17

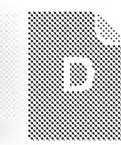
PALLEY PREMIER SOCIEDAD ANÓNIMA

CANCELACION ART 19 LEY 19.288
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 31/03/2015.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 8576 Abr 17- Abr 17

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SAQUIERES SOSA, MARIA C/ MENDEZ DENIS ARTURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-29261/2017, se CITA y EMPLAZA a ARTURO MENDEZ DENIS por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7284 Abr 09- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL CANAVES, MARÍA C/ GIMENO FIORENTINO, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. Nº 2-49240/2017, por Providencia Nº 5868/2017 de fecha 15/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CRISTIAN GIMENO FIORENTINO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 09 de abril de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 8119 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COSTA DE GIBERT, GERARDO C/ ECHEVARRIA MORALES, DANIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-43465/2017 - se cita, llama y emplaza a DANIELA ECHEVARRIA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6934 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MOREIRA LAGO, ANA C/ VAZQUEZ SUAREZ, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - FICHA: 2-25812/2015 se cita y emplaza a JORGE LUIS VAZQUEZ SUAREZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8199 Abr 16- Abr 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MIRABALLES, LIBER C/ BORGES, SANDRA- DIVORCIO POR CAUSAL"- FICHA: 2-4738/2018 se cita y emplaza a SANDRA VIVIANA BORGES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3202 10/p 7806 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PERDOMO, MARINA C/ GOMEZ MILTON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-28/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MILTON OMAR GOMEZ FIRULO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 26 de febrero de 2018
Se hace constar: Que por resolución Nº 409/2018 de fecha 16 de febrero de 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
07) (Sin Costo) 10/p 8368 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GAMARRA, ANA C/ BURGUEÑO, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-943/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURGUEÑO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 09 de marzo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA
07) (Sin Costo) 10/p 7627 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, BEATRIZ SOLEDAD C/ CEDRES, CARLOS DANIEL - DIVORCIO", Ficha 175-591/2017, por auto Nº 5022/2017 de fecha 03/10/2017 y auto Nº 629/2018 de fecha 28/02/2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y NOTIFICA a CARLOS DANIEL CEDRES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7246 Abr 06- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA, Luisa Rosana - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260-61/2018"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Eduardo VILAR GRANADA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante, Sra. Luisa Rosana GARCÍA DEZA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial, por tratarse el juicio de autos, de un trámite patrocinado por la Defensoría de Oficio de Florida.-
Florida, 5 de marzo de 2018.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8629 Abr 17- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos,

Dr. Vital Rodriguez en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 505-403/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
San Carlos, 16 de marzo de 2018.- ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 6908 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ GOMEZ CARLOS REYES C/ LOPEZ PADILLA NELLY. DIVORCIO POR CASUAL", FICHA IUE: 330-493/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Nelly Lopez Padilla, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Mayo de 2017. Tramite de Defensoria de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 7780 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA GARCÍA, HERIBERTO C/ MENDEZ, MARIA ESTHER. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE Nº 343-461/2017 se hace saber que por decreto Nº 4220/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTHER MENDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 7708 Abr 10- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

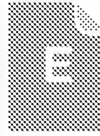
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CASANOVA MARTINEZ SUSANA JUDITH c/ EIZAGA EULOGIO ANASTACIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-158/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 982/2018 de fecha 9/3/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA JUDITH CASANOVA MARTINEZ, promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD respecto de EULOGIO ANASTACIO EIZAGA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EULOGIO ANASTACIO EIZAGA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública.-
Mercedes, diecinueve de marzo de 2018. Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.

07) (Sin Costo) 10/p 8005 Abr 12- Abr 26

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 136/16: AGRIELA, Mario; ARBELO, Ramon; PEREZ, Magela; TESIS, Andreina.
LLAMADO Nº 025/17: DE LA SOVERA, Victoria; DIBELLO, Estefania; SEGRERA, Gabriel.
LLAMADO Nº 045/17: CABRERA, María de Fatima; ILARDIA, Antonio; LAMAS, Valentina.
LLAMADO Nº 067/17: BOTTO, Emiliana; COLINA, Maite; GARCIA, Silvina.
LLAMADO Nº 077/17: ABRAHAM, Yamil; GARCIA, Rodrigo.
LLAMADO Nº 085/17: DIAZ, Joannes; FRANCO, Valeria; MIRABALLES, Juan.
LLAMADO Nº 093/17: MORENO, María; NAVARRO, Adriana; REYES, Jose; ROEL, Ignacio.
LLAMADO Nº 096/17: CARRASCO, Mariana; PEREZ, Anaili.
LLAMADO Nº 097/17: MIRABALLES, Juan.
LLAMADO Nº 108/17: MOREIRA, Lucia; SIERRA, Natalia.
LLAMADO Nº 112/17: HERNANDEZ, Martha; LASSEVICH, Daniel.
LLAMADO Nº 113/17: JASO, Jose; LASSEVICH, Daniel.
LLAMADO Nº 114/17: LASSEVICH, Daniel.
LLAMADO Nº 115/17: BORBA, Maria; LASSEVICH, Daniel; SCHACKE, Michelle.
LLAMADO Nº 116/17: LASSEVICH, Daniel; RIVERO, Pedro.
LLAMADO Nº 117/17: DUARTE, Ana; LASSEVICH, Daniel; LOZANO, Sandra; MELLO,
Karolain; MORALES, Ricardo; PROTTI, Jose.
LLAMADO Nº 120/17: OLIVEIRA, Carolina; TRINIDAD, Juan.
LLAMADO Nº 122/17: NUÑEZ, Matias.
LLAMADO Nº 130/17: ACEVEDO, Diego; MASON, Luis.
LLAMADO Nº 133/17: BENGOCHEA, Diego; CHADICOV, Joaquin; VEGA, Carlos.
LLAMADO Nº 134/17: CERRUTI, Paulina; MASON, Luis; RAMOS, Taiara.
LLAMADO Nº 142/17: SANTANA, Rafael.
LLAMADO Nº 144/17: ANTUÑA, Diego; PINTOS, Paulina.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 8369 Abr 17- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictado en autos caratulados: Interagrovial S.A. c/ Radanel Sociedad Anónima. - Juicio ejecutivo cambiario" (IUE No. 2-53875/2015), por decreto Nº 429/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RADANEL S.A, por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7350 10/p 8023 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ceferino Molina. Intimación de Pago. IUE 2-1504/2018, por decreto 165/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Ceferino Molina, por el término de

90 días, bajo apercibimiento.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7472 Abr 09- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Rubino Liloia, Moisés Rafael C/ Lorenzo, Luis Batlle y Sucesores de Manuel César y Antonio Rafael Batlle Pacheco Escrituración Judicial", IUE 2-60945/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos a Ana Amalia Cherviere Michaelson y a Matilde Amalia, Ana Ernestina, María Antonia, Sofía Clementina y José Lorenzo Batlle Cherviere, y demás sucesores a cualquier título del padrón 155376 del Departamento de Montevideo y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, el día veintidos de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 10290 10/p 8669 Abr 17- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: "FOLLE ALGORTA, SEBASTIÁN - CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR", (Ficha 2-577/2017), se promovió la cancelación de letra de cambio emitida nombre de Sebastián Folle con fecha 26 de enero de 2017 Serie 05 Nº 308236 por el monto de USD 22.000, librándose el presente edicto por disposición del Decreto Nº 3528/2017 de fecha 8 de diciembre de 2017 a efectos de que se emplace a los interesados a que estén a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley Nº 14.701. En Montevideo, el 22 de marzo de 2018 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 10290 10/p 8026 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos caratulados "Pedemonte Taramaso Orlando c/ Crocchi Bindo. Ejecución de hipoteca recíproca" IUE 2-44755/2015 se hace saber que por auto Nº 197/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Bindo Crocchí y Olema Ridolfi y/o herederos o sucesores a cualquier título, con relación al Padrón Nº 4795/201 de Montevideo, sito en la calle Plaza Independencia 723/201 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 8820 10/p 8660 Abr 17- May 02

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y SUC. DE HIPOGROSSO, MARÍA -RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE USO Y GOCE" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a Edgard MUTTO y en su caso, a sus sucesores a cualquier título. Asimismo, se cita, llama y emplaza a María HIPOGROSSO, todos a los efectos del traslado de la demanda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de marzo de 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 10290 10/p 6946 Abr 04- Abr 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "IM c/ Sucesores de Luis Almeida" IUE 2-6457/2018, por decreto 483/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Almeida a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 5/4/2018. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8541 Abr 17- May 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Sequeira, Jonny -Autorización para la toma de posesión-" IUE 2-42707/ 2017. Se cita y emplaza a estar a derecho, al último titular y/ o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés, sobre el bien inmueble padrón Nº 51619, ubicado en calle Bartenes Nº 470, de Montevideo, 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de marzo del 2018 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 7123 Abr 06- Abr 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 36o Turno, dictada en autos: "GARRO RODRIGUEZ, Grisel C/ MONTESDEOCA, Zunilda, Escrituración Forzada" IUE 2-53390/2016, se cita, llama y emplaza a Zunilda Montesdeoca y/o sucesores a cualquier titulo a comparecer a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de Febrero de 2018. Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.
08) $ 7350 10/p 8263 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN CLAVIJO, SELVA C/ SILVEIRA, EDISON IGNACIO Y OTROS. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40334/2016", se cita, llama y emplaza a EDISON IGNACIO SILVEIRA, por el término de 30 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 22 de Marzo de 2018- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 5880 10/p 8585 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados: "Carbajal Suárez, Miguel, c/ Carbajal Alvarez, Yonny y otro. Cese de pensión de 21 años. IUE 2- 55747/2017", se cita y emplaza a los Sres. Yonny Richard Carbajal Alvarez, y Ricardo Gabriel Carbajal Alvarez; a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 10 de abril 2018 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7350 10/p 8153 Abr 12- Abr 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MONZON MACHIN, JUAN C/ MONZON FERNANDEZ, FERNANDO" - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA), I.U.E.: 2-2905/2018 - se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER MONZON FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 7505 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA FURTADO, NELIDA C/ MILA SOSA, SILVIA - RECONOCIMIENTO Y

DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-7235/2018, se dispuso a emplazar por edictos a SILVIA CRISTINA MILA SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Móntevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 8284 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNÁNDEZ, SONIA Y OTRO - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-45303/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ y MARCIO SEBASTIÁN GARCÍA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 8030 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GALVAN, EDIMIR Y OTRO C/ MENDEZ, ALEJANDRO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-5537512017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6780 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 1º Turno, se dispuso en los autos caratulados "Corporación de Custodia de Montevideo S.A. c/ Pettirossi Botasini, Rodolfo y otros" Daños y perjuicios IUE 2-55035/2017, por decreto Nº 3085/2017 de fecha 14/12/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO KAUFER y RODOLFO PAPA TECHERA, por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de marzo de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 7350 10/p 8493 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ HR TRADING SA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO) IUE 2-685/2018, en cumplimiento del Decreto Nº 85/2018 de 06.02.2018, se cita, llama y emplaza a HR TRADING S.A., a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.
Montevideo, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8222 Abr 16- Abr 30

QUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de 5º turno se ha dispuesto por auto Nº 429/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018 la escrituración forzosa en autos caratulados: "Inzua Brignone, Carmen C/ Sucesores de Muñiz González Carmen y otro- Escrituración Forzada" IUE: 2-37447/2017, citándose de excepciones y emplazándose por el término de 90 días, a los sucesores de Julio Moresi Guida y Carmen Muñiz González para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Abril de 2018
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 10290 10/p 8609 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, decretada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo/ Cebey- Homero y otros - Juicio Ejecutivo Tributario" (IUE 2-23477/2013) según providencia Nº 2470 del 24/8/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a herederos, acreedores y terceros interesados a cualquier título de Martina Hilda Bravo Vilche que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, marzo 13 de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8544 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 8º turno, en autos caratulados: "ROSSO RODRIGUEZ, Sergio C/ QUEVEDO, Walder Gabriel y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 2-55786/2015, se hace saber que por Decreto Nº 3223/2016 de 12 de octubre de 2016 se ha dispuesto el emplazamiento al demandado José Ignacio Morales Lotito por edictos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de Febrero de 2017. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 8319 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 15º Tuno, dictada en autos caratulados: "GERARDO ZAMBRANO & CÍA S.A. C/ ANDRADE DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-42128/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 7539 Abr 09- Abr 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 20º Tuno, dictada en autos caratulados: "MARTINELLI PEKMEZIAN, ANGEL C/ ANDRADE, DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-44741/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)-
Montevideo, 14 de marzo de 2018 ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 5880 10/p 8152 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Martínez Víctor en autos Nuevemar S.A. c/ Martínez Elbio y Roberto- Demanda de Nulidad y tercería de dominio" Ficha 79-22/2017, del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 10º. Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos a cualquier título de Elbio Martínez Andrade, fallecido el 13 de Marzo de 2017, en Montevideo y Roberto Martínez Andrade, fallecido el 2 de Junio de 2016, en Montevideo, con plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones y sus acordonados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se realiza este emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. De la Ley 18.572 (Principio de gratuidad del proceso laboral). Montevideo cinco de Abril de 2018.
Actuaria Adjunta Escribana Stella A. Córdoba Otamendi.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8397 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, FRANCISCO C/ GONCALVEZ, NESTOR Y OTRO — Demanda Laboral" - IUE 2-19246/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Goncalvez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6980 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "ANEP C/ MAGGI, GASTÓN. DEMANDA POR COBRO DE PESOS", IUE 479-1537/2017" y según providencia Nº 3104 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a GASTÓN MAGGI a comparecer a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciocho. DR. MARTÍN HERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7420 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-5-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 57 (P) señalada como fracción Nº 14 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.- y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-3-2018.- se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 56 (P) señalada como fracción Nº 5 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. HUMBERTO JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA Oblación y Consignación IUE 221-6-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 76 (P) señalada como fracción Nº 12 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros.- Oblación y Consignación IUE 221 9 2018 se hace saber qie en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 272 (P) señalada como fracción Nº 6 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7533 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS Oblación y Consignación IUE 221-2-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 273 (P) señalada como fracción Nº 7 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros Oblación y Consignación IUE 221-8-2018 se hace saber que en este Juzgado

se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 79 (P) señalada como fracción Nº 9 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.-Oblación y Consignación IUE 221-7-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la inposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 274 (P) señalada como fracción Nº 8, ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintidos dias del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7530 Abr 09- Abr 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. SILVEIRA DIONISIO y LOPEZ SILVEIRA - ELODINA Oblación y Consignación IUE 221-4-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 77 (P) señalada como fracción Nº 11 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. ELODINA LOPEZ SILVEIRA y DIONISIO SILVEIRA
En consecuencia se EMPLAZA a ELODINA LOPEZ SILVEIRA - DIONISIO SILVEIRA y JOSE FLORICIO ALMEIDA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte dias del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7528 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VIGNOLE RODRIGUEZ Luis Alberto, Reconocimiento Judicial de Posesión IUE 298-94/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento judicial de posesión, por parte de Luis Alberto VIGNOLE RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 3.616.180-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19144, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19144 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19132 Nº 19143 y Nº 19145, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 7143 Abr 05- Abr 18

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "TORRES PACHECO, Olga Reconocimiento de posesión IUE 298-93/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento de posesión, por parte de Olga Mabel TORRES PACHECO, cédula de identidad Nº 3.637.212-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19142, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19142 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19134; Nº 19141 y Nº 19143, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 7142 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "CALDERÓN RUIZ; ANDRES C/ STEINBERG; ANA. REGULACIÓN DE HONORARIOS. I.U.E. 290-13/2018", por providencia Nº 291/2018 de fecha 16/02/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa FAINCHTEIN STEINBERG por el término de 90 días a efectos de contestar la demanda regulatoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
MALDONADO, 1º DE MARZO DE 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 7145 Abr 05- Abr 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BENITEZ, SONIA MABEL C/ BALBI, ALBERICO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS" Ficha 317-1107/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MARIA ESTER ALMADA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, conforme a lo dispuesto en el articulo 89 del CGP.- Fray Bentos, 7 DE FEBRERO de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 3202 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARCOS C/ SILVA RIBEIRO ENRIQUE. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-30/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Enrique Silva Ribeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Marzo de 2018. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7782 Abr 11- Abr 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Alfaro Barrán Diana

y otros - Intimación", IUE 2-2934/2018, por Decreto 200/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mirtha Barrán y a los sucesores de Mirtha Ivonne Alfaro Barrán y/o a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se intima la escrituración del bien inmueble sito en Pasaje C 4557 unidad 083 (Camino La Paloma, Barrio La Paloma), padrón 43071/083, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de abril de 2018. Esc. Teresita Deamborsi, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8542 Abr 17- May 02

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4215 de fecha 22 de marzo de 2018, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno, Padrón Nº 858 (p) rural, ubicadas en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, para la Obra "Ruta Nº 30 - Nuevos Puentes Aº Cuaró y Cañada La Comisaría", entre las progresivas 56Km838 - 60Km850.
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 8426 Abr 17- Abr 17

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4216 de fecha 22 de marzo de 2018, ha sido designada para ser desafectada de su actual destino (Ministerio del Interior), afectándola al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una fracción de terreno, Padrón Nº 2600 (p) rural, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, para la Obra "Ruta Nº 30 - Nuevos Puentes Aº Cuaró y Cañada La Comisaría", entre las progresivas 56Km838 - 60Km850.
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 8424 Abr 17- Abr 17

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4217 de fecha 22 de marzo de 2018, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno, Padrón Nº 5135 (p) rural, ubicadas en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, para la Obra "Ruta Nº 30 - Nuevos Puentes Aº Cuaró y Cañada La Comisaría", entre las progresivas 56Km838 - 60Km850.
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 8423 Abr 17- Abr 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

EDICTO:
Por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 2016, previa resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP), número 795/13, de 17 de abril de 2013 y resolución número 20 del 3 de diciembre de 2013 dictada por el Consejo Directivo Central de ANEP, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Lascano, empadronado con número 2292. Plano de mensura de Ing. Agr. Augusto Nogueira de agosto de 1968, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con número 5018.
De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley 19355, se notifica y emplaza a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, en especial a Aura Cambre; Mitre, Nilo, Nelson y Nelly Suburu Cambre, o a sus herederos a cualquier título, para que puedan efectuar las defensas y/u observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, sito en General Artigas número 89, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto el expediente administrativo (Número 2014-25-1-007042).

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Abr 04- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto 310/2018 de 19/03/18 se cita, llama, se emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Solman S.A. - Expropiación", IUE 109-51/2015, a Solman S.A. y/o Solman S.A. (en liquidación), sus representantes de cualquier naturaleza, liquidadores, accionistas de cualquier clase, y/o sucesores a cualquier título y a titulares o nuevos titulares de derechos sobre el padrón 96.331 de Montevideo, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el referido inmueble, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 5 de abril de 2018. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8545 Abr 17- May 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Otto Adaír CISNEROS GARCÍA, María Carmen CAMACHO LÓPEZ, Rodrigo Sebastián y Luciana Magdalena CISNEROS CAMACHO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28544 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000009, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8533 Abr 17- May 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Flavio VACCAREZZA STENERI, Ricardo Antonio, Cinthya Lía COSTAS RODRÍGUEZ, María Laura TORRES NEGREIRA FERRÓN y Flavio VACCAREZZA STENERI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28541 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000019, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8532 Abr 17- May 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sr/Sra. Raúl Teodoro SICILIA ROSANO y Nelsa Jacinta PEÑA SICILIA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28548 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000012, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8195 Abr 13- Abr 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Otto Adaír CISNEROS GARCÍA, María Carmen CAMACHO LÓPEZ, Rodrigo Sebastián y Luciana Magdalena CISNEROS CAMACHO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 406299 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000010, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8194 Abr 13- Abr 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Blanca Rosa, Juan Antonio, Sábado, María Cristina y Domingo INVERSO SCHIFINO, Andrea Sabrina y Leonel Ezequiel FERNÁNDEZ INVERSO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 34373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000017, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8193 Abr 13- Abr 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

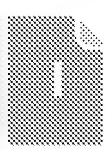
Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Julio BANEWUR RUBIN y Rosina SINGER ASZKINAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28546 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000016, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7800 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Gabriel Romero Grub y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28391 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7510 Abr 09- Abr 20



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados AIRA CARRETE, ELSA - INCAPACIDAD. FA 2-34738/2014, por auto Nº 7/2016, del 1 de febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ELSA AIRA CARRETE, habiéndose designando curador definitivo de la misma, a Fiorella ESPINOSA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 2016. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 7040 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "TREMEZANO DE LOS SANTOS, ENILDA - Incapacidad", Expediente Nº 2-42322/2015, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Enilda TREMEZANO DE LOS SANTOS a la Sra. Blanca Angélica DE LOS SANTOS, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7667 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VERA CANEPA, CARMEN- INCAPACIDAD" FA: 2-24030/2016, se hace saber que por Decreto Nº 374/2018 de fecha 20/02/2018, se declaro en estado de incapacidad a la Sra. CARMEN VERA CANEPA y en calidad de Curadora DEFINITIVA de la misma al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ VERA, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2018
Montevideo, 04 de Abril de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7945 Abr 11- Abr 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "UALDE, DANIEL Y OTRO - INCAPACIDAD - IUE 2-46089/2016", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1587/2017 de fecha 20/04/2017, a fin de comunicarle que por auto Nº 876/2017 de fecha 13/03/2017 se designó curador interino del denunciado incapáz Sr. SANTIAGO UALDE SOTO, a su madre MARIA MONICA SOTO BENINCA, quien aceptó el cargo el día 19 de abril de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de mayo de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

10) $ 3202 10/p 8600 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LEDESMA ALVAREZ, NANCY. INCAPACIDAD. IUE 2-58.598/2015", se hace saber a sus efectos que por Providencia Número 1732/2017 de fecha 8 de mayo de 2017, se designó Curador Propietario a la incapaz NANCY MABEL SILVA LEDESMA ALVAREZ, a Verónica RODRIGUEZ SILVA LEDESMA, quien aceptó el cargo el día 24 de julio de 2017.
Montevideo, 27 de febrero de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3202 10/p 8601 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados, "KORN NELSON MADELEINE - INCAPACIDAD" - IUE 2-023620/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2784/2017 de fecha 20 de Junio del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Señora MADELEINE KORN NELSON, designándose curadora propietario a la Sra. VIRGINA CAROLINA CASTLETON BRIDGER, quien acepto el cargo el día 21 de Julio del 2017.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2018.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 7364 Abr 06- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS ORIBE, INCAPACIDAD- IUE: 59-76/1996, se hace saber que por resolución Nº 165/1997 de fecha 13/02/1997. se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ORIBE FERNANDEZ DA SILVA, y por auto Nº 339/2018 de fecha 16/02/2018 se designó Curadora Definitiva a la Sra. ANA MARIA FERNANDEZ DA SILVA, en sustitución de la Sra. EMILIA SILVA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 9/03/2018.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ ESTER- INCAPACIDAD-. FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 3226/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTER SOSA LOPEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS DE LOS SANTOS, quien acepto el cargo el día 15 de setiembre de 2016.-
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 8172 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KURPAVICIUS CORREA, DAYANA. INCAPACIDAD- FICHA 2-8443/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5198/2017 de fecha 03/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a DAYANA KURPAVICIUS CORREA y se designó curador definitivo a su padre legítimo OSVALDO KURPAVICIUS quien acepto el cargo el día 09 de febrero de 2018.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8101 Abr 13- Abr 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON PEÑA, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-" FICHA 2-37203/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 5059/2016 de fecha 06/10/2016, se designó curadora interina del presunto incapaz CHRISTIAN ADRIAN ROLON PEÑA a su padre Sr. HECTOR DANIEL ROLON, quien acepto el cargo el día 29 de noviembre de 2016.
Se deja constancia que el gestionante es asistido por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDE, ley 18.078.
Montevideo, nueve de abril de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7813 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LLANES, FRANKLIN. INCAPACIDAD.- FICHA 2-20579/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5568/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se designó curador interino de FRANKLIN O FRANKIN EDISON MORALES LLANES a la Sra. MARIA ALICIA HOPPE QUINTANA, quien acepto el cargo el día 21 de febrero de 2018.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 7766 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "LOPEZ, LUIS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-12100/2016 se hace saber que por Auto 2100/2017 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS LÓPEZ y por Auto 2722/2017 de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete se designó Curador al Sr. JAVIER EDUARDO LOPEZ ESPOSITO.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 7537 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRUZO CASTRO, ESTEBAN - INCAPACIDAD", FICHA: 2-41578/2017, se hace saber que por resolución Nº 783/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN MARIANO CHIRUZZO CASTRO, designándose como curador definitivo a JULIO CESAR CHIRUZO CAMACHO, quien aceptó el cargo el 15/03/2018. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 7746 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BOGGI FERNANDEZ, ALAN - INCAPACIDAD", IUE 2-51341/2017, se hace saber que por resolución Nº 5779/2017 de fecha 06/12/2017, se designó curadora interina de ALAN MATIAS BOGGI FERNANDEZ, a su madre MARIA LUISA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 07/02/2018.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría de Oficio.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7605 Abr 11- Abr 25

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "TEJERA GIAMBONINI, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-41569/2017, se hace saber que por resolución Nº 40/2018 de fecha 01/02/2018, se designó curador interino de JULIO TEJERA GIAMBONINI, al Sr. JULIO CESAR TEJERA BAPTISTA, quien aceptó el cargo el 01/02/2018.

Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7433 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Família de 28º Turno, en autos caratulados "PEREIRA, CLAUDIO - INCAPACIDAD", IUE 2-52869/2016, se hace saber que por resolución Nº 3804/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ADRIAN PEREIRA BARRERA, designándose como curadora definitiva a NILDA ESTHER BARRERA, quien aceptó el cargo el 25/10/2017. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7191 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BARRIOS POSALI, GEORGINA. INCAPACIDAD. IUE: 179-388/2016", se hace saber que por Decreto Nº 564/2018 de fecha 22/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a GEORGINA BARRIOS POSALI, designándose curadora a la Sra. GABRIELA POSALI OMAR, quien aceptó el cargo el 22 de febrero de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el primero de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3202 10/p 7038 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RAMIREZ, ALVITA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha IUE: 172-356/2002, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 866/2017, de fecha 6 de Marzo de 2017, se designó nueva curadora Definitiva del Incapaz JOSE LUIS CASURIAGA GONZALEZ, a la Sra. LIDIA MARTHA CASURIAGA GONZALEZ, quién acepto el cargo con fecha 6 de Marzo de 2017.- Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 8270 Abr 13- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, CRISTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-802/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6834/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, designó a la Sra. MARIA LAURA MENDEZ, curadora definitiva del incapaz CRISTIAN CABRERA MENDEZ, quién aceptó el cargo en igual fecha.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7650 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BALSAMO ZUFIRIA, VERONICA SOLEDAD- INCAPACIDAD", Ficha: 176-188/2016, se hace saber que por auto Nº 4090/2017, de fecha 23/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA SOLEDAD BALSAMO ZUFIRIA C.I. Nº 4.906.667-7, habiéndose designado curadora definitiva a ANA MARIA ZUFIRIA C.I. Nº 4.488.534-1, quien aceptó el cargo el 08/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de setiembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7613 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALBORNOZ DELVESCOVO MARIO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 174-30288/1988, se hace saber que por auto Nº 2673/2013, de fecha 28/05/2013 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO a MARIA ELENA ECHEVERRIA C.I. Nº 1.421.089-9, quien aceptó el cargo el 19/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7413 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "FLEITAS OLIVERA MATIAS JOEL - INCAPACIDAD" IUE 534-121/2017 hace saber que por auto Nº 669/2018 de fecha 28 de FEBRERO de 2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS JOEL FLEITAS OLIVERA, designándose curador al Sr. Juan Fleitas quien aceptó el cargo conferido el día 28 de febrero de 2018.- Se hace constar que el presente tramita por Defensoría Pública
Toledo 19 de marzo de 2018.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8053 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "DOMINI CARBALLO, ELIAS BENJAMIN - INCAPACIDAD" IUE 225-659/2016, por resolución Nº 4908/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS BENJAMIN DOMINI CARBALLO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Mildred Anabella CARBALLO GUERRERO.
Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7326 Abr 06- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA" Incapacidad IUE 254-260/1986., Se hace saber que por Resolución Nº 5670/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, se ha decretado LA REHABILITACIÓN, ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA, con C.I. 3.493.862-1 resultando una persona capaz para administrar sus bienes y dirigirse así mismo, decretándose el cese de la curatela.- Se expide el presente en la ciudad de Trinidad a los dos días del mes de abril de dos mil diociocho.- (Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7979 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "SILVEIRA CABRERA JAVIER JOSE - INCAPACIDAD - IUE 274-343/2016 se hace saber que por resolución nro. 6430 de fecha 11/12/2017 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER JOSE SILVEIRA CABRERA y se designó curadora, a la Sra. SONIA STELLA CABRERA PIÑERO.

Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
10) (Sin Costo) 10/p 8371 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PRIETO AUAT, ELIDA CECILIA. INCAPACIDAD. FA. 503-43/2014", se hace saber que por auto Nº 2909, de fecha 17.9.2014, fue declarada en estado de incapacidad a la Sra. ELIDA CECILIA PRIETO AUAT, habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. Elida Isabel Auat Zuffo, habiendo aceptado el cargo el 2.10.2014, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6924 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIANONI HÜMMERICH, JULIETA. INCAPACIDAD" IUE 301-428/2017, se hace saber que por auto Nº 6831/2015 de fecha 23.09.2015 se declaró en estado de Incapacidad a Nº 6288/2017 de fecha 07 de noviembre del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JULIETA GIANONI HUMMERICH, C.I: 5.047.512-8, habiéndose nombrado curadora a ISABEL HUMMERICH SCHNEIDER, C.I: 3.394.574-0, quien aceptó el cargo conferido el día 07/11/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 19 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 3202 10/p 8051 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA THOME, FERNANDO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-484/2017, se hace saber que por decreto Nº 290/2018 de fecha 16.02.2018 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO SEBASTIAN SOSA THOME, C.I. 4.360.825-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a MIGUEL ENRIQUE SOSA MARTÍNEZ, C.I. 3.009.193-6, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16.02.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 28 de febrero de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha utsupra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3202 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4087/2015 de fecha 22/09/2015, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Miguel Ramirez (I.U.E.: 462-353/2015), habiéndose designado curador del mismo a Margarita Ramirez Francia. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 28 de febrero de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8398 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1451/2017 de fecha 05/04/2017, se declaró en estado de Incapacidad a Rosario Vega Ribeiro, (I.U.E.: 462-214/2015), habiéndose designado curador del mismo a Nilda Ribeiro Suárez. Rivera, 06 de marzo de 2018. Rivera, 06 de marzo de 2018. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8109 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 826/2018 de fecha 08/03/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Joel Maiker Alvez Correa, (I.U.E.: 329-495/2016), habiéndose designado curador del mismo a Marcie Leliane Correa Rodríguez. Rivera, 05 de Abril de 2018. Exonerado Ley 18,078. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8009 Abr 12- Abr 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NIEVES VANOLI, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-403/2015, se hace saber que por auto Nº 2961/2016 de fecha 30/08/2016 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Jose Carlos Nieves Vanoli, C.I. 4.636.807-6, nacido en Montevideo el 16/05/1993, y se designo curadora definitiva del mismo a su madre Irma Silvana Vanoli Umpierrez, quien acepto el cargo con fecha 02 de setiembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veinte de setiembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8104 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOICOECHEA VASCONCELLOS, ISABEL. INCAPACIDAD". IUE 397-479/2017; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 836/2018 DE FECHA 5/03/2018 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ISABEL GOICOECHEA VASCONCELLOS, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A MARIO GERARDO PEREIRA GOICOECHEA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 6264 Abr 05- Abr 18

TREINTA Y TRES

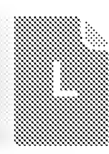
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

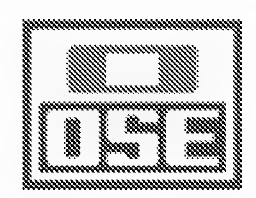
El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CUELLO, LUJAN CAROLINA- INCAPACIDAD", Fa. 412-25/2012, hace saber que por decreto Nro. 1152/2018 de fecha 07/03/2018, la que quedó EJECUTORIADA, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUJAN CAROLINA SANTA CRUZ CUELLO y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN CUELLO SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Marzo de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7247 Abr 06- Abr 19

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PUBLICA 18163
Suministro de 1.500 (mil quinientas) toneladas de cloro líquido para la Planta de Aguas Corrientes - Dpto. Canelones
Levantamiento de Efecto suspensivo

Comunicamos que por resolución de Directorio Nº 343/18 de fecha 11 de abril de 2018, se ha levantado el efecto suspensivo que opera sobre la licitación de referencia
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8455 Abr 17- Abr 17

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE FLORIDA



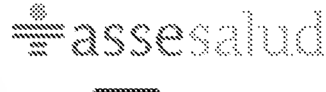


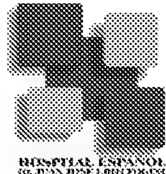
CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Hospital Florida "Dr. Raúl Amorín Cal"
Oficina de Licitaciones y Compras
Dirección: Baltasar Brum 414
Telefax: 43526538
E-mail: compras.florida@asse.com.uy

La Dirección del Centro Departamental de Florida llama a **Licitación Publica Nº 4/2018** para **CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE BANDEJAS DE COMIDA** con destino a este centro, cuya apertura se efectuará el **10 de mayo de 2018 a la hora 9:30** en la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro Departamental de Florida.
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares será sin costo. Su entrega se efectuará en el horario de 8:00 a 12:00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras, y además estará disponible en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el RUPE.
Este llamado se encuentra publicado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8567 Abr 17- Abr 17

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 102/2018

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIA COMÚN Y ESPECIALIZADA
FECHA DE APERTURA: 26/04/18 - HORA: 10.00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS SIN COSTO: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en el Departamento de Compras del Hospital Español, Av. Garibaldi 1729, los días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00, Tel. 2209.78.99 interno 110 y 111.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8400 Abr 17- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA

LICITACION PUBLICA 1/2018
Desagues Pluviales en Avda. Martínez Rodríguez y calles anexas de la ciudad de Rocha

Objeto del llamado: La Intendencia Departamental de Rocha llama a Licitación Pública para la realización de obras de desagues pluviales en Avda. Martínez Rodríguez y calles anexas de la ciudad de Rocha
Pliegos: se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Notarial sede de la Intendencia Departamental de Rocha, calle General Artigas 176 de la ciudad de Rocha y/o en la Oficina de la Intendencia Departamental de Rocha en Montevideo calle 18 de Julio esquina Convención (Galería Caubarrere piso 5º oficina 503), y a través de la página web de la Indendencia Departamental de Rocha www.rocha.gub.uy.
El precio del pliego es de $ 3.000,00 (pesos tres mil), y se podrán adquirir hasta el día y hora de la apertura de ofertas en las oficinas antes mencionadas.
Recepción y apertura de las propuestas: La recepción de las ofertas se realizarán hasta el día y hora fijadas para la apertura de las mismas, la cual se llevará a cabo el día 24 de

mayo de 2018 a la hora 15:00 en la sala 17 del Edificio Central de la Intendencia de Rocha, sito en calle General Artigas 176 de la ciudad de Rocha.
12) (Cta. Cte.) 3/p 8395 Abr 16- Abr 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 17 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHÍAS GABRIEL ARAÚJO CANO, 31 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LANÚS 5835 y CAMILA SANTURIO VICO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 5835.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8569 Abr 17- Abr 19

DENIS MARTIN AGUIRRE VOLGIN, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAN 5419/5 y CAROLINA ELIZABETH DA ROSA SANTA CRUZ, 34 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8549 Abr 17- Abr 19

LETICIA PAOLA DA ROSA MARTINS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACUARIO SOLAR 17 y RUBEN DARÍO OLIVERA RIVAS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACUARIO SOLAR 17.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8546 Abr 17- Abr 19

DIEGO EMILIANO DIRENNA CARDOZO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1830/ 4 y MICHELLE NOELLY FALCONE SILVA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1830/ 4.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8538 Abr 17- Abr 19

NESTOR ELADIO DELFINO DUARTE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE CASTRO 4565 y MICHELLE CORÍN PORLEY COLLAZO, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8536 Abr 17- Abr 19

PAMELA ANDREA ALVES OLIVERA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 4415 y CURCAVANI CORREA GRANDE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA 4415.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8528 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 2

RICARDO ENRIQUE BOTTAIOLI MELO , 59 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1047/002 y BEATRIZ MARÍA MAJEWSKI BARRIOS, 57 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1180/401.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8531 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 3

RICHARD WILLIAM CASTELLANO PIÑEIRO, 39 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 3055 y JESSICA DANIELA PÉREZ CORREA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3055.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8521 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 4

DAMIAN ALEJANDRO LOIS AMARO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2170 y MARINA CAFFERA GINER, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2170.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8548 Abr 17- Abr 19

HERNÁN GARCIA FALERO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 25 N.2172, APTO. 101 y AGUSTINA DANIELA ROQUE SEOANE, 23 años, soltera, PERIODISTA DEPORTIVO, URUGUAYA, lugar de domicilio ADRIAN TROITIÑO 1940.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8535 Abr 17- Abr 19

BETINA GARÍN MANDORLA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYRA 137/4 y JESSICA JENIFFER NUÑEZ SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYRA 137/4.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8530 Abr 17- Abr 19

LUCIANA GIOSCIA COLOMBO, 43 años, divorciada, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2568 y GABRIEL JUAN ODDONE PARIS, 54 años, divorciado, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2568.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8529 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 5

NEVERS GABRIEL MEDINA VALIANTE, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 4467 y DAHIANA KATHERIN LEAO LAGOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA 3931.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8520 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 7

MELISA JOSELA PINTOS RAMIREZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2088/1104 y ROBERT GREGORIO TAFFURA GODIÑO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2088/1104.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8696 Abr 17- Abr 19

MARÍA GABRIELA PIRIZ BERRO, 35 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ SCOSERIA 2876/401 y CARLOS HORACIO SAPRIZA FLORES, 46 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVIA 3099/501.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8523 Abr 17- Abr 19

MICHAEL SEBASTIAN NALERIO PERDOMO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUECIA 1973 APTO. 1 y LOURDES DAIANA SUÁREZ PEREYRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUECIA 1973 APTO. 1.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8522 Abr 17- Abr 19

Montevideo, abril 16 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANIBAL ANTELO SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEZAGA 1645 y CLAUDIA JACQUELINE CARBALLO MACHADO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 1645.
14) $ 496 3/p 8388 Abr 16- Abr 18

LUIS EMILIO ALVAREZ ROSARIO, 28 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MERCEDES 1313 y ANGELICA DANIELA CIPRIAN BRITO,, 23 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANO, lugar de domicilio MERCEDES 1313.
14) $ 496 3/p 8358 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 2

FELIPE FOGLINO LÓPEZ, 32 años, divorciado, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2811 APTO. 301 y STEFANÍA BELO BORRONE, 39 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑÓZ 3314.
14) $ 496 3/p 8392 Abr 16- Abr 18

DARDO JULIO BECERRA GARCÍA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3576 APTO. 3 y MOIRA LUCÍA CAIRÚS BARINDELLI, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3576 APTO. 3.
14) $ 496 3/p 8349 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 3

ROBERTO NELSON CASTRO SPOSITO, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4795/2 y MARÍA CRISTINA SUÁREZ AYUSTO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4795/2.
14) $ 496 3/p 8367 Abr 16- Abr 18

GLADYS ESTELA CATALDO ROMERO, , 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1080 y LUIS ANGEL SCORDAMAGLIA REGGIO, 67 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4587.
14) $ 496 3/p 8366 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 5

WALTER DAVID MOREIRA PÉREZ, 34 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAVEL SOLAR 44 y SANDRA LILIÁN CORREA GÓMEZ, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAVEL SOLAR 44.
14) $ 496 3/p 8519 Abr 16- Abr 18

JEREMY MATÍAS MENDOZA SILVEIRA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 209/6 y MARISA ADRIANA SUÁREZ BARZOLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 209/6.
14) $ 496 3/p 8499 Abr 16- Abr 18

CÉSAR ALAIN TABEIRA LEAL, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 6 2209 MANZANA U MALVIN NORTE y KATHERIN VICTORIA CHACHARO PRADO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 6 2209 MANZANA U MALVÍN NORTE.
14) $ 496 3/p 8459 Abr 16- Abr 18

MARCOS SEBASTIÁN MONTES de OCA NUÑEZ, 29 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARACÉ 5741 y PAOLA NATALIE NOGUERA ESPASANDIN, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTUGAL 3743.
14) $ 496 3/p 8422 Abr 16- Abr 18

MAYKOOL DAMIÁN TEXEIRA RIBEIRO, 29 años, soltero, AUXILIAR CONTABLE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4330 y BEATRIZ CAROLINA do CARMO COSTA, 31 años, soltera, TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4330.
14) $ 496 3/p 8357 Abr 16- Abr 18

LEANDRO ALEXDANDER MACHADO ALVAREZ, 21 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMICACHI 7760 y GIMENA BELÉN RODRÍGUEZ PEREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4022.
14) $ 496 3/p 8351 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 6

JOSE CARLOS RIBEIRO TECHERA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 y SANDRA MÓNICA CALVETE RODRÍGUEZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961.
14) $ 496 3/p 8463 Abr 16- Abr 18

ANTHONY NAHUEL SOSA NUÑEZ , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4229 y YANELA ESTELA FERNANDEZ PEREIRA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4229.
14) $ 496 3/p 8429 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 7

ERNESTO PALAZZOLO, 54 años, soltero, DIRECTOR DE TELEVISIÓN, ITALIANO, lugar de domicilio MILO BERRETA 4670 y RAÚL QUINTAS GALBAN, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILO BERRETA 4670.
14) $ 496 3/p 8488 Abr 16- Abr 18

ANATANAEL PAGLIARO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5737 y CECILIA AGUSTINA PINTADO MARQUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5737.
14) $ 496 3/p 8389 Abr 16- Abr 18

Montevideo, abril 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA QUINTA SOLAR 40 BIS y RAMONA YANET SANTANA, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA QUINTA SOLAR 40 BIS.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8191 Abr 13- Abr 17

DANIEL ADRIÁN DANATRO BARBERI, 56 años, divorciado, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 3086/102 y ANA MARÍA LACUESTA BRUNI, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CAVIA 3086/102.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8183 Abr 13- Abr 17

DIEGO MAURICIO ALVEZ SILVA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 440 y ANDREA PATRICIA FALCÓN QUINTAS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 440.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8181 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 3

WASHINGTON JORGE EHLERS PALAVECINO, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 1816/101 y CLAUDIA JACQUELINE VARGAS SABIA, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 1816/101.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8297 Abr 13- Abr 17

ALEJANDRO MARÍA CASTELLI SCHROEDER, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELOISA GARCÍA ETCHEGOYEN DE LORENZO 2026, CASA 47 y ANA KARINA SILVERA RODRÍGUEZ, 34 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ELOISA GARCÍA ETCHEGOYEN DE LORENZO 2026, CASA 47.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8285 Abr 13- Abr 17

JONATHAN RAÚL CENTURION ESQUIVEL, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CONGRESO DE ABALOS 2176 y ALLINSON DAYHAM PARACAMPO RIERA, 39 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CONGRESO DE ABALOS 2176.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8200 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 6

AMANTINA SANCHEZ MEJIA , 39 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio AGRACIADA 2349 - MONTEVIDEO y YUSMANI CHAPMAN DESPAIGNE , 24 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO R/L, lugar de domicilio AGRACIADA 2349 - MONTEVIDEO.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8242 Abr 13- Abr 17

ALIANNY REYES CAMPO, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 2008 y MAIKEL AGÜERO BATISTA, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DEFENSA 2008.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8184 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 7

PAULINO DANIEL NAZER COSTELA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1834 y ANA DILIA CUETO, 45 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1834.

Última Publicación

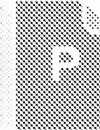
14) $ 496 3/p 8234 Abr 13- Abr 17

RAFAEL PÉREZ CRUZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DEFENSA 2008 y CARIDAD MILÁN BRIZUELA, 41 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 2008.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 8182 Abr 13- Abr 17

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: «Lepiscopo Ariel, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE». IUE 2-11131/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; al Estado; Herederos de Redondo Ferro Manuel, Señores Hilda, Magdalena, Alberto Manuel y Maria Huerto Redondo, Herederos de Juan Carlos Sánchez Roge, señores Juan Carlos, Maria Mercedes, Maria Teresa, Maria Herminia, y Maria Graciela Sánchez Ponce de Leon, Sucesores de Francisco Castilla Rosales, señores Maria Teresa Maria Ángeles, Maria Carmen y Maria Rosario Castilla Rodriguez, Sucesores de Maria Roge, señores Pedro, Juan Carlos, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo y Maria Mercedes Sánchez Roge y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 178194, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65772, zona urbana, y el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de marzo de 2016 con el numero 1867, consta de una superficie de 605 metros 03 decímetros, y se deslinda así: 15.10 metros al Este de frente a Rambla Concepción del Uruguay, al Norte con 43. 42 metros, lindando con padrón 178195, al Oeste 13.09 metros lindando con padrón 178209 y al Sur una linea quebrada compuestas de tres líneas rectas que corren de oeste a este de 4.8 metros, 15.20 metros y 23.43 metros, respectivamente, lindando con padrón 178193; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2018 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 22540 10/p 7158 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABELLO KIS, CAREN IRENE. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAIRA" IUE: 205-220/2016 y según porvidenica Nro 800 del 12 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titula y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el Padron Nº 1399, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solar 28, manzana 108, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger del 24 agosto de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 426, según el cual consta de un superficie de 353 mc 75 dc

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1397 y 1398

La Floresta, 4 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 12880 10/p 7024 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "Stevens Souza, Eduardo Luis. Prescripción Adquisitiva", IUE 186- 390/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón de autos Nº 26.841 (antes Mayor Area 11.661), en especial a la última titular registral Teresa Adela Sacon casada con Eugenio Garate y/o sucesores a cualquier título, a la Cedente Carmen Mabel Graña casada con Pablo Mollo y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios y/o sucesores del padrón lindero Nº 26.840, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11270 10/p 7030 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, doce de marzo de dos mil dieciocho.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con el área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura- prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, especialmente a ENRIQUE ANTONIO RAZZETTI CAMELIA y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 2159 de 27/11/2017, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016. Dra. CECILIA SILVA IRIGARAY, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 7942 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 20871 ubicado en la Sección Judicial y catastral 4ª del Departamento de Canelones (zona rural), con un área de 621 metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros individualizado con la "Letra A" expedido por la Agrimensora Jimena Operti Roca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones con el nº 599 el 9/6/2017, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "PIZZORNO, OMAR Y ADANNE, BLANCA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENAL" IUE 183-485/2017, en cumplimiento del decreto nº 307 de 8/3/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12880 10/p 7722 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-304/2016, y según decreto Nro. 1930/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ADERMIDIO ALASIO, GRISELDA ALASIO, CARLOS HUMBERTO ALASIO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 3160 (tres mil ciento sesenta),

con frente a Calle El Jilguero, Manz 203, Solar 9, de la 16ta. Sección Judicial, y de la localidad catastral Toledo, Canelones, que según plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nro. 9441 el 05/11/1956, con una superficie de 514 m2 y 86 dms2; y a los últimos titulares registrales del padrón lindero: 3161, de Localidad Catastral Toledo, Dpto de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 06 de noviembre de 2017. Jorge de Grossi, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14490 10/p 7159 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PIRIZ DIAZ, MARTHA Y MARTINEZ DIAZ, AGUSTIN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-122/2017" según providencia Nº 1822/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Claudia Beatriz Lamas Villalba y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRÓN Nº 6608, Manzana 5130, Carpeta Catastral Nº 10, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa Paraje "Huertos de Carrasco", Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 12 de Diciembre de 2016 con el Nº 618, consta de un área total de 465 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Suroeste a la calle Siena, entre las Calles San Antonio y Roque Saenz Peña; 31 m al Noroeste lindando con Padrón Nº 6609; 15 m al Noreste lindando con Padrón Nº 6598 y 31 m al Sureste lindando con Padrón Nº 6607
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRECE DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 19320 10/p 7733 Abr 10- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PONTET GRANDILLO, ROXANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-304/2016" según providencia Nº 3243/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 29538, sito en la 7ª Sección Judicial, Balneario Parque "El Palmar", Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), Departamento de Canelones, solar 32 de la Manzana 5, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de Mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el día 13 de Mayo de 2016, con el Nº 516, consta de un área total de 600 m2. Se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 m de frente a calle Av. Santa Elena, al sureste 40 m lindando con Padrón Nº 29537, al suroeste 40 m lindando con Padrón Nº 29539 y al noreste 15 m lindando con Padrón Nº 29508.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17160 10/p 7527 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Judith Alvarez Cabrera, dictada en autos caratulados "MIRANDA, IRACEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-419/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó IRACEMA MIRANDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 395 metros cuadrados, con 31 del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 752 el 21/09/2017. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 14 de marzo de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Iracema Miranda fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-201/2013.- FREDDY CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7173 Abr 05- Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos OTAROLA LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE 230-356/2016 y según providencia 1863 de fecha 19-10-2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón rural Nº 4555, objeto de esta prescripción adquisitiva treintenal, de la 6º Sección catastral de Colonia, ubicado en la calle Leandro Gómez, entre las calles Las Tunas y Natalio Abel Vadel, según plano Agrimensor Edmundo Pisciottano Miró, inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el número 798 el 30 de junio de 2016, con una superficie de 2.542 metros 97 decímetros; como así también a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos Nº 17.980 y Nº 6.534 haciéndolo en forma genérica a los interesados de los mismos y personalmente respecto a Rafael Torrieri Sarachu en lo que respecta al padrón Nº 17980 y de Miguel Bruno y Manuel Rogelio Marticorena; Amelia Micaela, María Elena y José Blas Aramburu y David Argentino, Aida Nélida y Miguel Elbio Marticorena Sartori en lo que respecta al padrón Nº 6534, así como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 31 de Octubre de 2016. Dra María Inés Ayala Araújo. Juez de Paz Departamental.
16) $ 20930 10/p 8484 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: IUE Nº 229-41/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa GONZALEZ BARES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nª 254 de la Localidad Catastarl de Rosario el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 910 metros cuadradoas con 52 decímetros cuadrados y se deslinda: 21 mts 47 decímetros al Sureste de frente al Bvar José E. Rodó; al Suroeste 43 mts 27 decímetros lindando con los padrones 2490 y 1782; al Noroeste 20 mts 72 decímetros lindando con el padrón 251 y al Noroeste 43 mts 05 decímetros lindando con el padrón 255. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los Sucesores a cualquier título; a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 19 de diciembre de 2017 (Firm) Dra- Claudia Melo Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por aAuto Nº 701 del 25/10/2012 en autos "González BARES, Elsa- Auxiliatoria de Pobreza".- Dra. Claudia Melo García, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7063 Abr 05- Abr 18

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "CURBELO SANDRO, JUAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-506/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1327 de fecha 19 de diciembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular y/o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el

siguiente bien: inmueble padrón 2038 urbano del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros (superficie total), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 12480 10/p 6935 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. María del C. Watorek, dictada en autos:- INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-059/2017, y según providencia Nro. 021/2018, y según providencia Nº 27 de febrero del 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón S/ Nro. Rural de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Sergio R. Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nro. 327 el 13 de junio 2016, tiene una superficie de 6 has 290 m2 00 dm2, se deslinda así: al Norte con el padrón 7137, línea férrea mediante; al Este con vía férrea y ruta 6; al Sur con padrón Nro. 613, ruta 6 mediante; al Oeste con camino departamental que lleva a ruta 12; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 8 de marzo del dos 2018.- Dra. María del C. WATOREK. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 8613 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FIRMELUX Sociedad Anónima - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-962/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares o quienes se consideren con derechos, respecto de los PADRONES Nos. 1.596, 13.968 y 17.034, ubicados en la Séptima Sección Catastral de Florida, zona rural, del Departamento de Florida, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- ESC. Magdalena Albanés Cardozo, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 11270 10/p 7165 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 275-788/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 18120, rural, ubicado en la 4ª Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, "Gaetán", con una superficie de 9877 m2 y 17 dm2 lindando con el Padrón Nº 8382, Camino Departamental y Padrón Nº 18119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón a prescribir, así como cualquier otra persona con derechos sobre el mismo, y especialmente a los Sres. Miguel Ángel GUTIÉRREZ DEBRA y Myriam Elizabeth GAUTO ORTEGA y/o sus herederos o sucesores, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 18119, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 20 de febrero de 2018. Dr. Matías Nicolás PORCIUNCULA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7425 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ EVANGELINA Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 274-251/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó EVANGELINA MIGUEL RODRIGUEZ, promoviendo la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de los padrones Nros. 14064, 14160 y 14566 rurales de la 7ma Sección catastral sitos en el Paraje Molles de Aiguá, departamento de LAVALLEJA, los cuales constan de una superficie de 25 hectáreas, 5607 metros, 13 hectáreas 9163 metros y 19 hectáreas 3706 metros respectivamente, lindando entre si y con: Padrones Nºs 14158, 11518, 6208, 2463, 10280, 14159, 7458, 11517 y 11516, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los mencionados padrones, a Blanca Lirio Lemos Correa, Sr. Andres Silvestre Lemos Correa y Marisel Lilian Damestoy Lemos, Lemos Pereira Pilar Silvestre, Lemos Correa Andres Justino, Lemos Correa Silvestre Justino, Lemos Correa Alba Oliva, Lemos Correa Blanca Lirio, Espiga Martinez José Pedro y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a los de los padrones linderos antes mencionados.

Minas, 15 de marzo de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17710 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL. IUE 312-224/2017", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Feliciano Ifrán y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 709, según plano de Mensura de la Ing. Agrimensor Teresa Sorondo Naguila, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 439 de fecha 31 de agosto de 2017, según el cual consta de una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con once, (648,11 m.c.), que se deslinda así: 35 m 90 al noroeste lindando con la calle Fraternidad; 18 m 00 al noreste lindando con el padrón No. 1335; 36 m 04 al sureste lindando con el padrón No. 708 y 18 m 00 al suroeste lindando con la calle 19 de Abril, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el veintitres de marzo de dos mil dieciocho. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.

16) $ 19320 10/p 8052 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTO TESKE, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 306-88/2017", y según providencia Nº 583, de fecha 04 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días al: último titular del bien mueble automóvil Marca FORD modelo 1929 padrón 103.418 matrícula 20142 motor A190.622 al Sr. Luis Alberto De Los Santos; Shuber Lavalleja Olid Baygorria y Alejandro Villamil y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Paysandú, 04 de abril de 2018. Dra. Noelia Gutierrez Aguinaga, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) $ 11270 10/p 8224 Abr 13- Abr 27

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "PERALTA SABORNIN, HUGO RENE Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL: IUE: 320-27/2017.-", SE HACE SABER: Que se han presentado: HUGO RENE Y RUBEN GUARBERTO PERALTA SABORNIN promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 976 (PARTE), urbano, ubicado en la manzana 330 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 1 hectárea 826 metros cuadrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Marcelo Alijas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 128, el día 22 de marzo de 2012. El inmueble a prescribir deslinda al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden y corren de la siguiente manera: la primera de 20 metros 55 cm que corre de Suroeste a Noreste y la segunda de 65 metros 85 centímetros que corre de suroeste a Noreste, ambas de frente a camino vecinal (Camino Tropas), al Noreste 168 metros 10 centímetros lindando con el padrón numero 5456; al Sureste 56 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón número 3840 y con los padrones 4218 (parte 1 y 2) y 3595; al Suroeste 145 metros 95 centímetros lindando con parte del padrón número 976.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días a BARTOLO, ESTELITO, BEATRIZ Y ALCIDES PERALTA y/o COLMAN como últimos titulares del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de
Young, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 25761 10/p 8198 Abr 16- Abr 30

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGACHE PEREZ, SEVERO LEONARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 320-135/2016", SE HACE SABER: Que se ha presentado: SEVERO LEONARDO AGACHE PEREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 2677, urbano, manzana 219 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Bruno Cerrutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de abril de 2015 con el Nº 202; consta de una superficie de 1118 m2 41 dm2. y sus linderos son calles: Hervidero y Tacuarembó, y padrones Nos. 478 y 5865.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los herederos de MARIA ELENA PEREZ y SEVERO AGACHE CAMPERO por ser los últimos titulares registrales del padrón y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17710 10/p 7082 Abr 05- Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "SASSO CUBILLA, IGNACIO FRANCISCO. Prescripción Treintenal Adquisitiva", IUE 382-159/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. IGNACIO FRANCISCO SASSO CUBILLA, promoviendo prescripción treintenal adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la Localidad Catastral Dolores, manzana Nº 264, padrones 2787 y 2514 (antes en mayor área padrón Nº 1957, solares 8 y 12 respectivamente, según plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 28 el 18/02/1948).
El padrón Nº 2787, según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 30 de marzo de 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Soriano con el Nº 303 el 27/04/2017, consta de una superficie de 498 m y 98 dm, y se deslinda así: al Suroeste 11,95 m de frente a calle Dr. Lorenzo Carnelli entre las calles Coronel Vélez y Florencio Ottonelli, distando su punto medio 43,32 m de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al Noroeste, 41,70 m lindando con el padrón Nº 2523 y parte del padrón Nº 2515, al Noreste 12 m lindando con el padrón 2517, y al Sureste 41,70 m lindando con parte del padrón 2519 y padrón 1957. El padrón Nº 2514, según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 30 de marzo de 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Soriano con el Nº 304 el 27/04/2017, consta de una superficie de 305 m y 99 dm, que se deslindan así: al Noroeste 12 m de frente a calle Coronel Vélez entre las calles Dr. Lorenzo Carnelli e Iris de López Crespo, distando su punto medio 29,98 m de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al Noreste 25,54 m lindando con el padrón Nº 2515, al Sureste 12 m lindando con parte del padrón 2523, y al Suroeste 25,47 m lindando con el padrón Nº 2820 y 2513.
Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, a los últimos titulares de los inmuebles ERNESTO DAVID VINCON DIAZ y GUILLERMO FLIPPANCE y/o sus sucesores, a los titulares dominiales de los padrones linderos, CRISTIAN MARIO MOREIRA CORDOBA (padrón 2523) ANA MARIA LECUNA GETLAFF (PADRÓN 2515) GLADYS MABEL MUELA PADIN (padrón 2517) ANIBAL CAIRUS (padrón 2519) NESTOR BARROZO (padrón 1957) SERGIO NELSON COLMEGNA TRIVELLONI (PADRÓN 2820) y MARIA CRISTINA OTTONELLI SANTELLAN (padrón 2513) y/o sus sucesores, y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 4 de setiembre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 38641 10/p 8565 Abr 17- May 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ABREU, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTAÑAL" IUE 397-305/2017; Se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural, Padrón Nº 4858, sito en la Octava Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Las Arenas, y de la Sra. Antonia Eustaquia Abreu o Abreo y sus sucesores a cualquier título, y del Sr. Mabel Abreu o Abreo Benitez y sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 21 de Marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11270 10/p 7266 Abr 06- Abr 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Claudia María Córdoba di Leone, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "TURQUESA Y OTROS", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 09 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8525 Abr 17- Abr 17

Julio Serrón, Sandra Acosta, y Fabián Serrón, solicitan la inscripción de las obras tituladas: 1) "Los 7 maestros", (Relatos), 2) "Seminario de Alineación de Chakras", (Enseñanza), 3) "Curso de Herramientas Lemurianas y Pleyadianas", (Enseñanza), 4) "Curso Técnicas para aprender a canalizar", (Enseñanza), de las cuales se declaran autores.
Montevideo, 13 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8487 Abr 17- Abr 17

WowWee Group Limited, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "FINGERLINGS", (Imágenes, diseño), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo, 13 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8454 Abr 17- Abr 17

BOLD S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "BOLD MEDIA SUITE", (Software), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo, 13 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

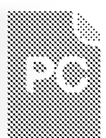
17) $ 165 1/p 8453 Abr 17- Abr 17

Robert Ravera D'Angelo, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Homenaje a Atilio Rapat", (Obra musical, partitura), de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8399 Abr 17- Abr 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MADOBUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-21515/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 891/2018 de fecha 12 de abril de 2018, se decretó la liquidación de la masa activa de MADOBUL S.A., RUT 215539610012, con domicilio en Río Negro 1394 Oficina 1102. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en funciones el actual Síndico, el Dr. Camilo Martínez. Se decretó la disolución de la empresa MADOBUL S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8360 Abr 17- Abr 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FACERPLAST S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-53856/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 887/2018 de fecha 11 de abril de 2018, se decretó la liquidación de la masa activa de FACERPLAST S.A., RUT 210256170010, con domicilio en la calle San Martín 2170. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en funciones el actual Síndico, el Dr. Carlos López. Se decretó la disolución de la empresa FACERPLAST S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 8185 Abr 16- Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución No. 834/2018 de fecha 12/04/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO- CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-46165/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de GUSTAVO PEREYRA, CI 1.663.104-3, con domicilio en Orden 4821, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico nombrado el Dr. Daniel GUTIERREZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8359 Abr 17- Abr 19

EDICTO: Por resolución No. 813/2018 de fecha 11/04/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MENASCHE S.A. CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-36915/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de MENASCHE SA, RUT 21 120915 0015, con domicilio en Presidente Berro 2477, la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico nombrado LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 8186 Abr 16- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DONNINI, JOSE MARÍA. HOY: Y PEREIRA LOMBARDO, MARÍA JACQUELINE. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE: 356-294/2017, se hace saber que por auto Nº 4298/2017 de fecha 4 de Diciembre de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA y MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO y que por auto nº 654/2018 de fecha 16 de marzo de 2018 se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el día 15 de Mayo de 2018 a la hora 16:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en la Ley 18.387, previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio electrónico de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que por falta de recursos el presente debe ser exonerado de tasas según lo dispone el art. 21 de la Ley 18.387 por lo que el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 03 de abril de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 8421 Abr 16- Abr 18

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DMITRUK KUZANKA, RUBEN DARIO Y OTRA - CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 356-38/2018", se hace saber que por auto Nº 716/2018 de fecha 20 de MARZO de 2018 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de RUBEN DARIO DMITRUK KUZANKA y AGUSTINA DMITRUK ALMEIDA S.R.L., y por referido auto se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 19 de Julio de 2018 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas.

Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de Marzo de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 8418 Abr 16- Abr 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "DE ARMAS, ELIENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-1905/2018, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 341/2018 de fecha 19/02/2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de ELIENA PAULA DE ARMAS IBARGUREN, C.I: 5,453,818-0, nacida el día 12/04/1993, inscripta el día 15/04/1993 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice "ELIENA", debe decir "ELIANA", por así corresponder.
Montevideo, 02 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8464 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALEZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2- 54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7085 Abr 05- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA BENTANCURT, KATHERINE - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17882/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor Franco BENTANCURT LÓPEZ, inscripta el 2/3/2005 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 591, en el sentido que en donde dice "comparece Katherine Paola Bentancurt" debe decir "comparece Katherine Paola Vega" y donde dice "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido BENTANCURT y como 2do apellido LÓPEZ" diga "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido VEGA y como 2do apellido BENTANCURT", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 7172 Abr 05- Abr 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "VELAZQUEZ CABRERA, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-3519/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ADAN ALONSO CABRERA, inscripta el dia 6/3/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Dpto. de Rocha, Oficina Nº 1, Acta Nº 134 en el sentido que donde dice "ALONSO CABRERA, ADAN" debe decir "ALONSO VELAZQUEZ, ADAN" y de la partida de NACIMIENTO de VALENTINO CHAPORE CABRERA, inscripta el dia 16/3/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Dpto. de Rocha, Oficina Nº 1, Acta Nº 154 en el sentido que donde dice "CHAPORE CABRERA, VALENTINO" debe decir "CHAPORE VELAZQUEZ, VALENTINO" por así corresponder.
Montevideo, 7 de diciembre de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8540 Abr 17- May 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MEZZETTA FERRARO, JOSE — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-54079/2017", se libra a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6435/2017 de fecha 13/12/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ENRIQUE MEZZETTA FERRARO, nacido el 13 de marzo de 1965 e inscripto el 16 de marzo de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de oficina Nº7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 171; en el sentido que donde dice "MEZZETA" debió decir "MEZZETTA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6905 Abr 05- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Quintela Vázquez, Ramón -Rectificación de partida- Expediente Nº 2-3291/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Quintela Vázquez; Acta Nº 553 de fecha 31 de marzo de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltera" debe decir: "de estado civil viuda" por así corresponder; y de la partida de defunción de José Pérez; Acta Nº 120 de fecha 11 de febrero de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6929 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "SIRI PIÑEYRO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-2062/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 618/2018, de fecha 28/02/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: CECILIA MARÍA ALEXANDRA PIJUÁN SIRI, efectuada mediante Acta realizada el día 16/10/1966, Acta Nº 2118 de la 18ª Sección del Departamento de la Capital, en el sentido que donde dice que: "es hija legítima de la declarante y de Carlos Enrique Pijuán", debe decir que: "es hija natural de la declarante y de Carlos Enrique Pijuán" (reconocida por sus padres María Julia Siri Piñeyro, Acta Nº 10 del libro de Reconocimientos de la Oficina del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial año 1967 y Carlos Enrique Pijuán, Acta Nº 36 del libro de Reconocimientos de la Oficina del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial año 1969).
Y donde dice: "María Julia Siri Piñeyro..., de estado casada", debe decir: "María Julia Siri Piñeyro..., de estado divorciada".
Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8555 Abr 17- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, Yennifer - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-355/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yennifer Daiana Fagundez Palacio, acta Nº 635 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 24 de noviembre de 1998, en la línea 9 donde dice: "...el día tres de mayo de 1994", debe decir: "...el día 22 de abril de 1994" y en la línea 10 donde dice: "nació una criatura de sexo..." debe decir: "nació una criatura de sexo femenino". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO. de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día quince de diciembre de dos mil diecisiete. Se deja expresa constancia que el presente tramite esta patrocinado por Defensoría de Oficio de la ciudad de Bella Unión. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 8268 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MACHIN MOLINARI, Jose Augusto; MACHIN MOLINARI, Ana María; MACHIN MOLINARI, Julio Cesar y MACHIN MOLINARI, Yolanda Elisa. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-166/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: MATRIMONIO DE: Augusta MOLINARI NICOLINI Y José María NMACHIN PERRRONE, Actas Nº 117 de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, en el sentido que en el cuerpo y margen donde dice: "Justa" debe decir: "Augusta" por así corresponder. Y de NACIMIENTOS DE: Jose Augusto MACHIN MOLINARI Ana María MACHIN MOLINARI; Julio Cesar MACHIN MOLINARI y Yolanda Elisa MACHIN MOLINARI. Actas Nº 345 de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; Nº 303 de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos; Nº 301 de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y Nº 161 de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta, respectivamente todas inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y margen de dichas partidas donde dice "JUSTA", debe decir "AUGUSTA" por así corresponder. Canelones, 2 de febrero de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8387 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3o. Turno de Pando, en autos "RAIMONDI ROBAYNA, JUAN PABLO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-14/2018, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JUAN PABLO RAIMONDI ROBAYNA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RAIMUNDI" deberá decir "RAIMONDI".
Pando, 09 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7999 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "FIGUEREDO AGÜERO, VIOLET MARYLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-73/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIOLET MARYLIN FIGUEREDO AGÜERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" deberá decir "DE ESTADO CIVIL CASADO CON PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ", por así corresponder y donde dice: "PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL CASADA CON GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO", por así corresponder.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7415 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ GONZÁLEZ, ZULLY.
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-414/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de ZULLY CRUZ GONZÁLEZ, nacida el 5 de octubre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1952, ACTA Nº 75, pues en la misma, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día cinco del corriente mes", debe decir: "el día primero de diciembre de 1949", por así corresponder. AUTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6899 Abr 04- Abr 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BILLAFÁN FLORES, SILVANA VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE. 207-486/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VERONICA BILLAFÁN y LIDIO SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de Junio de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: Verónica "BILLAFAN", debe decir Verónica: "VILLAFAN", con "V" y no con "B", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 dias (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 6427 Mar 23- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en

autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-36/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 13/06/1978, Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice en el acta y margen "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES" respecto a María Elena y Karina Rodríguez y corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 días.-
Río Branco, treinta de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7220 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TOLOSA GOTTERO, SILVIA LUJAN -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-90/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de SILVIA LUJAN TOLOSA GOTTERO, inscripto con el Acta Nº 6 el día 31 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "doña Silvia Luján Tolosa nacida el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis" debe decir "doña Silvia Luján Tolosa nacida el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 2 de abril de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 8151 Abr 12- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FRIPP TOLOSA, ROCIO GISELLE -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-89/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de ROCIO GISELLE FRIPP TOLOSA, inscripto con el Acta Nº 30 el día 4 de febrero de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Gotero" debe decir "Gottero" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 2 de abril de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 8139 Abr 12- May 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PILON BERTALOT, SERGIO ENRIQUE; PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA Y SERGIO DAMIAN Y PAREDES PILON, EMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-76/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO de BARTOLO PILON inscripto con el Acta Nº 46 el día 11 de abril de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Bartolo Pilon" debe decir "Bartolo Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 340 el día 8 de junio de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 121 el día 24 de setiembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. B) LORENA FABIANA PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 78 el día 2 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 38 el día 26 de abril de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARTINA PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 375 el día 20 de setiembre de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 4) PARTIDA DE NACIMIENTO de FACUNDO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 116 el día 13 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO de JOAQUIN REGUEIRA PILON inscripto con el Acta Nº 191 el día 4 de junio de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. C) SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 66 el día 18 de febrero de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 6 el día 7 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de NINA PILON BAROLIN inscripto con el Acta Nº 77 el día 24 de febrero de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. D) EMILIANO PAREDES PILON: PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIANO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 345 el día 23 de setiembre de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder.
Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 13 de marzo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 6426 Mar 23- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARAMBILLETE, Claudia - MOLINA, Ruben - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-197/2018"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de FELIPPE MOLINA ARAMBILLETE, en el sentido que, donde dice: "...... que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Claudia Teresita ARAMBILLETTE MAZO .....", debe decir: "...... que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Claudia Teresita ARAMBILLETE MAZO ....."; donde dice: "...... y por línea materna de Daniel ARAMBILLETTE .....", debe decir: "...... y por línea materna de Daniel ARAMBILLETE ....." y, al margen donde dice: "No. 187 MOLINA ARAMBILLETTE, Felippe", debe decir: "No. 187 MOLINA ARAMBILLETE, Felippe", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de abril de 2018.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 8304 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Lorena Paola - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-1028/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Solange Micaela SALABERRY CABRERA, en el sentido que, donde dice: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de Hospital San José a las 16 y 42 hs......", debe decir: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de enero de 2006 a las 16 y 42 hs......", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 7607 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURROSO MARRERO, FERNANDO RAUL MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-205/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR. FERNANDO RAUL, BURROSO MARRERO INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MINAS, EL DIA 15 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, ACTA Nº 45, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ANGEL RUBEN BURROSSO" DEBE DECIR: "ANGEL RUBEN BURROSO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8035 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMORIN BENTANCORT, LUIS EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDADE IUE 285-140/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LUIS EDUARDO AMORIN BERNTANCORT INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS, EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 255, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR: "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7803 Abr 11- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PINTOS TRAVERSA, NELSON SEBASTIAN Y BENIA AROCENA, VERONICA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-859/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de MATEO PINTOS BENIA, extendida el día quince de setiembre de dos mil dieciséis, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Paysandú, Acta Nro. 1468, en el cuerpo de la misma donde dice el número de cédula de identidad de la Sra. Verónica María Benia Arocena Nº "6.224.657-3", debe decir Nº: "2.921.657-3", por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de marzo de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8556 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HEIT BERGALLI, XIOMARA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-162/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de XIOMARA BEATRIZ HEIT BERGALLI, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, el 11 de julio de 1997, Acta Nro 1317, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo correcto.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 06 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 8401 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAZZANO SANTOS, MARIA ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-181/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ALBA DADIS GAZZANO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 18 de setiembre de 1959, Acta Nro. 1041, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Oscar María Gazzani", debe decir: "Oscar María Gazzano", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 8002 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIEDRABUENA MAYRA IYSCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-216/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Nahuel Maximiliano Casadei Rodríguez, Acta Nº 437 de fecha 28/05/2009, del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Yisel", debe decir: "Iyscel", por asi corresponder. Rivera, 21 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7874 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4801/2017 de fecha 22/12/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TECHERA FERREIRA MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 342-587/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA TECHERA FERREIRA, nacida el 12/10/1974 e inscripta el 18/10/1974 en la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 127, en el sentido que donde dice "TECHERA" debe decir "TEIXEIRA", por ser éste el apellido correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6951 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 4080, de fecha 14 de diciembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "hija natural del declarante", debe decir "...hija legítima del declarante y de su esposa Ramona Sigales" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 8 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 7511 Abr 09- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS,

FEDERICO EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-29/2018 se hace saber que por decreto Nº 287/2018, de fecha 19 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el Libro A de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente a FRANCISCO EMANUEL FLÜGEL DE LOS SANTOS, nacido el día 19 de Febrero de 1990 e inscripto el día 20 de febrero de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección, Acta Nº 95, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "FRANCISCO", debe decir "FEDERICO" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 26 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 7059 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BAS COSTA, ROSSANA KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 448-37/2018 se hace saber que por decreto Nº 338/2018, de fecha 22 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento correspondientes a 1) SELENE MADRUGA VAZQUEZ, nacida el día veintiseis de Marzo de dos mil uno e inscripta el día treinta y uno de Diciembre de dos mil dos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 868 solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "SELENE MADRUGA VAZQUEZ", debe decir "SELENE MADRUGA BAS" por así corresponder y 2) IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA, nacido el día veinticinco de Abril de dos mil diecisiete e inscripto el día diez de mayo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 41, solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA", debe decir: "IAN SEBASTIAN MADRUGA BAS", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 27 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 6923 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Salto, en autos caratulados: "Lecchini o Lechine Escobar Ramón Clodomiro.. Rectificación de partida" IUE 353-158/2018 hace saber que Nilda Raquel Medice, documento nacional de identidad argenitno 3.957.209, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Ramón Clodomiro Lechini o Lechine Escobar, en virtud de que en la mencionada partida, expedida por el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, se corrija el renglón trece del cuerpo de la misma y en lugar de Ramón Clodomiro Lechini Escobar C.I 4.955.474-5 se agregue documento nacional de identidad argentino o DNI argentino 92.028.754, ya que el mismo es argentino, por lo que corresponde rectificar la partida expedida el día 14 de junio de 2017, Acta Nº 449 de la Primera Sección Judicial de Salto. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8272 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos "VERA PEREZ, CARMIÑA. Rectificación de partida". IUE. 382-10/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CARMIÑA VERA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JESUS ROQUE SANDOVAL OTTONELLI; en el sentido de que donde dice que su número de cédula era "3.484.891-1" debe decir "3.484.891-7", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 15 de marzo de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7245 Abr 06- Abr 19



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos "COMISION DIRECTIVA DEL EDIFICIO SITO EN COLONIA 2119 c/ SUCESORES DE CARVALHO MIRANDA SARA CLOTILDE Y OTRA" - Ejecución en Vía de Apremio - IUE 129-16/2015 se hace saber que el próximo 10 de mayo de 2018 a las 14.30 horas en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistidos por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nro. 201 que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 21.208, el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hugo Tarocco de fecha 6 de abril de 1979, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el Nro. 89.542 el 1º de agosto de 1979, consta de una superficie de 302 mc. 10 dmc. con 10 mts. 04 cms. de frente al Sureste a la calle Colonia puerta Nro. 2119 entre Juan Paullier y Joaquín Requena. La referida unidad 201, empadronada individualmente con el Nro. 21.208/201 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. y consta de una superficie de 86 mc. 71 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "G-dos" y "R-dos". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía y el 3,66% de comisión de compra e impuestos del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Que exiten deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos y por Impuesto de Primaria. 5) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien. 6) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio notarial de los mismos. 7) Que la documentación estudiada se encuentra agregada en autos a disposición de los interesados en la Sede. 8) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 dias corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2018. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3652 1/p 8651 Abr 17- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, FISCO C/ DURAN, MARCOS¨ CONTRABANDO, IUE 442-1141/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 18 de abril a partir de las 11 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.578,66 y al mejor postor 4 monitores para PC a saber 1 de color para sin marca, de 17", 1 marca AOC de 17", 1 marca IIYA, 1 marca Mitsubishi, todos usados, 11 teclados para PC usados de varias marcas y 7 torres para PC, 1 marca DELL, 1 marca CE, y 5 torres N/S 8062471, 1576, 8062520, 8062524 y 8062512.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 13 de abril de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1494 1/p 8560 Abr 17- Abr 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

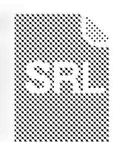
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia - Juan Lacaze, en autos NOGUEYRA OTERO, HECTOR JORGE C/ COSTABEL PORTELA, LUIS DARIO "EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 235-92/2008, se hace saber que el día 7 de mayo de 2018, a la hora 15, en Puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia ciudad de Juan Lacaze, ubicado en Calle José E Rodó Nº 292 de esta Ciudad, el Rematador Público ANÍBAL BANCHERO, Matrícula 5565, asistido por la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Moneda Nacional el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Juan Lacaze, Departamento de Colonia, manzana catastral quince, empadronado con el número dos mil seiscientos ochenta y cinco (2685), señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Washington Tortorelo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 10 de diciembre de 1964, con el número 3939 y según el cual tiene de una superficie de trescientos metros cinco mil ochocientos veinticuatro centímetros (300 m 5824 cm), que se deslinda así: 10,13 metros al Sur de frente a calle Yamandú numero de puerta 53, 2,60 metros al Suroeste en ochava con la calle citada y la calle Abayubá por ser esquina; 23,32 metros al oeste sobre calle Abayubá; 12,00 metros al Norte con propiedad de Daniel Luis Costabel; 25,19 metros al Este con solar dos del mismo plano. Se previene: 1) La subasta se efectuara en Moneda Nacional, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 10% de su oferta de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora, debiendo consignar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto que apruebe el remate. 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente. 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial. 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia- Juan Lacaze. 6) Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado. 7) El comprador podrá descontar las deudas de Contribución Inmobiliaria y deuda de Impuesto de Primaria al día del remate. 8) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaborar a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010). 9) A los efectos legales se efectúa una publicación. Juan Lacaze 9 de abril de 2018 Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa, Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 3984 1/p 8632 Abr 17- Abr 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MOURAS S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 02/01/2018
Inscripción: 737/2018
Cedentes: Diego Oscar Imperio Villarino y María Carolina Salnitro Negrone (50 cuotas)
Cesionarios: Martín Alberto Crosa Machado (49 cuotas), Liliana Corina Crosa Machado (1 cuota)
Administración: Martín y Liliana Crosa indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8686 Abr 17- Abr 17

TIMOTY S.R.L
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 06/02/2018
REGISTRO: 2755 (14/03/2018)
CEDENTE: Fernando Cristino (25 cuotas)
CESIONARIOS: Antonio Rupenian (9 cuotas) - Martin Rupenian (8 cuotas), Juan Acuña (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8684 Abr 17- Abr 17

KAETHE SRL
Cesión Cuota- Modificación

Contrato: 19/10/17.
Inscripción 18532 (07/11/17).
Cedentes: Alfredo Bidondo (70), Benjamin Kemanian (10).
Cesionarios: Benjamin Kemanian (70), Artin Kemanian (10).
Precio: $ 5600.
Integración Actual: Benjamin Kemanian (190), Artin Kemanian (10).
Modifica Administración: exclusiva Benjamin Kemanian.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8661 Abr 17- Abr 17

BPPP S.R.L.

Contrato: 05/03/2018.
Inscripción: 2671 (13/03/2018).
Socios/ Cuotas: Gustavo BORGES GARRIDO (50), Gabriel PAZ ACEVEDO (50)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Comercio, distribución de: artículos de limpieza, alimentos.
Plazo: 30 años, prorrogables por 2 automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8656 Abr 17- Abr 17

ACEGUA DUTY S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 22/02/2018
Inscripción: 27/02/2018, Nro. 2071
Modificación Art. 6º: La administración, representación y uso de la firma social corresponderá únicamente al socio Sr. Juan Pablo Jover Ovalle.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8650 Abr 17- Abr 17

Cardiología del Litoral S.R.L

Contrato: 28/12/2017 modificado 13/03/2018
Inscripción: Nº 1131 el 01/02/2018 (definitiva 23/03/2018)
Socios: Jorge Antonio Mayol Almera, Tomás Dieste Friedheim, Pablo Alejandro Vázquez Grenno, Sebastián Olaizola Marazzano y Rodrigo Antonio Abreu Marcenaro
Representación: Jorge Mayol Almera, Tomás Dieste Friedheim y Pablo Vázquez Grenno, indistintamente
Capital: $ 20.000 (8 cuotas de $ 2.500 c/u). Jorge Antonio Mayol 2 cuotas, Tomás Dieste Friedheim, 2 cuotas, Pablo Alejandro Vázquez Grenno, 2 cuotas, Rodrigo Abreu Marcenaro 1 cuota, Sebastián Olaizola Marazzano 1 cuota.
Objeto: Prestación de servicios médicos, asistencia cardiovascular integral a niños y adultos, estudios, tratamientos e intervenciones complejas y avanzadas a través del Fondo Nacional de Recursos o en forma privada, tareas similares o relacionadas y cualquier otra actividad afín o conexa.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables por 5 períodos sucesivos de 5 años cada uno
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 8649 Abr 17- Abr 17

CARGO'S S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 22/02/2018
Inscripción: 27/02/2018, Nro. 2072
Modificación Art. 6º: La administración, representación y uso de la firma social corresponderá únicamente al socio Sr. Juan Pablo Jover Ovalle.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8642 Abr 17- Abr 17

TURAGRO SRL

CRA. Sierra Medina, Marina Amira
Sucesión. IUE 284-459/2015
Fallecimiento: 1/09/2014. Apertura judicial auto nº 2810/2015 25/06/2015. Publicaciones diarios oficial y España Judiciales. Relación de bienes entre otros 13 cuotas TURAGRO SRL. Herederos: Miguel Ángel y Eduardo Aníbal, Hernández Sierra y Andrés Rafael Marazzani Sierra
Insc. RNC 2765/2018.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8641 Abr 17- Abr 17

RUIZ-OCAMPOS Y ASOCIADOS LTDA.- (REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO EN S.R.L.)

CONTRATO:- San José, 26/12/2017.-
Declaratoria:- San José, 21/03/2018.-
INSCRIPCIÓN:- No. 327 10.01.2018
SOCIOS:- Pablo Marcelo RUIZ CARDOZO (60 cuotas) y Walter Alvaro OCAMPOS AGORIO (60 cuotas)
DOMICILIO:- San José de Mayo, dpto. de San José.-
OBJETO SOCIAL:- a) Estudio Contable y Asesoramiento Empresarial.; b) la comercialización e industrializaciones de materias primas, bienes y servicios.-
A fin de lograrlo la sociedad podrá contratar al contado o a crédito, importar, exportar, consignar, representar, y toda otra clase de operaciones civiles y/o comerciales que se refieran al objeto social, necesarias para su buen cumplimiento, sin más limitaciones que las que imponga el Orden Jurídico vigente o el contrato social.-
PLAZO:- 30 años a contar del 26.12.2017
CAPITAL SOCIAL.- CUOTAS. $ 120.000,00 aportado por partes iguales, dividido en 120 cuotas de $ 1000 cada una.-
ADMINISTRACION.- REPRESENTACIÓN.- INDISTINTA Para contraer pasivo superior a SESENTA MIL UNIDADES INDEXADAS se requerirá la actuación CONJUNTA de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 9099 1/p 8640 Abr 17- Abr 17

RUIZ-OCAMPOS Y ASOCIADOS LTDA.- (CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO)

CONTRATO:- San José, 26/12/2017
INSCRIPCIÓN:- No. 446 12/01/2018
CEDENTES:- Pablo Marcelo RUIZ CARDOZO (cede 12 cuotas) y Walter Alvaro OCAMPOS AGORIO (cede 12 cuotas)
CESIONARIA:- Clariana REYES ALZA (adquiere en total 24 cuotas)
SITUACION ACTUAL:- Pablo Marcelo RUIZ CARDOZO con 48 cuotas, Walter Alvaro OCAMPOS AGORIO con 48 cuotas y Clariana REYES ALZA 24 cuotas.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 8639 Abr 17- Abr 17

ERREME SRL

Modificación y cesión cuotas: 2/2/2018
Inscripción: nº 4232 5/4/2018
Modifica división del capital: 90 cuotas de $ 2370 cada una
Cedentes: Eduardo Martinez Muela e Israel Waldemar Duarte
Cesionarias: Paula Caivano y María Valeria Raimondi
Cuotas cedidas: 60 (45 a Paula Caivano y 15 a Valeria Raimondi)
Modifica administración: Administradora Paula Caivano. Para enajenación de inmuebles, automotores y semovientes y para contraer pasivos superiores a USD 1000 actuación conjunta de Paula Caivano y Valeria Raimondi.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 8636 Abr 17- Abr 17

"EL SUIZO ABASTO S.R.L."
Fe de errata

En el aviso de El Suizo Abasto S.R.L. publicado en el Diario Oficial el día 2/2/2018, Nº 29880, Pág 83, se padeció error, donde dice "Administrador Cristian Sebastián CARRO DUARTE - Acta de Asamblea Ordinaria 15/12/2017", debió decir "Administradores Cristian Sebastián CARRO DUARTE e Isabelle DOVAT GARCIA - Acta de Asamblea Ordinaria 14/03/2018", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 664 1/p 8635 Abr 17- Abr 17

CENTOLA SRL

Contrato: 02/05/2016
Inscripción: 6742, 18/05/2016
Socios: Silvana Neda GARAZA SOBOREDO (19 cuotas)
Antonio Rafael CICCARIELLO CAMMARDELLA (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000.-
Administración: Silvana Neda GARAZA
Objeto: Producción, comercialización y distribución de helados.- Fabricación y venta de helados publico en general, distribuidores, supermercados, restaurantes. Dictará cursos de refrigeración, catering.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8610 Abr 17- Abr 17

CENTOLA SRL
Cesión- Modificación

Contrato: 19/12/2017
Inscripción: 21309, 29/12/2017
Cedente: Silvana Neda GARAZA SOBOREDO (10 cuotas)
Cesionario: Gustavo Daniel PEÑA NIEVES
Modificación:
Administración: Silvana Neda GARAZA y Gustavo Daniel PEÑA en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 8602 Abr 17- Abr 17

BARPIN S.R.L RUT 190220500012

Modificación de contrato social 19/09/2016
Administración y representación de la sociedad será ejercida, por cualesquiera de los socios actuando indistintamente. Para actos de adquisición, enajenación y gravámenes de los bienes sociales la representación será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Inscripta Nº 13351 Registro Personas Jurídicas el 28/09/2016.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8578 Abr 17- Abr 17

"LE GRAN CANAAN S.R.L."

Modificación: 24/01/2018
Inscripción: No. 930
Objeto: Consultorías y asesoramientos sobre administración de empresas, actividades de contabilidad, recursos humanos y auditorías, actividades de oficinas, soportes de oficinas y de negocios, actividades de enseñanza, institutos de enseñanza e idiomas, servicios de apoyo educativo, fabricación y/o comercialización al por mayor y menor de cosméticos, perfumes y artículos de tocador, actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza, producción agropecuaria, ganadería, actividades especializadas de la construcción, colocación de aislamientos térmicos y acústicos, impermeabilización de edificios, actividades de programación informática, portales web, reparación de computadoras y servicios de diseño grafico.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 8573 Abr 17- Abr 17

"VAGAMATE SRL."

Contrato: 20/02/2018
Inscripción: No. 2273
Socios: Gabriel Carratu y Lorenzo Benedick.-
Capital: $ 100.000, en 100 cuotas de $ 1000 c/u, Gabriel Carratu y Lorenzo Benedick 50 cuotas cada uno.
Administrador: indistinto
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Producción de películas y programas de TV.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8572 Abr 17- Abr 17

"Agroservicios Terra LTDA."

Contrato: 22/08/2017
Inscripción: No. 13.895
Socios: José Terra y Adriana Dohir.-
Capital: $ 100.000, en 100 cuotas de $ 1000 c/u, José Terra 99 cuotas, Adriana Dohir 1 cuota.
Administrador: únicamente socio José Terra
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Tasaciones y asesoramiento profesional.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8571 Abr 17- Abr 17

Venta de Comercios



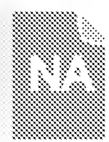
Ley 2.904.

ADRIANA LARTIGA URQUIZO, cederá derechos de pormitente comprador a MARIA ISABEL ALZATE RIVERO y IVONNE CIPRIANA MORENO DOS SANTOS, sobre el establecimiento comercial "FARMACIA DEL NAVIO" en Avenida del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Avenida

del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha.
25) $ 3202 20/p 7825 Abr 11- May 10

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
Enajenantes: D'Angelo y D'Angelo S.R.L.
Adquirente: Estación San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada
Establecimiento comercial: D'Angelo y D'Angelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombre de fantasía "D'Angelo & "D'Angelo, ubicado en Ruta General Liber Seregni Km 63,400
Acreedores: presentarse en domicilio sito en la calle Misiones 1478 y en la calle Pedro Domingo Murillo Nº 6228, ambos en Montevideo.
25) $ 3100 20/p 6219 Mar 23- Abr 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN Y FERREIRA PINTOS, ODILA -PENSIÓN ALIMENTICIA -IUE 2-1021/2015", se cita, llama y emplaza a ROMAN WILMAN y ODILA FERREIRA PINTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 9 de Febrero de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 5680 10/p 7008 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MASNER JORGE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50031/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a EDUARDO MAIDANA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7629 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MUNIZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20476/2017, se CITA y EMPLAZA a MATIAS CHALELA MARZIANO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7994 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: CORTES, MARGARITA C/ GODOY CORTES, FABIANA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, Expediente Nº 2-46625/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fabiana Jacqueline Godoy Cortes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 5 de abril del 2018.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8393 Abr 17- May 02

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO, AMALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-53740/2015, se cita, se llama y se emplaza al SR. RAUL LEONARDO MACHADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7871 Abr 12- Abr 26

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Bergallo Díaz, Marisa. Ratificación de Tenencia, I.U.E: 2-45425/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Nancy Silva, a que comparezca a estar a derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 7561 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María c/ PEREIRA FARIAS, Gabriel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-53.253/2017 se cita a Gabriel PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8275 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MIRANDA FALCON, LOURDES — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha Nº 2-32812/2017, se cita llama y emplaza al Sr. DENIS NICOLAS NUÑEZ CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8273 Abr 16- Abr 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "REBELLO GRANJA, Florencia. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-53.254/2017 se cita a Nelson Héctor SILVA MAGLIANO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7817 Abr 12- Abr 26

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de "DECIMOSEXTO (16º)" Turno, dictada en autos: "ANTÚNEZ MENENDEZ, CAROL C/ CASTRO SOSA, MATÍAS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº "IUE 2-20136/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. "MATÍAS EMILIANO CASTRO ANTÚNEZ", a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 27 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicado ut - supra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno,

caratulados: "ANDINO GIMENEZ, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-6864/2018 - se cita, llama y emplaza a HERNAN VIDELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8241 Abr 16- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ CLARA QUEIRO, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-1883/2018. Emplácese al Sr. DIEGO GERMAN CLARA QUEIRO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por defensoria de oficio de familia. Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7255 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARIA y otro C/ GUIDOBONO SOSA, NESTOR y otros. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. 2-2611/2018 se cita, llama y emplaza a los Sres. Cintia Karina Colina París, Néstor Martín Guidobono Sosa y Vanesa Colina a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Es publicación gratuita de acuerdo a lo previsto por el art. 133. 1 inc. Final del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6927 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA y otro C/ GALVAN PIRIZ, JOSELINE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO o ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-2115/2018. Emplazase a la Sra. JOSELINE GALVAN PIRIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 inc. Final del C.N.A. Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ ACOSTA, MARCELO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-7255/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Eugenio Acosta, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 22 de marzo de 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6806 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "CARTAGENA MONTERO, JESSICA- Ratificación de tenencia" IUE 2-48793/2017; se notifica al Sr. Felipe Daniel Dible, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Facultad de Derecho.-
Montevideo, 14 de noviembre 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8196 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sr./a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LEMOS RAMOS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-48400/2017", se notifica a la Sra. Gabriela del Lourdes García de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7897 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ROMANO, VANESSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-45906/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a JONATHAN DAVID ACOSTA SABATIN, padre de la menor JADE ACOSTA, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7108 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA: 2-46394/2017 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7664 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA C/ LOPEZ FERREIRA, WILLIAMS - PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA: 2-57559/2015 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ DOGLIANI STARICCO CARLOS- AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA.)" FICHA: 2-52716/2017 se cita y emplaza a CARLOS DOGLIANI STARICCO, por el término de 10 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará (ART. 89 C.G.P).-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 7337 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GODOY PEREZ, CECILIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-11163/2017, por Decreto Nº 1624/2017, de fecha 10/05/2017, dar noticia al Sr. JOSÉ WADIT MUÑOZ GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de Mayo de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PUERTO SILVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7367/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ESTEBAN NICOLÁS RODRÍGUEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de abril de dos mil diecisiete.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8350 Abr 17- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALMEIDA, Zaida Lorena c/ RODRIGUEZ, Carlos - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-405/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de Sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 7180 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SOSA DE LEMA, Carolina Soledad - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-454/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Nelson Fernando PERDOMO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 4081/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Carolina Soledad SOSA DE LEMA. Canelones el veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8047 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CACERES CAETANO PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1125/2015, se hace saber que por providencia Nº 7505/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PABLO ADRIAN DOLDÁN MEDINA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 23 de noviembre de dos mil diecisiete- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7306 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Ciudad de la Costa de º turno, dictada en autos: ALZAMENDIA CHARRUTTI, VIVIANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-48/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 418/2018 de fecha 15/02/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO ELIBERTO GONZÁLEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7083 Abr 06- Abr 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RAMOS, ANDREA KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-120/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 1138/2018 de fecha 21/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHARLES SILVEIRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7587 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TRUJILLO MISA, KEILAN ARIEL Y AARÓN EDISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-88/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a JULIO CÉSAR TRUJILLO ARRIAGA padre de los niños KEILAN ARIEL TRUJILLO MISA y AARÓN EDISON TRUJILLO MISA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8361 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BIANCHI MORA, ISMAEL LAUTARO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-266/2017, en cumplimiento del auto Nº 501/2018 de fecha 23/02/2018, se NOTIFICA a BRAIAN SANTIAGO BIANCHI DA SILVA, padre del niño ISMAEL LAUTARO BIANCHI MORA por medio de edictos, el inicio de las presentes actuaciones y de la audencia a realizarse en la Sede el día 09/05/2018 a la hora 15:30.-
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8016 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, CANDELARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-651/2017, en cumplimiento al auto Nº 5778/2017 de fecha 09/11/2017 y auto Nº 432/2018 de fecha 21/02/2018, se NOTIFICA a CAMILA CENTURION INZAURRALDE madre de la niña CANDELARIA SILVA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 09/05/2018 a la hora 14:00.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8012 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, ELIZABETH C/ MARECO DIAZ, JORGE GUSTAVO - PERD.

DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-393/2017, por auto Nº 5637/2017 de fecha 25/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, JORGE GUSTAVO MARECO DIAZ padre de las niñas CELESTE MARECO SÁNCHEZ y ROCIO MARECO SÁNCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Defensoria Pública.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7221 Abr 06- Abr 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA SUAREZ SILVIA C/ BORGES MARTINEZ SERGIO GUSTAVO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 274-410/2017, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de SERGIO GUSTAVO BORGES MARTINEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 16 de marzo de 2018
Se deja constancia que el presente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
26) (Sin Costo) 10/p 8396 Abr 16- Abr 30

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRIDA SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-432/2016, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de GABRIEL ALEXIS NUÑEZ OTAIZA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 13 de marzo de 2018
Se deja constancia que el presente es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR. Ley 18.078. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "JARA, SANDRA JANET.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-222/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a RAMON ALEJANDRO GARCIA
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 11 de Abril de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8197 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS ALA SRA. MARCIA DORIANA MUNIZ CORBO DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. EN LOS AUTOS CARATULADOS "DEL PUERTO CARRASCO, LUIS MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA". IUE Nº 285-367/2017-
MALDONADO, 21 DE JUNIO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8551 Abr 17- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "TECHERA FREDES, NORMA LORELEY C/ LOZANO MARTINEZ, SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317.149/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SERGIO LOZANO MARTINEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio art. 89 del CGP. Fray Bentos, 20 DE MARZO DE 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7239 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 440/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MOREIRA DE CASTRO NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-66/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: CARLOS GUSTAVO BRUN BITANCURT, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6925 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MORENO, DIEGO AUGUSTO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-441/2017 se hace saber que por decreto Nº 3981/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCY STEFANY PUYOL GARCÍA C.INº 4.549.207-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7412 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENENCIO PEREZ, VIRGINIA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-337/2017 se hace saber que por decreto Nº 4104/2017 de fecha 14/12/2017 y Nº 3053/2017 de fecha 29 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PABLO CESAR TORRES TORNELES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7223 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CABRERA SOSA, KATHERINE FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-480/2017 se hace saber que por decreto Nº 3565/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HEBER DAMIAN LLAMBÍ CABRERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7340 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARAUJO MORALES, KATERINE CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-481/2017 se hace saber que por decreto Nº 3577/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JHONY ANSELMO MEDEROS GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7227 Abr 06- Abr 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "COR BARBOZA, WILLIAM SANTIAGO C/ VALENTIN, SONIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA - PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-239/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 5799/2017 de fecha 07/12/2017 se EMPLAZA a SONIA GABRIELA VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Diciembre de 2017.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7065 Abr 05- Abr 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 421/217, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 27740, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SR. JULIO CESAR SILVERA SAN MARTIN y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2490 3/p 8098 Abr 13- Abr 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 135/17, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 8061 y 12188, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SR. ENRIQUE MARÍA CALERO MACHIAVELLO, MERY ESTHER MACHIAVELLO FERNÁNDEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2490 3/p 8006 Abr 13- Abr 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 134/17, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 8061 y 12188, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SR. ENRIQUE MARÍA CALERO MACHIAVELLO, MERY ESTHER MACHIAVELLO FERNÁNDEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2490 3/p 8004 Abr 13- Abr 17

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JACO LAVINSKY según expediente Nº 2018/14000/000253 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre afluente del Arroyo Yacot, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 478.000 m^3. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 4938 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4938 y 4734 de la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas con coordenadas planas X: 399.300, Y: 6.651.700.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Mayo del año 2018 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Primera Publicación
27) $ 4482 3/p 8527 Abr 17- Abr 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto Caraguatá a ubicarse en los padrones rurales Nº 1884, 1885, 3574, 6115, 6471 y 6543 de la 12ª Sección Catastral, Paraje Rincón de Zamora, departamento de Tacuarembó. Se accede desde la ciudad de Tacuarembó por la Ruta Nº 5 en dirección norte se recorren 3 Km hasta la radial de la Ruta Nº 26. Luego se toma la Ruta Nº 26 al sureste y se recorren 82 km aproximadamente. Finalmente, se toma un camino vecinal al sur y se recorren 23 km hasta llegar al establecimiento Caraguatá.
El proyecto comprende la plantación de 3442, 1511 ha de superficie efectiva y 3614,2586 ha de superficie afectada con las especies Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis. El destino es la producción de rolos para la elaboración de pulpa de celulosa. Los suelos a afectar pertenecen a los grupos CONEAT 13.1, 13.32, 13.4, G03.11, G03.21, G03.22, 8.3, 8.8 y 8.9, siendo los tres últimos de prioridad forestal según el Decreto Nº 220/010 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 6 de abril de 2018.

Única Publicación

27) $ 2490 1/p 8631 Abr 17- Abr 17

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para su proyecto forestal a ubicarse en el establecimiento Palmar de Michellini, padrón Nº 11.303 de la 11ª sección catastral del departamento de Soriano. Se accede al sitio del proyecto transitando por la Ruta Nº 3 hasta la ciudad de Trinidad, luego se toma por la Ruta Nº 14 hasta el empalme con la Ruta Nº 55 y recorren aproximadamente 3 km por la Ruta Nº 55 hasta llegar al predio que se ubica en dirección Este.
El proyecto comprende la plantación de 161,01 ha con Eucalyptus dunnii ocupando los grupos suelos de prioridad forestal 9.1 y 9.3 según Decreto 220/010. El destino es la producción de rolos para la elaboración de pulpa de celulosa.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/ambiente-lerrilorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 10 de abril de 2018.

Única Publicación

27) $ 2158 1/p 8630 Abr 17- Abr 17

TAMPA SA

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Viabilidad Ambiental de Localización presentada por TAMPA SA ubicada en el padrón Nº 44695, Carlos A.Lopez 7444, para la ampliación de su proyecto "Fraccionamiento y depósito de productos agroquímicos" a desarrollarse en el padrón Nº 427.842, Camino Hilario Cabrera 7241. Ambos padrones en la 9ª sección catastral del departamento de Montevideo.
El proyecto comprende la ampliación del área de acopio mediante el uso del nuevo depósito ubicado en el padrón lindero Nº 427.842. La capacidad de acopio del nuevo depósito es de 2.320 toneladas de agroquímicos.
La información referente al proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorial-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/174-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 6 de abril de 2018.

Única Publicación

27) $ 1660 1/p 8575 Abr 17- Abr 17

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por TECHINT S.A.C.I. para su proyecto Cantera de tosca para obra pública a ubicarse en los padrones Nº 5963 y 7682 de la 4ª sección catastral del departamento de Rocha.
El proyecto comprende la explotación de una cantera de tosca, en un plazo de 12 meses previéndose extraer un total de 25.000 m³ de material en una superficie de 2 ha 9.500 m².
El material extraído tendrá como destino la ejecución de obras públicas en las rutas Nº 10 y 16.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 10 de abril de 2018.

Única Publicación

27) $ 1826 1/p 8408 Abr 17- Abr 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-330 de fecha 22 de febrero de 2018 desafectó de la servidumbre dispuesta por R Nº 17.- 413 del 07 de marzo de 2017 a los inmuebles Nº 30, 10.163 y 15.970 ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, que fueran afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada " Futura estación Tacuarembó B con la línea de 150 KV Bonete - Tacuarembó en la Torre 358" en el departamento de Tacuarembó, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere

peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
2a. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
330, ELISA BRAZEIRO ALMEIDA;
15.971, ELIZABETH SILVEIRA GONZALES;
10.613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7523 Abr 10- Abr 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
2.611.864-5, MARTA MACIEL CASTRILLON, 2017-28-1-004910, 01-1372-2018-402, SDES;
1.263.382-1, EDGARDO DEL FORNO, 2016-28-1-069466, 01-1372-2018-399, SDES;
2.768.484-5, RICARDO DALERA COSTA, 2017-28-1-020630, 01-1372-2018-327, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8044 Abr 13- Abr 17



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
4.883.314, MARKORAL S.A., 2018-28-1-000432, $ 3.814,00;
5.552.239, PASCALE VICENZO Y MOLINA MARÍA, 2018-28-1-001224, $ 3.764,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8042 Abr 13- Abr 17



Se cita a SUCESORES DE OLIVERA OLIVERA MIGUEL ANGEL empresa Nº P 102.164, a comparecer en BPS UDAI, Minas, calle Roosevelt 671 Ciudad de Minas Lavalleja, de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la vista correspondiente a la Determinación Tributaria Nº 730.953 de fecha 17/04/2015, comprendida en el expediente 2014-28-1-121250 , caratulado: OLIVERA OLIVERA MIGUEL ANGEL,- Fiscalización Tributaria Externa bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Minas
Dpto. de Lavalleja.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8041 Abr 13- Abr 17



Se cita a los Sucesores del Sr. José Rodríguez Barale, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 752051 de fecha 23/01/2017 que consta en Expediente 2016-28-1-146229, en BPS UDAI Colonia del Sacramento, ubicada en calle Ituzaingó Nº 214 en el horario de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario: UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- COLONIA DEL SACRAMENTO DPTO. DE COLONIA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8040 Abr 13- Abr 17



Se cita a los sucesores de MIGUEL TECHERA, a efectos de tomar Vista de Actuación Nº 821196, Expediente Apia Nº 2017-28-1-049636, en BPS UDAI, Melo, calle Florencio Sánchez Nº 746 Sector Empresas, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art.51 del Código Tributario:
REGISTRO EMPRESA Nº 6840154 - PADRÓN N º 4740 urbano Río Branco departamento Cerro Largo OBRA Nº 149184214.
Unidad Descentralizada de Atención integral - Melo
Dpto. Cerro Largo.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8039 Abr 13- Abr 17

Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador

de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
ONAMÉRICA SA, 5076325, 2017-28-1-127482, 3.807.824-3.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8038 Abr 13- Abr 17



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente que se menciona.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1452437-7, ULISES DOMINGO PETRONI FERNANDEZ, 2017-28-1-125781, COBRO INDEBIDO DE SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8037 Abr 13- Abr 17



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
DIAZ EDITH MARIBEL Nº REG 0000001582831 Nº CONT 00110109960010 V.P. MULTA ART 10 - ZONA PANDO - CANELONES DOMICILIO: CALLE LAS GOLONDRINAS Y COLIBRI Nº ACT 772294
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8036 Abr 13- Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

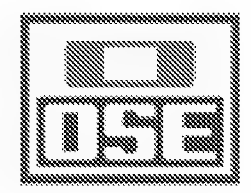
Nº 006/2018 – 1 cargo de AYUDANTE (Esc. G, Gr. 1, 15 hs. sem., Expte. Nº 191120-000071-18) para el Instituto de Psicología Social, Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento (NIEVE), Proyecto I+D "Personas Mayores, soledad y cuidado: Análisis de los vínculos familiares, la solidaridad social y las estrategias de afrontamiento en la ciudad de Montevideo". CFP, Resol. Nº 21, 9/4/18. Apertura: 18/4/2018 - Cierre: 3/5/2018.
Nº 007/2018 – 1 cargo de AYUDANTE (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000063-18) para desempeñar funciones en la Línea de Atención del Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi) en el marco del Proyecto ANII "Desarrollo de las funciones ejecutivas en la primera infancia: estrategias de estimulación oportuna en el ámbito escolar". CFP, Resol. Nº 7, 9/4/18. Apertura: 17/4/2018 - Cierre: 2/5/2018.
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN:
www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación:
MONTEVIDEO: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, Tel. 24008555 int. 207 - 10-14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8638 Abr 17- Abr 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los Sres. Alfredo Ismael BERTINAT; Enzo Mario; Omar Horacio, Milton Ariel y Elsa Renee BERTINAT FORNERON así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 276/18 de fecha 23/03/2018 se constituyó una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 60.3.005 para el Sistema de Agua Potable sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, Padrón Nº 11.789(p), señalada como Fracción 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 24/V/2017 con el Nº 10.552, tiene una superficie afectada de 162 m2 21 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 3 m 02 cm de frente a calle Nº 1010; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 37 m y 16 m 59 cm respectivamente, lindando con resto del mismo Padrón; al Noreste, 3 m lindando con resto del mismo Padrón, Fracción 2 a expropiar del mismo Plano y al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 16 m 89 cm y 37 m 67 cm cada uno, lindando con resto del mismo Padrón-
El bien fue tasado en la suma de U.R 10,0754
El Expediente Nº 958/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8280 Abr 16- Abr 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a BETIANA RAYMONDO MOYANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de abril de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 8633 Abr 17- Abr 17

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

NOTIFICACION

Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er Turno, en autos caratulados "DEL CASTILLO GONZALEZ ELIA Y OTRO C/ CERNEI GULIAK MARIO" - Escrituración Forzada IUE 2-17258/2017, se dispuso notificar el Decreto Nº 2479/2017 de fecha 17 de Octubre de 2017 que dice: VISTOS: Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el art 31 de la Ley Nº 8.733, decretase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano que ha de proponer la actora y cuya aceptación jurada se recabara por la Oficina. Cítese de excepciones por el término legal a Mario Cenei Guliak por el plazo de 60 días de acuerdo al artículo 89 del CGP. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 11620 10/p 7557 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno Dra. Lilian Morales Larrosa en los autos caratulados "COBBOLD BENAS, SONIA - CANCELACIÓN DE BONOS DE TESORO -Fa. 2-46402/2017" en cumplimiento de la providencia Nº 506 del 15.03.2018, se hace saber que en autos se ha solicitado la cancelación de los siguientes BONOS DEL TESORO, individualizados con la Serie "19": Números 738000 al 738002 por un valor de

U$S 5.000 cada uno; Números 697130 al 697136 por un valor de U$S 1.000 cada uno y Números 618954 al 618957 por un valor de U$S 500 cada uno.-
Por el mismo decreto se dispuso la presente publicación por lo que cita a todos aquellos que tuvieran interés a comparecer a la sede en un plazo de 60 días. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por cancelados los títulos relacionados. En Montevideo, a los doce dias del mes de abril del año dos mil dieciocho.- Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 4482 3/p 8676 Abr 17- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ EL ATROPEYO SOC. COLECTIVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 356-167/1999, se hace saber que por el presente: I) Se NOTIFICA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR del Sr. ENRIQUE SAMUEL ARBIZA y de la Sra. MARÍA CELIA MORAES, que por auto Nº 4550/2017 de fecha 20/12/2017 se DECRETÓ EL REMATE DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE DETENTAN LOS DEMANDADOS DE AUTOS SRA. MARY ISABEL ARBIZA MORAES Y SR. CESAR RICARDO ARBIZA MORAES, EN LA SUCESIÓN DE SU PADRE ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES Y EN LA SUCESIÓN DE SU MADRE MARÍA CELIA MORAES ARBIZA. II) SE SEÑALÓ FECHA PARA LA SUBASTA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS SITO EN CALLE ARTIGAS Y TREINTA Y TRES ORIENTALES 3º PISO. Salto, ocho de marzo de dos mil dieciocho. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 14940 10/p 6988 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 02531/2018, 2018-88-01-05903, 00571/2018.
VISTO: el Decreto Departamental Nº 3973/2017;
RESULTANDO: I) que por Decreto Departamental Nº 3973/2017, se aprobaron parámetros específicos y previsiones para la manzana Nº 815 de la Localidad Catastral Punta del Este;
II) que dicho acto legislativo fijó su lapso de vigencia; asimismo, estableció un término inicial de 180 días para la presentación de permisos de construcción en la manzana antes referida, pudiéndose extender dicho plazo, bajo determinadas condiciones, por acto administrativo del Intendente;
III) que el Ejecutivo Departamental puede otorgar por única vez la prórroga del plazo inicial y sujeta a que "no se hubiera presentado ningún permiso de construcción para la manzana de que se trata";
IV) que mediante nota adjunta en actuación 1, Giusseppe Cipriani, Santina Manoukian y Fosara S.A solicitan "...se autorice la prórroga de plazo contemplada en el artículo primero, iniciso 8 del decreto 3973-2017";
CONSIDERANDO: I) que la Pro Secretaría General señala que "...dicho acto legislativo fue promulgado por Resolución Nº 07377/2017 de 12 de octubre de 2017. Atendiendo a la disposición que invocan los gestionantes, se solicita a la Dirección de Administración Documental que se sirva informar si luego de la fecha antes referida se presentó ante la Administración -permiso de construcción para la manzana- 815 de la localidad Punta del Este" (actuación 2);
II) que la Dirección de Administración Documental en actuación 3, informa: "...realizada la búsqueda en el Sistema IGdoc de expedientes creados solicitándo permiso de construcción para la manzana 815 de Punta del Este (Localidad 03), en el período 1/10/2017 a la fecha, por número de manzana y por número de los padrones que la integran 10.002 al 10.011, 8996 y 2109 (Expte. 2015-88-01-00736) no se ubicó ningún trámite...";
III) que se mantienen incambiadas las condiciones que motivaron la sanción del Decreto Departamental Nº 3973/2017;
IV) que por el Decreto Departamental Nº 3973/2017 se habilitó a la Administración a extender el plazo para presentar gestiones al amparo del artículo 1º del mismo; se trata de una habilitación al Ejecutivo Departamental para que colabore en la regulación normativa, debiendo encuadrar su accionar en las condiciones previstas en el Decreto de referencia;
V) que se estima pertinente hacer uso de la facultad otorgada por el Decreto Departamental antes mencionado, al haberse cumplido las condiciones previstas en el inciso final del artículo 1º del decreto antes citado;
ATENTO: a lo precedentemete expuesto;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1) Extiéndase por 180 días a partir del vencimiento del término original, el plazo para ampararse a las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Departamental Nº 3973/2017.
2) Comuníquese a las Direcciones Generales de Urbanismo, Planeamiento y Hacienda. Por Dirección de Administración Documental notifíquese a los gestionantes y dése cuenta a la Junta Departamental. Públiquese por Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección de Control Edilicio.
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 03/04/2018 12:52:34.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 03/04/2018 17:33:06.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 8550 Abr 17- Abr 18

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

FE DE ERRATAS
En el Diario Oficial de fecha 28 de diciembre de 2017 al 11 de enero de 2018, ejemplares números 28.855 al 29.864 respectivamente se publicó la reducción de capital integrado de NOVA TIBAGI S.A. En esta publicación se padeció el siguiente error: Donde dice capital integrado $ 739.635 debió decir $ 738.634,69.

Única Publicación

28) $ 498 1/p 8647 Abr 17- Abr 17

FE DE ERRATAS
En el Diario Oficial de fecha 1º de abril de 2016 al 14 de abril de 2016, ejemplares números 29.424 al 29.433 respectivamente se publicó la reducción de capital integrado de NOVA TIBAGI S.A. En esta publicación se padeció el siguiente error: Donde dice capital integrado $ 781.388 debió decir $ 781.387,69.

Única Publicación

28) $ 498 1/p 8646 Abr 17- Abr 17

VIVERNEW S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/12/2017
ARTICULO 5.- CAPITAL. $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones).
Inscripción Nº 1241 - 02/02/2018.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 8644 Abr 17- Abr 17

TRIMAREN S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 09/01/2018
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 1373 el 07/02/2018.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 8584 Abr 17- Abr 17

DABENUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/6/2017
Monto del rescate $ 45.106.956.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.-.

28) $ 19580 10/p 7406 Abr 06- Abr 19

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 15/02/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.512.887.401.24.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

Última Publicación

28) $ 20220 10/p 6939 Abr 04- Abr 17

Cantidad de avisos de fecha 17/04/2018 publicados en esta edición: 173.

BALANCES

INSTITUCION COMEPA
DEPARTAMENTO Paysandu

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-17	30-09-16
Disponibilidades	36.098.223	54.736.396
Inversiones Temporarias	697.092.050	423.786.964
Créditos por Ventas	70.596.532	62.423.840
Otros Créditos	10.886.251	11.265.079
Bienes de Consumo	40.279.117	38.128.312
Total Activo Corriente	**854.952.174**	**590.340.591**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	10.429.317	10.255.611
Bienes de Uso	1.419.153.056	1.443.682.475
Intangibles	1.404.609	2.113.842
Total Activo No Corriente	**1.430.986.982**	**1.456.051.928**
Total del Activo	**2.285.939.156**	**2.046.392.519**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-17	30-09-16
Deudas Comerciales	129.504.855	116.185.582
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	297.683.363	208.611.225
Previsiones Corrientes	25.314.834	24.275.568
Total Pasivo Corriente	**452.503.052**	**349.072.375**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	35.840.713	34.326.345
Previsiones No Corrientes	110.905.575	105.934.056
Total Pasivo No Corriente	**146.746.288**	**140.260.401**
Total del Pasivo	**599.249.340**	**489.332.776**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	540.000	540.000
Ajustes al Patrimonio	6.987.895	7.325.129
Ganancias Retenidas	112.830.380	112.830.380
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1.437.164.820	1.379.484.425
Resultados del Ejercicio	129.166.721	56.879.809
Total Patrimonio	**1.686.689.816**	**1.557.059.743**
Total Pasivo y Patrimonio	**2.285.939.156**	**2.046.392.519**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-17	30-09-16
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.742.658.703	1.658.685.705
Ordenes y Tiques	173.411.532	168.532.213
Venta de Servicios	266.880.126	237.276.860
Otros Ingresos Operativos	7.679.806	5.661.419
Total Ingresos Operativos	**2.190.630.167**	**2.070.156.197**
- Descuentos, Bonificaciones	-3.984.572	-7.098.425
Total Ingresos Operativos Netos	**2.186.645.595**	**2.063.057.772**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	90.029.163	86.168.074
Arrendamientos	1.072.739	1.779.337
Gastos de Funcionamiento	28.560.146	23.693.109
Gastos de Mantenimiento	7.676.848	11.785.423
Amortizaciones	7.354.454	4.091.507
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.397.926	2.296.953
Otros Gastos Administración y Ventas	11.238.508	2.279.687
Total Gastos de Administración y Ventas	**148.329.784**	**132.094.090**

RESULTADO OPERATIVO	82.546.804	52.812.095

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-17	30-09-16
Retribuciones al Personal	1.170.136.460	1.108.224.746
Cargas Sociales	74.467.657	71.113.961
Honorarios Profesionales	111.623.973	105.605.894
Consumos de Medicamentos	176.891.255	170.103.762
Consumo de Materiales y Suministros	81.884.317	76.236.397
Servicios de Salud Contratados	205.818.019	204.706.962
Gastos de Funcionamiento	54.681.887	57.650.440
Gastos de Mantenimiento	28.163.661	27.498.277
Amortizaciones	52.101.778	57.011.148
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.955.769.007**	**1.878.151.587**

RESULTADO BRUTO	**230.876.588**	184.906.185

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	9.756.482	12.015.086
Egresos Diversos	37.613.125	55.735.536
Total de Resultados Diversos	**-27.856.643**	**-43.720.450**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	86.237.845	61.391.802
Egresos Financieros	11.761.285	13.603.639
Total Resultados Financieros	**74.476.560**	**47.788.163**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**129.166.721**	**56.879.809**

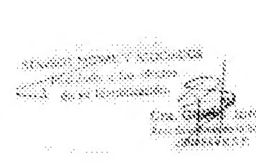
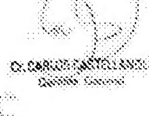
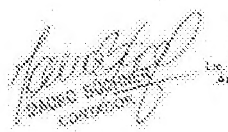
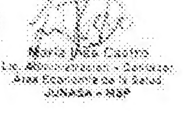
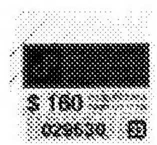
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	129.630.073	57.680.395

Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 12 de enero de 2018 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Stavros Moyal y Asociados**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

El Estados de Situación Financiera de COMEPA al 30 de setiembre de 2017, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas de la 1 a la 20 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, fueron auditados por la firma Stavros Moyal y Asociados y su dictámen de auditoría fue emitido el 27 de diciembre de 2017 con la siguiente opinión: "los referidos estados financieros, leídos juntos con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Corporación Médica de Paysandú al 30 de setiembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables alicadas definidas en Nota 2."

Única Publicación

28) $ 18074 1/p 8372 Abr 17- Abr 17

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales................ **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones... **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy